



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 3 de febrero de 2022

Sesión 4 Anexo A

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 3 de febrero de 2022	Sesión 4 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Banco de México, la exposición sobre la política monetaria propuesta a seguir en el ejercicio 2022.	4
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas durante el segundo semestre de 2021.	22
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Programa Anual de Trabajo 2022.	135

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

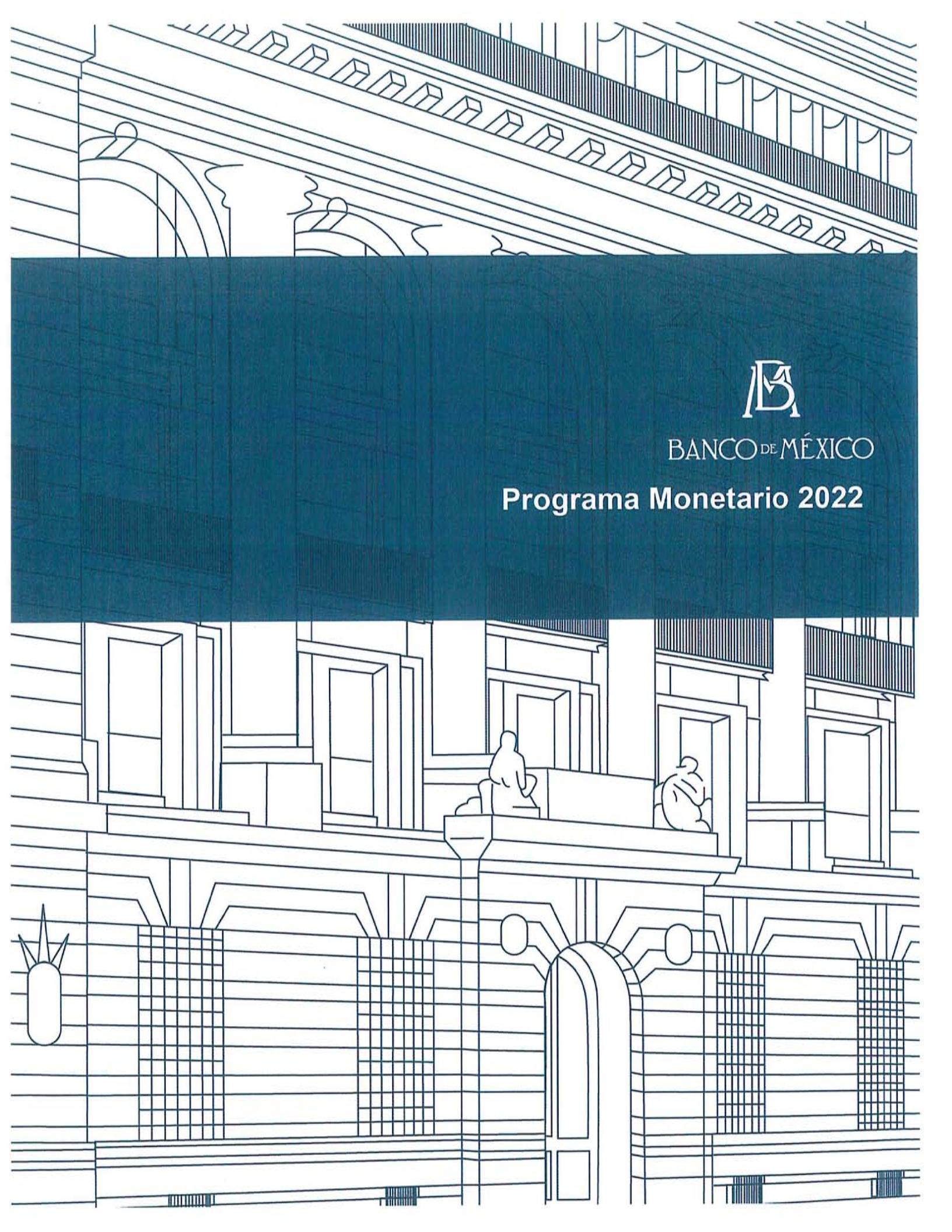
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Michoacán de Ocampo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	189
---	-----



BANCO DE MÉXICO

Programa Monetario 2022



JUNTA DE GOBIERNO

Gobernadora

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

Subgobernadores

GALIA BORJA GÓMEZ

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

GERARDO ESQUIVEL HERNÁNDEZ

JONATHAN ERNEST HEATH CONSTABLE

Programa Monetario para 2022

1. Fundamentos legales y económicos

En el presente documento se exponen los criterios a seguir para la conducción de la política monetaria durante el año 2022. Con ello se cumple con la normatividad establecida en la Ley del Banco de México, que en su Artículo 51 indica que este Instituto Central debe enviar al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión, en el mes de enero de cada año, una exposición de las principales consideraciones sobre la política monetaria que son relevantes para su conducción durante el año correspondiente.

El Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *"El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado"*. De igual forma la Ley del Banco de México, en su Artículo 2, señala que este organismo es el responsable de proveer a la economía del país de moneda nacional y que, para lograr este cometido, tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Dicho marco legal describe dos finalidades adicionales de este Instituto Central: promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Las tres finalidades establecidas son complementarias entre sí, de forma que el logro de cada una de ellas facilita la consecución de las demás. También, es importante señalar que estos tres objetivos constituyen bienes públicos que, de proveerse con efectividad, contribuyen al desarrollo económico y al bienestar de la población.

Para cumplir con estas finalidades, este Instituto Central debe hacer un uso responsable de su facultad de emitir dinero fiduciario, procurando que la cantidad de dinero que ponga en circulación sea congruente con su mandato constitucional. Es necesario que la población tenga la certeza de que en todo momento el Banco Central conducirá la política monetaria con el objetivo de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que implica mantener una inflación baja y estable.

La autonomía del Banco Central en el ejercicio de sus funciones y su administración resultan fundamentales para el cumplimiento de las finalidades de este Instituto. Al respecto, la Constitución confiere al Banco de México el carácter de órgano autónomo. Este atributo contribuye a que este Instituto Central se encuentre en condiciones de alcanzar y consolidar su objetivo prioritario y, de esa manera, contribuir al desarrollo económico del país.¹ A su vez, la autonomía conlleva la responsabilidad de un amplio ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con respecto a las funciones que por Ley debe cumplir el Instituto Central. En especial, la autonomía resulta fundamental para los bancos centrales

¹ El [Recuadro 6 "Importancia de la Autonomía del Banco Central y del Mandato de Estabilidad de Precios"](#) del Informe Trimestral Julio-Septiembre 2019 describe la importancia de la autonomía constitucional del Banco de México para la economía mexicana.

contemporáneos, pues permite mejorar la comunicación con el público y mantener la confianza de la ciudadanía en el cumplimiento de sus objetivos.

En 2001, el Banco de México adoptó formalmente un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria. Al respecto, la Junta de Gobierno de este Instituto Central estableció que, a partir del año 2003, la meta permanente de inflación sería una variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3%. Además, considerando que la evolución de la inflación en el corto plazo está sujeta a una amplia gama de factores que están fuera del control de la autoridad monetaria, el Banco de México definió un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor de la meta referida.²

El mandato constitucional del Banco de México de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda se fundamenta en la necesidad de evitar los costos económicos y sociales asociados con periodos de inflación elevada y volátil. Entre los principales costos de la inflación figuran los siguientes:

1. La inflación reduce el poder adquisitivo de la moneda y de los salarios reales, con efectos particularmente adversos para los hogares con menores ingresos, lo cual además tiende a aumentar la desigualdad en la distribución del ingreso. En particular, la inflación reduce el poder adquisitivo del dinero, por lo que equivale a un gravamen sobre los saldos monetarios. Dado que la población de menores ingresos generalmente mantiene una mayor proporción de sus ingresos y riqueza en efectivo, son estos hogares los que se verían relativamente más afectados por la inflación, lo que adicionalmente ampliaría la desigualdad económica.
2. La inflación alta y volátil genera una mayor incertidumbre que afecta la planeación de mediano y largo plazos de los agentes económicos. Un entorno de inflación elevada y volátil dificulta la evaluación de proyectos de inversión, ya que aumenta la incertidumbre sobre el comportamiento de los precios futuros y, en consecuencia, sobre los rendimientos esperados asociados con dichos proyectos. Lo anterior tiende a desalentar la ejecución de proyectos de mediano y largo plazos. Ello disminuye la inversión y, en consecuencia, el crecimiento económico y la creación de empleos productivos.
3. La inflación distorsiona las decisiones de los agentes económicos afectando la asignación de recursos en la economía. Durante los episodios de inflación alta y volátil, las familias y empresas enfrentan un entorno más incierto, en el cual los precios relativos se ven alterados constantemente y no proveen señales claras para que los agentes tomen decisiones adecuadas. Lo anterior distorsiona las decisiones de consumo, ahorro e inversión, y propicia una asignación ineficiente de recursos, con afectaciones sobre la productividad y el crecimiento potencial de la economía. Además, la mayor dificultad para comparar precios entre distintos oferentes de cada producto en un entorno de alta inflación reduce la competencia en la economía. Por otro lado, un entorno de alta inflación propicia que los agentes asignen mayores recursos a proteger el poder adquisitivo de sus balances nominales, en lugar de

² Para mayores detalles sobre la meta de inflación y el intervalo de variabilidad ver el [Informe sobre la Inflación Abril-Junio de 2002](#).

destinar estos recursos a actividades productivas. Todo lo anterior afecta el desempeño de la economía.

4. La inflación alta y volátil puede propiciar un proceso de desintermediación financiera, incrementar el costo real del crédito en la economía y afectar la estabilidad del sistema financiero. En un entorno de inflación alta y volátil, un acreedor enfrenta un mayor riesgo de que el retorno real sobre su inversión sea considerablemente menor de lo esperado. Para enfrentar este riesgo, el acreedor requiere aumentar el costo del financiamiento, afectando el crédito al sector privado. Por su parte, cuando la inflación es elevada, es posible que el rendimiento de los instrumentos de ahorro no compense los aumentos en precios. Ante ello, los agentes económicos pueden optar por destinar sus recursos a otros fines o canalizarlos hacia el sistema financiero internacional. Por otro lado, durante periodos inflacionarios, el riesgo de crédito a empresas y hogares aumenta y su evaluación es más incierta, lo que tiende a desalentar el otorgamiento de crédito, así como a generar mayores incumplimientos crediticios. Ello conlleva una menor intermediación financiera e incluso podría tener repercusiones sobre la estabilidad del sistema financiero.

Dados los costos de la inflación descritos, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional es un objetivo que contribuye a un entorno propicio para la realización de actividades productivas, así como a la creación de empleos, al crecimiento de los salarios reales y, en consecuencia, a un mayor bienestar de la población.

En este contexto, la mejor contribución que puede tener un banco central para promover el crecimiento y desarrollo económicos y contribuir al bienestar de la población consiste, precisamente, en mantener una inflación baja y estable. En la medida que un banco central conduzca la política monetaria con ese fin y evite desviaciones de la inflación con respecto a su meta que, por su duración, magnitud o ambos, pongan en riesgo el proceso de formación de precios, propicia una mayor estabilidad macroeconómica. Al mantener la inflación y sus expectativas en niveles bajos y estables de manera sostenida se tienden a moderar las fluctuaciones de la actividad económica y del empleo, de tal modo que la producción de bienes y servicios se mantiene más cerca de su nivel potencial.

Por otra parte, es importante señalar que la evidencia internacional indica que la política monetaria incide sobre la inflación, mientras que es ineficaz por sí misma para estimular o influir permanentemente en las variables reales como el crecimiento y el empleo.³ De no ser así, no existirían economías con un bajo nivel de desarrollo, ya que estas habrían podido resolver dicho problema mediante expansiones monetarias. En el caso de México, al igual que el de otros países de América Latina, la experiencia de los años setenta y ochenta del siglo pasado demostró que las políticas monetarias expansivas condujeron a una mayor inflación y en el largo plazo no tuvieron efectos favorables sobre la actividad económica y el empleo.

³ Ver el [Recuadro 5 "Política Monetaria y Actividad Económica"](#) del Informe Trimestral Julio-Septiembre 2018.

Finalmente, aun cuando la estabilidad de precios es necesaria para el desarrollo de la economía, por sí sola no es suficiente. Para generar un crecimiento elevado y sostenido también se requiere mantener un entorno de finanzas públicas sanas y sostenibles, así como de un arreglo institucional que promueva mejoras en la productividad, la acumulación de capital físico y humano y, en general, una mayor competitividad de la economía en su conjunto.

2. Principios generales para la conducción e implementación de la política monetaria

La conducción de la política monetaria del Banco de México se lleva a cabo de acuerdo a un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos. Este esquema se caracteriza por un reconocimiento de la estabilidad de precios como el objetivo fundamental, el anuncio de una meta de inflación explícita, un elevado nivel de transparencia, una estrategia de comunicación directa y amplia con el público y la presencia de mecanismos de rendición de cuentas.

De esta forma la conducción de la política monetaria se enfoca en alcanzar y mantener una inflación baja y estable, permitiendo que se eviten desviaciones de la inflación respecto de su meta que pongan en riesgo el proceso de formación de precios. La confianza de la población en cuanto a que la inflación se mantendrá alrededor de dicha meta, lleva a que la toma de decisiones sobre precios, ahorro, inversión y consumo, considere la meta de inflación del Banco Central como la mejor referencia para la inflación esperada. Esta coincidencia entre la meta del Banco Central y la expectativa de los agentes genera un mejor funcionamiento de la economía.

Cuando el compromiso de un banco central con su objetivo de estabilidad de precios es creíble y los agentes económicos están convencidos de que se ajustará oportunamente su postura monetaria ante la ocurrencia de choques que pudieran desviar a la inflación de su meta de manera sostenida, sus expectativas de inflación suelen estar mejor ancladas, observándose una mayor congruencia entre dichas expectativas y la meta de inflación del Instituto Central. A su vez cuando el enfoque de la política monetaria es mantener un ambiente de inflación baja y estable, y el Banco Central comunica de manera clara la evolución de los determinantes de la inflación y sus implicaciones para la política monetaria, así como sus decisiones y planes, se contribuye a fortalecer la credibilidad y confianza en su compromiso de mantener la estabilidad de precios.

El Banco de México implementa sus decisiones de política monetaria fijando el nivel objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día. Dicha tasa a su vez influye sobre la curva de rendimientos y, con ello, incide en la demanda y oferta agregadas y tiene un efecto sobre la inflación a través de diversos canales. Dichos canales operan simultáneamente y en su conjunto, constituyen el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Los principales canales de transmisión de la política monetaria son: i) el canal de tasas de interés; ii) el canal de crédito; iii) el canal de precios de los activos; iv) el canal del tipo de cambio; v) el canal de toma de riesgos; y vi) el canal de expectativas de inflación.⁴ Los distintos canales tienen diversos impactos sobre la economía y la inflación. La mayoría de ellos tiene

⁴ Ver el [Programa Monetario para 2013](#) para una descripción detallada de los canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria.

efectos sobre la demanda agregada, si bien algunos, como es el caso del canal del tipo de cambio y el de las expectativas de inflación, también influyen en la oferta agregada al afectar la determinación de precios por parte de los agentes económicos.

Dado que la política monetaria debe responder ante distintas perturbaciones que afectan a la economía y, en particular, al proceso de formación de precios, el Banco de México debe realizar un análisis de las condiciones económicas prevalecientes y de las características de las presiones inflacionarias que se enfrentan, especialmente cuando percibe que la inflación anual se desvía de manera sostenida del objetivo de 3%. Cuando dichas presiones son generalizadas y provienen del lado de la demanda, es conveniente que el banco central restrinja la postura monetaria. Esto ayuda a moderar las presiones sobre la inflación a través de los canales mencionados.

Cuando las presiones inflacionarias provienen del lado de la oferta, el reto para la política monetaria es procurar que dichas perturbaciones no afecten la formación de precios y el anclaje de las expectativas de inflación, principalmente las de mayor plazo, y lograr un ajuste ordenado de precios relativos.⁵ Si ante el aumento de la inflación por la ocurrencia de choques de oferta, los hogares y empresas comienzan a ajustar al alza sus expectativas, entonces el efecto sobre la inflación observada sería más duradero. Por el contrario, si los agentes no incrementan su formación de precios y las expectativas de inflación permanecen ancladas, entonces los choques tendrían un efecto transitorio sobre la inflación. Bajo estas condiciones, y dado que la política monetaria opera con cierto rezago sobre la economía, resulta poco efectivo que la autoridad monetaria intente contrarrestar dicho efecto.

No obstante, en la medida en que las perturbaciones de oferta sean de una magnitud considerable, tengan una duración mayor y su efecto sobre las variaciones de precios sea más persistente y generalizado, existe el riesgo de que los agentes económicos ajusten al alza sus expectativas de inflación. Lo anterior afectaría de manera adversa al proceso de formación de precios y tendería a propiciar niveles de inflación todavía más elevados y persistentes, ya que los agentes determinarían sus precios considerando la mayor inflación que prevén. En este escenario, la política monetaria puede responder ante la posibilidad de un desanclaje de las expectativas de inflación, principalmente de mediano y largo plazos, y un deterioro del proceso de formación de precios en la economía. Al respecto, es importante señalar que la respuesta de la política monetaria ante este tipo de choques también depende del grado de credibilidad que tenga el banco central, por lo que una política de comunicación efectiva y un seguimiento puntual del marco monetario pueden ayudar a mantener el anclaje de las expectativas, como ha venido sucediendo en las dos últimas décadas en donde las expectativas de inflación de mediano y largo plazos generalmente se han mantenido en sus niveles históricos. Si bien se han logrado importantes avances en términos del control de la inflación en México, persisten todavía retos por superar para que la inflación se mantenga sistemáticamente en su meta de 3%.

⁵ Ver el [Recuadro 7 "Choques Inflacionarios, Anclaje de Expectativas y Política Monetaria"](#) del Informe Trimestral Abril-Junio 2021.

Para la toma de decisión de política monetaria, los pronósticos de inflación del Banco Central juegan un papel importante. En el caso del Banco de México, desde 2018, en los Informes Trimestrales se publican los pronósticos puntuales de la inflación general y subyacente anual para los siguientes ocho trimestres. En agosto de 2021, buscando proveer mayor información al público sobre la trayectoria de los pronósticos de inflación considerada por el Banco Central en cada decisión de política monetaria, se acordó que en cada decisión se publique la actualización correspondiente.⁶ Posteriormente, en diciembre de ese año se anunció que lo anterior sería complementado con la publicación de las variaciones trimestrales desestacionalizadas anualizadas de los índices de precios general y subyacente para el horizonte de pronóstico.⁷ Esta medida tiene como objetivo proveer al público de información complementaria sobre la dinámica prevista de la inflación, pues dichas variaciones registran únicamente los cambios de precios que se prevé que sucedan durante cierto trimestre, a diferencia de las anuales, que se ven influidas por los efectos aritméticos de los choques que ya ocurrieron.

La publicación de los pronósticos de inflación del Banco Central permite evaluar la trayectoria observada de la inflación con respecto a dichas previsiones. Como se describe en el Informe Trimestral Abril-Junio 2018, en un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos los bancos centrales determinan la postura de política monetaria de tal manera que los pronósticos de inflación que resultan de esta sean congruentes con el cumplimiento de su mandato, considerando el horizonte en que opera la política monetaria.⁸ Así, cuando la trayectoria pronosticada para la inflación se desvía de la meta de inflación, las autoridades monetarias evalúan la naturaleza, magnitud y persistencia previstas de los choques inflacionarios y, en caso de ser necesario, ajustan la postura de política monetaria.

Los pronósticos de inflación de la autoridad monetaria se utilizan con el objetivo de orientar la política monetaria, de forma que la trayectoria de la inflación general sea congruente con su meta. Estos pronósticos pueden interpretarse como un "objetivo intermedio"; es decir, que no son un fin en sí mismo, pero su logro contribuye a la consecución del objetivo primordial. En particular, los pronósticos de inflación del Banco Central tienen utilidad como objetivo intermedio dado que están altamente correlacionados con la inflación futura; se tiene un mayor control sobre ellos que sobre la inflación que habrá de observarse ya que la inflación está sujeta a posibles choques adicionales; y su publicación los hace ampliamente visibles al público, facilitando así la evaluación de la conducción de la política monetaria.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, la manera en que los pronósticos de inflación se utilizan en el proceso de decisión de la política monetaria puede ser descrita conceptualmente del siguiente modo: i) Se elabora un nuevo pronóstico de inflación tomando en cuenta toda la información disponible. Si el nuevo pronóstico es similar al anterior y además implica la convergencia de la inflación a su meta en el horizonte de pronóstico, entonces la postura de política monetaria a lo largo de dicho horizonte sería similar a la postura previamente considerada. ii) Si la información adicional implica mayores presiones inflacionarias a las previamente anticipadas, de manera que el nuevo pronóstico se desvía con

⁶ Ver el [Comunicado de Prensa del 5 de agosto de 2021](#).

⁷ Ver el [Comunicado de Prensa del 16 de diciembre de 2021](#).

⁸ Ver el [Recuadro 5 "Régimen de Objetivos de Inflación con Base en Pronósticos"](#) del Informe Trimestral Abril-Junio 2018.

respecto al anterior, entonces el Banco Central evalúa la naturaleza, magnitud y persistencia prevista de los choques. Con base en lo anterior, determina la postura de política monetaria a lo largo de todo el horizonte de pronóstico que se necesitaría para que el nuevo pronóstico alcance la meta de inflación bajo las nuevas condiciones, considerando un ajuste ordenado en la economía. iii) Finalmente, se publica el nuevo pronóstico de inflación y, en su caso, se explican las razones de las modificaciones en los mismos. Al mismo tiempo, se señala la fecha en que se estima que la inflación se ubicaría en su meta.

El régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos implica el uso de modelos, tanto para pronosticar la inflación como para analizar los efectos de la política monetaria sobre la economía en su conjunto. Si bien dichos modelos son útiles para la conducción de la política monetaria, al ser una representación simplificada de la economía, no consideran aspectos que, bajo ciertas circunstancias, pueden ser relevantes para la toma de decisiones. Ello sucede en mayor medida en las economías emergentes, las cuales usualmente enfrentan mayores fuentes de incertidumbre y volatilidad que las economías avanzadas, así como en escenarios sumamente atípicos, como los asociados a las afectaciones económicas de problemas sanitarios como la epidemia de COVID-19.

Es importante señalar que la información y los pronósticos que los bancos centrales proveen al público son instrumentos clave para la efectividad en la conducción de la política monetaria. Asimismo, constituyen un mecanismo eficaz de rendición de cuentas, responsabilidad asociada con la autonomía del banco central. La teoría económica y la evidencia empírica sugieren que la efectividad de la política monetaria depende, en buena medida, de que la comunicación por parte de las autoridades monetarias sea clara y transparente. En un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos, los participantes en los mercados y el público en general disponen de más elementos para dar seguimiento y evaluar la conducción de la política monetaria. Ello puede contribuir a una mayor credibilidad en las estrategias y acciones de los bancos centrales y en el cumplimiento de sus metas, lo que a su vez puede conducir a un mejor anclaje de las expectativas de inflación. Con ello, se fortalece el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

En este contexto, la Junta de Gobierno del Banco de México, en adición a la publicación de pronósticos de inflación previamente descrita, ha implementado diversas modificaciones a su estrategia de comunicación con la finalidad de seguir avanzando en la adopción de mejores prácticas. Al respecto, en años recientes se han adoptado medidas adicionales de transparencia y de mejoras en la estrategia de comunicación.⁹ En particular, en febrero de 2020 se actualizaron y se hicieron públicos por primera vez los Criterios Generales de Comunicación de la Junta de Gobierno y servidores públicos del Banco de México.¹⁰ Esta actualización incorpora las mejores prácticas y criterios adoptados por diversos bancos centrales y organismos internacionales en materia de comunicación. Al mismo tiempo, se implementaron medidas para hacer más claros y concisos tanto los Comunicados de Prensa sobre el Anuncio de la Decisión de Política Monetaria como las Minutas correspondientes. Finalmente, durante 2021 se acordó que en cada decisión de

⁹ Ver el [Recuadro 6 "Avances en la Estrategia de Comunicación del Banco de México"](#) del Informe Trimestral Abril-Junio 2021.

¹⁰ Ver el [Comunicado de Prensa del 10 de febrero de 2020](#).

política monetaria se identificará el sentido de la votación de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno que hayan participado en la reunión.¹¹

3. Conducción de la política monetaria en 2021 y consideraciones para 2022

Durante 2021, el Banco de México condujo la política monetaria en un entorno de alta inflación, derivada de los choques ocasionados por la pandemia de COVID-19. En este entorno atípico, a lo largo del año el panorama para la inflación se fue tornando cada vez más complejo, lo que propició que la evolución de esta y, en general, de la economía fuesen difíciles de prever.

Respecto del entorno internacional, en 2021 la economía global pasó de un cierre parcial de actividades productivas, en el que diversas empresas redujeron su operación para enfrentar la emergencia sanitaria, a un escenario de expansión vigorosa del gasto gubernamental, principalmente en economías avanzadas, acompañada de disrupciones en los procesos de producción de bienes y servicios. A lo largo del año la actividad económica global continuó recuperándose de las afectaciones iniciales causadas por la pandemia de COVID-19, aunque a un ritmo diferenciado entre sectores y países. Ello debido a la evolución heterogénea de la pandemia y del proceso de vacunación, así como a las medidas de estímulo al gasto implementadas. Así, la producción industrial y el comercio internacional siguieron expandiéndose, alcanzando, en general, niveles superiores a los observados antes de la pandemia, mientras que el sector de servicios registró una recuperación más lenta. La economía estadounidense mostró una reactivación vigorosa, reflejando principalmente los cuantiosos estímulos fiscales adoptados, así como el avance en el proceso de vacunación. Cabe subrayar que, considerando el tamaño y participación de Estados Unidos en la economía global, las medidas fiscales, como las transferencias a hogares en dicho país, coadyuvaron a un incremento importante de la demanda global de mercancías. En general, durante 2021 las medidas de estímulo al gasto y la reapertura de actividades alrededor del mundo contribuyeron a una expansión de la demanda agregada a nivel global, al mismo tiempo que se observó una reasignación del gasto de los hogares de los servicios hacia las mercancías.

Por su parte, la interrupción de actividades productivas, así como su reapertura heterogénea entre sectores, propició importantes cuellos de botella y escasez de diversos insumos, afectando los costos de producción. Además, se presentaron mayores costos de transporte y distribución, así como incrementos en los precios de las materias primas. Estos factores contribuyeron a que la oferta de bienes y servicios enfrentara dificultades para satisfacer adecuadamente el mayor ritmo de expansión que presentó la demanda. Así, ante estos desbalances entre oferta y demanda se registraron importantes presiones inflacionarias a nivel global que se fueron acentuando a lo largo del año. En el caso de las economías emergentes, dichas presiones influyeron en el comportamiento de sus precios, principalmente de aquellas que están más integradas a las economías avanzadas que presentaron una recuperación más acelerada y una inflación más alta. De este modo, la inflación en la mayoría de las principales economías avanzadas y emergentes llegó

¹¹ Ver el [Comunicado de Prensa del 5 de agosto de 2021](#).

a ubicarse por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, en algunos casos alcanzando niveles máximos en décadas.

Ante el deterioro en el panorama para la inflación y las señales de recuperación económica, diversos bancos centrales comenzaron a reducir el estímulo monetario o modificaron sustancialmente sus discursos, señalando posibles cambios en su postura monetaria en el futuro inmediato. Sobre este punto, es importante destacar que históricamente las economías avanzadas, en general, han mantenido niveles de inflación y de sus expectativas por debajo de sus metas por periodos prolongados.¹² Ello ha permitido a estas autoridades monetarias ser pacientes en el retiro de sus posturas acomodaticias, si bien en diversos casos ya tomaron medidas al respecto. Así, en sus decisiones más recientes de política monetaria, la Reserva Federal consideró que la inflación se mantendría elevada por un periodo más largo que el previsto, al tiempo que destacó avances importantes en cuanto a alcanzar su meta de máximo empleo. En ese contexto, en noviembre de 2021 anunció la reducción en su programa de compra de activos y en diciembre acordó acelerar el ritmo de reducción de dicho programa, de tal forma que este finalizaría en marzo. Adicionalmente, en enero de 2022 consideró que pronto será necesario incrementar el rango objetivo de la tasa de fondos federales. Por su parte, se espera que los bancos centrales de otras economías avanzadas también inicien un ciclo de alzas en sus tasas de referencia, si bien en algunas de estas los aumentos en la inflación han sido menores y por tanto se anticipa todavía que mantengan sus posturas acomodaticias durante un periodo adicional. Respecto de las economías emergentes, estas históricamente han presentado niveles de inflación y de sus expectativas mayores que las avanzadas. Por ello, en general, ante presiones inflacionarias como las observadas durante el último año, sus bancos centrales disponen de un menor espacio de maniobra para mantener posturas acomodaticias. En este sentido, durante 2021 comenzaron a incrementar sus tasas de referencia. Se espera que la mayoría continúe reduciendo el estímulo monetario, con la importante excepción de China, para la cual se anticipa una mayor expansión monetaria durante el 2022.

El retiro del estímulo monetario en economías avanzadas, en caso de suceder de forma desordenada, podría resultar en episodios de volatilidad y condiciones financieras más astringentes para las economías emergentes, con presiones sobre sus tipos de cambio y aumentos en las tasas de interés a lo largo de la curva de rendimientos. En este sentido, la economía mundial y los mercados financieros internacionales seguirán sujetos a los riesgos asociados con los ajustes en las condiciones monetarias, además de los relacionados con la evolución de la pandemia y las presiones inflacionarias.

¹² Durante 2021 distintos bancos centrales de economías avanzadas renovaron o anunciaron modificaciones a sus marcos de política monetaria. La Reserva Federal reafirmó su Declaración sobre los Objetivos de más Largo Plazo y Estrategia de Política Monetaria, que había adoptado en agosto de 2020. Por su parte, el Banco de Canadá renovó su esquema de objetivos de inflación de 2% con un rango de variabilidad de entre 1 y 3%. Anunció que continuará utilizando la flexibilidad del rango de variabilidad para de manera activa buscar el nivel máximo sostenible de empleo cuando las condiciones lo requieran. Por otro lado, el Banco Central Europeo publicó en julio su nueva estrategia de política monetaria para alcanzar su objetivo primario de estabilidad de precios. Esta estrategia introduce un objetivo simétrico de inflación de 2% en el mediano plazo. Señaló que este enfoque permite a este Instituto evaluar todos los elementos relevantes en sus decisiones, en particular un crecimiento económico sostenible y un mercado laboral caracterizado por el pleno empleo.

En el ámbito interno, después de los choques observados en el segundo trimestre de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la economía mexicana ha mostrado una recuperación, si bien con altibajos y sin haber recuperado los niveles de actividad anteriores a la pandemia. En particular, entre el tercer trimestre de 2020 y el segundo de 2021, la economía mexicana mantuvo un ritmo de recuperación moderado, aunque de manera heterogénea entre sectores, en un contexto de reapertura gradual de diversas actividades y a pesar del recrudecimiento de la pandemia entre finales de 2020 y principios de 2021. No obstante, a partir del tercer trimestre de 2021 la economía mexicana frenó su recuperación. Ello se debió a una desaceleración de diversos sectores asociada, en parte, a las continuas interrupciones en las cadenas globales de suministro y a un nuevo repunte en el número de contagios por COVID-19, si bien con menores afectaciones dados los avances en la vacunación, así como a una significativa reducción del gasto en los servicios de apoyo a los negocios como reflejo de la transición a la nueva regulación en materia de subcontratación. Según la información disponible, la debilidad de la actividad económica continuó en el cuarto trimestre. Respecto del mercado laboral, diversos indicadores mostraron cierta mejoría durante el año, aunque persistieron afectaciones y heterogeneidad entre los sectores de actividad y los distintos grupos de la población.

Por su parte, durante la mayor parte de 2021 los mercados financieros nacionales mostraron un comportamiento relativamente favorable y, en consecuencia, un mejor desempeño con respecto al observado el año anterior. No obstante, se presentaron diversos episodios de volatilidad, si bien más acotados que el registrado entre marzo y abril de 2020. Así, entre mediados de febrero y mediados de marzo de 2021 los mercados financieros nacionales, al igual que los internacionales, registraron volatilidad, reflejando los incrementos en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos ante los cuantiosos estímulos fiscales en ese país y la perspectiva de que pudieran generar presiones inflacionarias significativas. Esto influyó en los activos financieros nacionales a través de aumentos en la volatilidad del peso mexicano y en las tasas de interés de mayor plazo. En este contexto, a finales de febrero el Banco de México anunció la modificación de la vigencia de las medidas que se implementaron en abril de 2020 y que estaban orientadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros.¹³ Así, en los meses siguientes, los mercados financieros nacionales presentaron, en general, una evolución favorable. Posteriormente, en septiembre y en la segunda mitad de noviembre el peso mexicano registró episodios de volatilidad y depreciación mientras que las tasas de interés se vieron presionadas al alza, ello en un entorno de incertidumbre global tanto por la evolución de la pandemia y la aparición de nuevas variantes del virus, como por el aumento en las presiones inflacionarias a nivel global y la perspectiva de un retiro más acelerado del estímulo monetario en las principales economías avanzadas. Finalmente, hacia finales del año se observó una apreciación del tipo de cambio, mientras que las tasas de interés siguieron mostrando incrementos.

El entorno para la inflación en nuestro país se tornó más complejo e incierto durante 2021. Mientras que en 2020 los choques derivados de la pandemia presionaron a

¹³ Las medidas fueron anunciadas en las decisiones de marzo y abril de 2020, y la lista completa de estas puede consultarse en los Comunicados de Prensa publicados el [20 de marzo](#) y el [21 de abril de 2020](#). Para más detalle sobre la modificación de la vigencia de las medidas, ver el [Comunicado de Prensa del 25 de febrero de 2021](#).

la inflación en direcciones opuestas y en cierta medida se contrarrestaron entre sí, durante 2021, ante los desbalances entre la oferta y la demanda a nivel global previamente descritos, las presiones al alza se intensificaron, en tanto que aquellas a la baja tendieron a revertirse. Así, se observaron presiones de costos, ante la escasez y el encarecimiento de los insumos, y las interrupciones en las cadenas de producción y de logística, en un contexto de reasignación del gasto de los hogares hacia las mercancías, de importantes estímulos al gasto en las economías avanzadas y de recuperación de la demanda a nivel global. Asimismo, se presentaron presiones inflacionarias ante la gradual reapertura de los servicios, los cuales también enfrentaron aumentos en sus costos de operación, al tiempo que se observó una mayor disposición tanto de hogares como de empresas para demandar servicios de manera presencial. Estos choques han sido de una magnitud considerable y han durado más de lo inicialmente previsto, afectando la estructura de costos de los procesos productivos y propiciando presiones al alza en los precios de una amplia gama de bienes y servicios, en un entorno en el que se redujeron las condiciones de holgura en la economía nacional. Así, a lo largo del año las presiones fueron cada vez más generalizadas entre los bienes y servicios que componen el INPC y la inflación mostró una clara tendencia al alza.

En particular, la inflación general anual pasó de 3.15% en diciembre de 2020 a 7.36% en diciembre de 2021, influida por presiones al alza tanto en la inflación subyacente como en la no subyacente. El nivel de la inflación general en diciembre de 2021 fue el más alto para un cierre de año desde el 2000. La inflación subyacente anual presentó incrementos en todos y cada uno de los meses del año, y pasó de 3.80% en diciembre de 2020 a 5.94% en diciembre de 2021. Ello, reflejo de los choques descritos que llevaron a que la inflación de las mercancías pasara de 5.52% al cierre de 2020 a 7.40% al cierre de 2021, en tanto que la de servicios se incrementó de 1.95% a 4.3% en la misma comparación. Por su parte, la inflación no subyacente se incrementó de 1.18% en diciembre de 2020 a 11.74% al cierre de 2021, presionada tanto por la inflación de los productos agropecuarios, como por la de energéticos. Los mayores niveles de precios de estos últimos han reflejado los incrementos en las referencias internacionales, si bien no proporcionalmente ante las políticas de estímulos en el mercado de gasolinas y de precios máximos en el de gas L.P. Por su parte, las presiones en las referencias internacionales se asocian con la recuperación de la demanda global por combustibles, en un entorno de niveles bajos de inventarios y de una producción menor a la anticipada, ante la baja inversión en ese sector por la transición a energías renovables y de incertidumbre frente a la crisis sanitaria.

En este contexto, ante la evolución de la inflación que durante el año se iba ubicando por arriba de lo anticipado, los pronósticos de inflación del Instituto Central se ajustaron en repetidas ocasiones al alza. En cuanto a las expectativas de inflación provenientes de encuestas, las de corto plazo se fueron incrementando a lo largo de 2021, mientras que las de mediano plazo mostraron cierto incremento en la segunda mitad del año. Por su parte, las de largo plazo permanecieron estables en sus niveles históricos, si bien por encima de la meta del 3% anual.

Respecto de las decisiones de política monetaria realizadas durante 2021, en febrero el Banco de México redujo en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, alcanzando un nivel de 4%. Esta reducción se realizó en un contexto en el que la actividad global y en México continuaba recuperándose,

la inflación general se situaba dentro del intervalo de variabilidad, el peso y las tasas de interés operaban en rangos acotados y se anticipaban amplias condiciones de holgura. Posteriormente, la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo de la tasa de interés en 4% en las reuniones de marzo y mayo.

En las decisiones subsecuentes de junio, agosto, septiembre y noviembre, la Junta de Gobierno incrementó la tasa de referencia en 25 puntos base. Estas alzas se realizaron ante la diversidad, magnitud y el extendido horizonte en el que los choques inflacionarios habían venido afectando a la inflación y el riesgo que podrían implicar para el proceso de formación de precios. La Junta de Gobierno reforzó la postura monetaria a fin de evitar afectaciones en las expectativas de inflación, lograr un ajuste ordenado de los precios relativos y propiciar la convergencia de la inflación a su objetivo. Finalmente, en diciembre la Junta de Gobierno decidió en esa ocasión incrementar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día para situarlo en un nivel de 5.5%. Esto ante la magnitud y diversidad de los choques que han afectado a la inflación y sus determinantes, el riesgo de que se contamine el proceso de formación de precios y los retos por el apretamiento de las condiciones monetarias y financieras globales. La Junta de Gobierno indicó que hacia delante vigilará estrechamente el comportamiento de las presiones inflacionarias, así como el de todos los factores que inciden en la trayectoria prevista para la inflación y en sus expectativas.

Así, en un contexto de afectaciones económicas y financieras considerables, el Banco de México adoptó una estrategia de política monetaria que fuera oportuna y prudente con base en la información disponible. Adicionalmente, ante un entorno aún complejo por las repercusiones de la pandemia, extendió el plazo de vigencia de diversas medidas aprobadas para promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos, así como para fortalecer el canal de otorgamiento de crédito en la economía.

Para 2022 se anticipa que la economía mexicana siga afrontando un entorno incierto. Se prevé que la actividad económica retome una senda de recuperación apoyada tanto por la demanda externa como por la interna. No obstante, se considera que se continuará enfrentando un entorno complejo ante la expectativa de que prevalezcan cuellos de botella en la producción, así como la incertidumbre a nivel global en torno a la evolución de la pandemia y la aparición de nuevas variantes del virus. Se espera que las condiciones de holgura en la economía continúen reduciéndose gradualmente en congruencia con el comportamiento previsto para la actividad económica, aunque manteniéndose, en general, en terreno negativo y con una marcada heterogeneidad entre sectores. En cuanto a la inflación, tomando en consideración la postura monetaria y la expectativa de que los choques que han afectado a la inflación general anual se vayan disipando, se anticipa que esta descienda a lo largo de 2022 y que converja a la meta de 3% hacia el segundo semestre de 2023. Por su parte, se espera que la inflación subyacente comience a mostrar una tendencia a la baja a partir del segundo trimestre de 2022. Estas previsiones consideran la perspectiva de que los choques referidos se desvanezcan, así como la ausencia de presiones adicionales que pudieran afectar a la inflación y a sus expectativas. Sin embargo, no puede descartarse el riesgo de que las presiones duren más tiempo o que ocurran nuevos choques.

La evolución de la inflación ha estado sujeta a choques considerables, lo cual impone retos a la conducción de la política monetaria. Para guiar sus acciones, la Junta de Gobierno dará seguimiento cercano a la evolución de la inflación con respecto a lo previsto, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera. En este proceso, utilizará la información disponible de los determinantes de la inflación, entre ellos sus expectativas de mediano y largo plazos, las presiones de costos, las condiciones de holgura en la economía y la evolución de los mercados financieros, incluido el cambiario, así como el balance de riesgos para la inflación. En particular, durante 2022 la política monetaria pondrá atención a la evolución de los distintos choques que han presionado a la inflación, evaluando en qué medida se observe una mitigación de estos conforme las condiciones económicas se normalicen. De igual manera se vigilará estrechamente la posible aparición de nuevos choques o la ampliación de los efectos de los choques ya observados en la formación de precios y en las expectativas inflacionarias.

En suma, la Junta de Gobierno tomará las acciones que se requieran con base en la información adicional, de tal manera que la tasa de referencia sea congruente con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta del Banco de México de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria, así como un ajuste adecuado de la economía y de los mercados financieros. Estas acciones estarán enfocadas en preservar la credibilidad del Banco de México con el cumplimiento de su mandato prioritario, garantizando con ello una política monetaria eficaz.

Finalmente, una inflación baja y estable es condición necesaria para el desarrollo económico, mas no suficiente. Hacia delante, la economía mexicana continuará enfrentando un entorno incierto, considerando que la pandemia sigue su curso, y con importantes desafíos estructurales. En el corto plazo, persiste el reto de alcanzar una recuperación generalizada y sostenida de la economía y del mercado laboral. En el mediano plazo, es esencial lograr una mayor flexibilidad en la asignación de recursos que permita un funcionamiento microeconómico eficiente. De forma general, se debe continuar con el esfuerzo de generar un entorno favorable para la inversión, fortalecer el estado de derecho, abatir la corrupción y combatir la inseguridad. Todo ello redundará en un mayor dinamismo económico, mejores oportunidades de desarrollo y un mayor bienestar para toda la población en el largo plazo.

El Banco de México tiene el honor de saludarlo cordialmente y de expresarle su agradecimiento por haber aceptado la invitación para participar en el programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, tiene como objetivo principal proporcionar a los participantes una visión general de la política monetaria y financiera del Banco de México, así como de los instrumentos y mecanismos que se utilizan para su implementación.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, incluye una serie de conferencias que se celebrarán en el mes de octubre de 2022, en las que se abordarán temas de gran relevancia para el sector financiero y económico del país.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, incluye una serie de conferencias que se celebrarán en el mes de octubre de 2022, en las que se abordarán temas de gran relevancia para el sector financiero y económico del país.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, incluye una serie de conferencias que se celebrarán en el mes de octubre de 2022, en las que se abordarán temas de gran relevancia para el sector financiero y económico del país.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, incluye una serie de conferencias que se celebrarán en el mes de octubre de 2022, en las que se abordarán temas de gran relevancia para el sector financiero y económico del país.

El programa de actividades que se llevará a cabo en el marco del ciclo de conferencias que se celebrará en el mes de octubre de 2022, incluye una serie de conferencias que se celebrarán en el mes de octubre de 2022, en las que se abordarán temas de gran relevancia para el sector financiero y económico del país.



BANCO DE MÉXICO

Enero 2022

www.banxico.org.mx



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORME SEMESTRAL 2021-2

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

1.- Marco normativo.....	3
2.- Resumen ejecutivo	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	10
Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.	26
Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	33
Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	48
Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	60
4- Anexo.	70
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	70
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	70
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.	76
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	82
Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	88
Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	94
5- Glosario	101
6.- Siglas y abreviaturas	106

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución Federal define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, Apartado A, de la Constitución Federal señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Derivado del mandato constitucional, la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) que en su artículo 5, dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes, en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus reglas de operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.



De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2020-2024, atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 5 de la LIISPCEN.

El 31 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024). El Programa entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.¹ En la elaboración del PEPC 2020-2024 participaron 26 dependencias y entidades de la APF, quienes contribuyeron con propuestas que permitirán atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico de nuestro país.

En términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta el informe correspondiente al segundo semestre de 2021, sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del PEPC 2020-2024.

Para su presentación, esta dependencia consideró los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024, elaborados por la SHCP, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Planeación y el numeral 44 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024 (emitidos por la SHCP).

¹ El Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Durante el segundo semestre de 2021, las dependencias de la APF continuaron sus esfuerzos para atender los retos relacionados con la reactivación económica en consecuencia de un avance importante en la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El Informe presenta los avances correspondientes a los cinco objetivos prioritarios del PEPC 2020-2024, los cuales se enfocan en alcanzar un desarrollo económico sostenido de mediano y largo plazo, a través de la reducción de la desigualdad en las distintas regiones del país. La naturaleza transversal de los objetivos del PEPC involucra acciones de diferentes dependencias y entidades de la APF, quienes a continuación dan conocimiento de sus avances.

En relación con el primer objetivo **“Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación”**, se han realizado acciones para fomentar la participación femenina en el mercado laboral a través del impulso a mejoras en infraestructura y normativa de los distintos centros de cuidado para menores.

Se han desarrollado mecanismos enfocados a incrementar la transparencia de las empresas y fomentar la formalidad, además, se han impulsado capacitaciones en materia de igualdad laboral y no discriminación, habilidades empresariales, digitales y de inclusión financiera para mujeres.

Continúan los avances en el despliegue de nueva infraestructura dirigida a aumentar la inclusión financiera a través de la construcción de más de mil nuevas sucursales del Banco del Bienestar. Además, se ha fortalecido la regulación financiera que promueve la competencia y protección a las inversiones.

En materia energética, se muestran avances en proyectos de almacenamiento de petrolíferos y gas natural; y se garantizó el bienestar de los consumidores a través de la regulación del mercado de venta minorista de gas licuado de petróleo.

Para el cumplimiento y avances del segundo objetivo **“Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país”**, el Gobierno de México, a través de distintas dependencias, continuó ofreciendo capacitaciones relacionadas con el proceso de apertura de empresas y fortalecimiento de las ya existentes, así como cursos de educación financiera, administración de empresas, cultura contributiva, entre otros.



Como parte de las acciones para atraer inversiones, la plataforma *Invest in Mexico*, operada por la Secretaría de Economía (SE), permite obtener información relevante sobre trámites y contactos con dependencias relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión.

El Gobierno de México diseñó e implementó apoyos crediticios para diversos grupos de la población, y modificó los ponderadores necesarios para determinar los requerimientos de capital de los bancos, con la finalidad de incrementar los créditos otorgados a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

En relación al objetivo de **“Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas”**, el 6 de julio de 2021 se emitió un nuevo Bono soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y se definió la estrategia de Sostenibilidad del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

En materia educativa y de salud, se ofrecieron capacitaciones empresariales a través del programa PrevenIMSS, y la Secretaría de Educación Pública (SEP) firmó el acuerdo para la implementación del proyecto Alianza para la Educación Dual.

Además, se continuó de manera favorable con el fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre, la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, el programa de rehabilitación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la Plataforma Logísticas del Pacífico, así como la expansión de instalaciones portuarias e infraestructura de comunicaciones y transportes.

Asimismo, se avanzó con la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación (SNR), la construcción de la Refinería Dos Bocas y la reactivación del proyecto de Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula.

Para el cuarto objetivo, **“Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas”**, se emprendieron acciones para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro, así como múltiples verificaciones a proveedores de bienes y servicios denunciados por la población consumidora ante aumentos injustificados de precios.

Se inició el proceso de armonización de normas estatales con la Ley General de Mejora Regulatoria, y se emitieron regulaciones dirigidas a intermediarios bancarios con el objetivo de incrementar el número de participantes en el sector.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se realizó la segunda fase de implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, y se avanzó en el proyecto de implementación de la licencia federal digital de conducir para el autotransporte federal.

Para el último objetivo **“Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional”**, se emitió el segundo Bono Social con perspectiva de género; y se continuó con el proyecto de Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, así como la continuación de los trabajos del Tren Maya, el Programa de Mejoramiento Urbano, y los proyectos de ampliación de capacidad de abastecimiento de gas natural.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024, es aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción, que faciliten el proceso de reactivación económica derivado de los efectos adversos causados por la pandemia del COVID-19.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece.

También, se incorporan acciones que aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promueva el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, que se han agravado tras la pandemia, se incluyen acciones para su incorporación, mediante la implementación de políticas que ayudarán a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de decisión, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades para fomentar la formalidad de las empresas y los trabajadores.

Resultados

Con el fin de atender a la población que tradicionalmente ha sido excluida de los servicios financieros y fortalecer el existente, al cierre de diciembre de 2021, se concluyó con la construcción de la obra civil de 1,162 sucursales del Banco del Bienestar. Durante el segundo semestre de 2021 se pusieron en operación 14 nuevas sucursales: 11 en la Ciudad de México y 3 en Sonora.

Durante el segundo semestre de 2021, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.(BANJÉRCITO) estableció una Sucursal en Puerto Peñasco, Sonora; se iniciaron trabajos de reubicación de tres Sucursales y la construcción de cinco



nuevas Sucursales al interior de Campos Militares, lo que permitirá que más de 10 mil elementos de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional (GN) cuenten con los servicios de banca y crédito de forma más cercana.

Derivado del Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el DOF², el 26 de julio de 2021 se extinguió el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), y en cumplimiento al citado Decreto y a fin de atender lo establecido en el Convenio de Extinción del FIPAGO, el pasado 12 de octubre de 2021, se suscribió el Mandato PAGO, entre la SHCP y el BANJÉRCITO.

El 4 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el DOF modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa³, con la finalidad de incentivar la operación en las bolsas de valores, promover la sana competencia, proteger al inversionista y facilitar la operación al cierre de la sesión de remates. Asimismo, tiene el objetivo de aprovechar las infraestructuras de mercado que hoy se encuentran disponibles en México. De igual forma, busca establecer criterios objetivos para evitar sesgos tanto en el envío como en la ejecución de posturas.

Por otro lado, con la finalidad de asegurar el abasto de recursos estratégicos, el 16 de septiembre de 2021, el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) envió a la Secretaría de Energía (SENER) la propuesta de la Primera Revisión al Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024, en la que se incluyen proyectos para aumentar la disponibilidad de gas natural en el sureste del país.

² Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020

³ Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicada el 4 de noviembre de 2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634493&fecha=04/11/2021



El 28 de julio de 2021 la SENER publicó en el DOF la “Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo”, para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a establecer una metodología que fije precios máximos al consumidor final de gas licuado a presión, considerando condiciones para el acceso asequible al combustible a un costo que prevea el desarrollo de la industria.

A partir del 1 de agosto de 2021, el Gobierno Federal establece los precios máximos del gas licuado a presión. En la primera semana de agosto se registró una disminución de hasta 29% en el precio del energético, en comparación con la última semana de julio.

Con información de la CRE y la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente, la SENER identificó los proyectos de almacenamiento de petrolíferos en operación y se registró el inicio de operaciones de una nueva Terminal de Almacenamiento de privados en el Estado de México.

Además, la SENER concluyó al 100% la evaluación de yacimientos candidatos para implementar proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.

La Subsecretaría de Hidrocarburos, por conducto de la Dirección General de Petrolíferos otorgó 12 permisos de importación y 4 permisos de exportación de petrolíferos a empresas que acreditaron contar con capacidades técnicas para participar en el sector energético; asimismo, revocó 6 permisos de importación de petrolíferos como consecuencia de las acciones de supervisión.

En 2021, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), asignó recursos en los programas de rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza e infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, con un presupuesto a la fecha de 3,289.4 millones de pesos (mdp), de los cuales se han ejercido 3,042.1 mdp (248.0 mdp y 2,794.0 respectivamente).

Durante el segundo semestre de 2021, el programa Sembrando Vida de la Secretaría del Bienestar, tuvo los siguientes resultados:

- A diciembre de 2021 participaron 450,099 sembradores.
- Los sembradores se ubicaron en 18,108 comunidades de Aprendizaje Campesino, en 20 estados, 28 territorios, 983 municipios, 23,760 localidades y 8,995 ejidos.
- Se capacitó a 49,751 becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



- Se han establecido 14,621 viveros comunitarios donde se producen distintas variedades de árboles y plantas.
- Se tiene un avance de 743,554,421 árboles sembrados de una meta de 1,188,016,000 árboles.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su calidad de agencia técnica, apoya el desarrollo del proyecto: "*Fostering sustainable, legal and traceable use and trade of wild native species in Mexico*", cuyo objetivo principal es promover el uso y comercio sustentable, legal y trazable de especies nativas silvestres con el fin de reducir la pérdida de biodiversidad y mejorar los medios de vida en paisajes seleccionados en todo México.

La CONABIO, en su carácter de Autoridad Científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), promovió el uso sustentable de especies mexicanas listadas en las CITES al emitir opiniones técnicas sobre la sustentabilidad del aprovechamiento previo a su autorización.

Asimismo, la CONABIO vigiló el comercio internacional sustentable de especies silvestres mexicanas, en cumplimiento a las disposiciones de la CITES, mediante la emisión de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP).

Para reducir los tiempos de cuidados de menores y fomentar la participación laboral de la mujer, durante el segundo semestre de 2021, 10 guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ampliaron su capacidad instalada por un total de 239 nuevos lugares con la finalidad de brindar un mayor servicio a las personas trabajadoras usuarias.

Se turnaron 3 proyectos para guarderías en empresas, de los cuales uno fue aprobado y se firmó convenio de subrogación de prestación de servicios de guardería E-0009 de Asesoría y Servicios Gis, S.A. de C.V., Centro Social CANACINTRA, A.C., Matro Ingeniería S.A. de C.V., Pace Industries de México, S.A. de C.V., Plásticos y Metales de Coahuila, S.A. de C.V. y CINSA, S.A. de C.V., ubicada en Saltillo, Coahuila con una capacidad instalada de 252 lugares, que iniciará operaciones en 2022.

Derivado de la promoción realizada, para la creación de nuevas guarderías, el IMSS ha dado acompañamiento y seguimiento a los 40 contactos generados, 10 de ellos han avanzado en presentar su proyecto arquitectónico, los cuales se encuentran en revisión.



Por su parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con los Centros de Atención Infantil (CAI):

- 5,749 personas que laboran en los CAI, fueron capacitadas en los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- Se realizaron 11,988 visitas de supervisión a los CAI de las entidades en las que el semáforo epidemiológico lo permitió.

Con el propósito de promover y fomentar la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades, ambientes laborales libres de violencia y discriminación e instrumentar políticas que prohíban explícitamente la segregación laboral, el maltrato y violencia hacia el personal y entre el personal, y a pesar de las afectaciones provocadas por la pandemia por la COVID-19, de julio a diciembre de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) asesoró a 564 personas representantes de centros de trabajo públicos y privados para la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a 64,640 personas trabajadoras, siendo 28,510 mujeres y 36,130 hombres.

En este mismo sentido, el Instituto de las Mujeres (INMUJERES) promovió medidas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal para contribuir a la inclusión laboral de las mujeres. Como resultado, el número de centros de trabajo certificados en la NMX-R-025-SCFI-2015 llegó a 523, beneficiando a 890,038 personas, de las cuales 47% son mujeres.

Con la finalidad de fomentar la formalidad de las empresas, el IMSS habilitó la plataforma *web* que permite conocer al momento, la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con esta herramienta los entes públicos pueden verificar la situación de cumplimiento de sus proveedores o licitantes, previa formalización de un convenio de uso, acceso y confidencialidad con el IMSS.

Además, el IMSS firmó el Pacto de “La concordia”, el cual lideró la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Oaxaca, con la participación de representantes de dependencias federales y estatales, estableciendo acuerdos para el diálogo tripartito en el marco del trabajo decente, siendo un punto por resaltar, la búsqueda de mecanismos para la formalidad de las empresas. Estuvieron presentes: IMSS, STPS, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agrario (SADER), CTM, CROM, UNT.



Por otro lado, con la finalidad de identificar a empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales, el IMSS llevó a cabo un convenio de colaboración y confidencialidad con la empresa Buró de Crédito (BC) Sociedad de Información Crediticia autorizada, el cual permitirá incorporar a la base de datos del BC la información de los créditos fiscales firmes fincados a patrones registrados ante el IMSS, a efecto de que se reflejen en los reportes de crédito o reportes de crédito especial que el propio BC emite como Sociedad de Información Crediticia autorizada⁴.

La inclusión de los créditos fiscales emitidos por el IMSS en los reportes de crédito generados por los usuarios del BC, promoverá un mayor cumplimiento en el pago de contribuciones de seguridad social. Asimismo, preventivamente, la medida generará en los particulares una mayor percepción de riesgo ante incumplimientos.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), brindó asesoría y capacitación en materia de Cultura Contributiva y Civismo Fiscal a personas que están en proceso de iniciar un negocio. Como resultado se impartieron 7 sesiones de capacitación con la participación de 627 personas; a nivel nacional se llevaron a cabo 100 sesiones, en colaboración con diferentes asociaciones de emprendimiento, con la participación de 2,529 personas.

Además, el para promover la formalidad y mejorar la productividad de los micronegocios; así como aprovechar las condiciones de recuperación económica, el SAT diseñó y programó los siguientes talleres y capacitaciones: i) Capacitación de capacitadores; ii) Talleres dirigidos a grupos de artesanas y artesanos; iii) Talleres prácticos para beneficiarios de Créditos a la Palabra; iv) Talleres dirigidos a emprendedoras, emprendedores y MiPymes; y, v) Taller para atención a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, derivado de la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad, se destacan los siguientes resultados por parte del SAT: Se impartieron 155 sesiones de capacitación con la participación de 9,245 personas, a dependencias gubernamentales, instituciones educativas y asociaciones de emprendimiento.

Por último, en el interior de la República se impartieron 649 sesiones en instituciones educativas públicas y privadas, con la participación de 26,487 personas.

⁴ Artículo 69, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas.

El Banco del Bienestar trabaja, en coordinación con el Centro Coordinador de Obras Prioritarias, en la identificación de predios para la construcción de sucursales. Además, se encuentra reclutando, seleccionando, contratando y capacitando al personal que atenderá en las nuevas sucursales.

Si bien las sucursales están siendo construidas y equipadas por la SEDENA, desde el Banco del Bienestar se está coadyuvando con los procesos para obtener los bienes y servicios que contribuyan a asegurar la funcionalidad y operatividad de estas y, con ello, ofrecer una mejor atención a la población.

El BANJÉRCITO puso a disposición de los Organismos Militares y clientes civiles con actividad empresarial, una herramienta dentro de la Banca Electrónica Empresarial que permitirá realizar la dispersión de recursos desde su oficina.

El 23 de julio de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito⁵, en la cual se incluyó la necesidad de reconocer en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres.

Mediante la definición de factores de ajuste a la probabilidad de incumplimiento (PI) y a la severidad de la pérdida (SP), las instituciones de crédito disminuirían las reservas por pérdida esperada en créditos otorgados a mujeres, al tiempo que, se impulsa la inclusión financiera al incentivar el financiamiento a las mujeres con créditos a menores tasas.

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP continuó con las actividades de análisis y resolución de las solicitudes de autorización formuladas por las potenciales entidades integrantes del nuevo sector de tecnología financiera, las cuales deberán observar la regulación aplicable, con lo cual se fortaleció el marco jurídico y se brindó mayor seguridad jurídica a quienes pretenden operar en este sector financiero.

⁵ Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito - publicada el 23 de julio de 2021.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021



En relación con el fortalecimiento del marco regulatorio del Sector de Ahorro y Crédito Popular y con el objetivo de salvaguardar la estabilidad del sector y del sistema financiero en su conjunto, se ha realizado el seguimiento continuo de la situación que guardan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como de las Sociedades Financieras Populares y de su fondo de protección (PROSOFIPO).

En el marco del Mandato PAGO, entre la SHCP y el BANJÉRCITO, el pasado 9 de noviembre del 2021, se suscribió el Convenio de Coordinación con el Estado de Chiapas.

Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible.

Con el fin de contribuir a la reactivación económica del campo mexicano a partir del aprovechamiento sustentable y sostenible del capital natural del país, durante el segundo semestre de 2021, la Secretaría del Bienestar a través del programa Sembrando Vida, incentivó a las y los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores, y se recuperará la cobertura forestal de un millón ciento veinticinco mil hectáreas en el país.

Con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidro-agrícola que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) llevó a cabo las siguientes acciones:

- Rehabilitación y modernización de distritos de riego, ejerciendo 3.0 mdp en 6 contratos.
- Rehabilitación y tecnificación de distritos de riego, se han ejercido⁶ 607.7 mdp.
 - En unidades de riego, 13.6 mdp⁷.
- Conservación en 76 distritos de riego, se han ejercido 98.3 mdp.
- Equipamiento de distritos de riego, se han radicado 66.0 mdp.
- Rehabilitación, tecnificación y equipamiento, en unidades de riego, se han radicado 294.3 mdp.
- Distritos de temporal tecnificado, se han transferido 84.1 mdp.
- Infraestructura de riego suplementario, se han transferido 74.8 mdp.

⁶ Monto acumulado.

⁷ Monto radicado.



- Formalización de contratos por 1.8 mdp para 8 proyectos en distritos de temporal.
- Rehabilitación de presas y estructuras de cabeza, se adjudicaron 107 obras, 22 supervisiones, 1 monitoreo, por un importe de 218.5 mdp.
- 4.1 mdp para la rehabilitación de la presa Endhó.
- Construcción el canal Centenario (23.6 mdp), la presa en Rosario y zona de riego de la presa Picachos, en Sinaloa.
- Se cuenta con un 98.3% de avance en la tercera línea del Sistema Cutzamala.
 - Se ejercieron 166.8 mdp para el mantenimiento mayor del Sistema.
- Se han realizado obras de rehabilitación de la potabilizadora Los Berros.
- Se llevaron a cabo obras y acciones en Monterrey, presa la Libertad, potabilizadora San Roque y acueducto Cerro Prieto.
- Acueducto Uxpanapa-La Cangrejera, Veracruz, con 5 acciones adjudicadas, 2 en proceso de licitación.
- Acueductos en el Distrito Industrial Marítimo de Lázaro Cárdenas, Michoacán, una acción en ejecución y dos en licitación.

La CONAGUA realizó actividades encaminadas a continuar avanzando en los programas:

- Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza e Infraestructura para la modernización, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización de 107 presas y 4 plantas de bombeo, un monitoreo y 22 supervisiones del ejercicio 2021. Se realizaron trabajos de: rehabilitación de la obra civil consistente en restitución de materiales en cortinas, obras de control y excedencias y obras de toma; y, la rehabilitación de compuertas y mecanismos de obras de control y excedencias, compuertas, válvulas y sus mecanismos en obras de toma, instalaciones eléctricas (subestaciones, tableros eléctricos y alumbrado).
- Rehabilitación de riego y temporal tecnificado, se realizaron acciones en 3 proyectos prioritarios: construcción de la Santa María y construcción de la zona se riego de la presa Picachos en Sinaloa; construcción del Canal Centenario en Nayarit; y, tres proyectos de inversión del estado de Hidalgo. Se continuó con la construcción de la obra de desvío, tres túneles; la obra de excedencias, vertedores 1 y 2; cortina, desmonte y despalme de zona de la obra de contención; ataguías, se realizan trabajos en la ataguía aguas arriba; Nuevo Poblado, continúa con la construcción de las casas.

Además, la CONAGUA continuó con la construcción de la Presa Picachos, Sinaloa. Al término del proyecto se pretende incorporar al riego 22,500 hectáreas, de las que,



en 2021, se incorporan 1,200 hectáreas. A la fecha se han ejercido 475.7 mdp, de un total de 530.4 mdp. También se continúa con la construcción del canal principal margen izquierda, zona de riego (1,200 hectáreas) y la construcción sobre elevación de la presa derivadora “Siqueros”.

Respecto a la presa Santa María, se han realizado acciones con un monto ejercido de 1,408.6 mdp, de un total de 1,600 mdp, de acuerdo con lo siguiente:

- Obra de desvío, túneles 1, 2 y 3: colocación de columnas metálicas, concreto de empaque de marcos y concreto lanzado, colocación de anclas para paraguas ligero, y excavaciones (túnel 1, 100% y 100% de concreto; Túnel 2, 92.3%; Túnel 3, 84.5%).
- Embocaduras, avance global túneles 1, 2 y 3, colocación de acero 90.7% y colocación de concreto 91.9%.
- Obra de excedencias, vertedores 1 y 2: se trabaja en la barrenación, colocación y detonación sobre talud izquierdo del canal de llamada de vertedor 1, 93.8% (excavación) y 1.5% (colocación de concretos); colocación de malla electrosoldada y concreto, barrenación para colocación de anclas y drenes en talud izquierdo del canal de llamada del vertedor 2, avance 98.4% (excavación) y 62.4% (colocación de concretos).
- Cortina, se continúan los trabajos de desmonte, despalme y excavación sobre la margen izquierda de la obra de contención, con un avance de 60.0% en desmonte y 22% en excavación.
- Ataguías, se realizan trabajos en la ataguía aguas arriba conformando por material de respaldo con tamaños máximos de 40 cm, se tienen colocados 210,000 m³, que representa un avance de 70% desmonte y 32.5% en colocación de material.
- Nuevo Poblado, se continúa con la construcción de las casas del nuevo centro de población (zona denominada como “Los Otates”), actividades que se llevan a cabo por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En 2021 se iniciaron los trabajos de la zona de riego Picachos, que consisten en la construcción del canal principal margen izquierda; zona de riego margen izquierda incluye canales entubados, laterales y sub-laterales, red de drenaje y sobreelevación de la derivadora Siqueros, para incorporar 22,500 hectáreas en beneficio de 3,172 usuarios. A la fecha se han ejercido 475.7 mdp de un total contratado de 530.4 (4 contratos de obra y 2 de supervisión); se lleva un avance físico de 87.6%. Al término del ejercicio se incorporarán 1,200 hectáreas al riego.



El 1 de septiembre de 2021 se formalizó el segundo Convenio Específico CONAGUA-SEDENA, para la continuación de la construcción del canal lateral 27+680 del km 13+220 al km 25+228, incluye estructuras y sus laterales, continuación del canal centenario del km 28+500 al km 28+555 y construcción del sifón de cruce del río San Pedro del km 28+555 al km 29+292, incluye estructuras y obras de desvío en el municipio de Ruiz y Tuxpan en el estado de Nayarit. El monto del convenio es por \$964.0 mdp, con periodo de ejecución del 2 de septiembre de 2021 al 24 de junio de 2022, donde se aportarán en el presente ejercicio un monto de 771.2 mdp. El avance físico de estos trabajos es de 6.4%.

Además, se atienden 3 proyectos de Inversión del Estado de Hidalgo, los cuales iniciaron sus trabajos en el mes de octubre 2021 (Ajacuba) y finales de noviembre 2021 (San Agustín Tlaxiaca y Huasca de Ocampo). Se realiza la construcción de 4.2 km del canal principal Ajacuba, Hidalgo; perforación exploratoria de 2 pozos para uso agrícola en San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; y, perforación exploratoria de 2 pozos en el municipio de Huasca de Ocampo. A la fecha se han ejercido 13.1 mdp de un total de 13.1 mdp.

Por su parte, la CONABIO apoyó el desarrollo y publicación del proyecto de Fomento en el uso y comercio sustentable, legal y rastreable de especies nativas silvestres en México⁸. Además, emitió 43 Opiniones Técnicas sobre la sustentabilidad del aprovechamiento de especies silvestres listadas en CITES, entre las que destacan: candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), palo de rosa (*Dalbergia granadillo*), tortugas dulceacuícolas, iguana negra (*Ctenosaurapectinata*), cocodrilo de pantano (*Crocodylusmoreletii*) y lagarto de chaquira negro (*Helodermahorridum*), entre otras.

También elaboró 259 DENP, como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación de 17 especies de origen silvestre; principalmente para candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), tiburón zorro (*Alopias pelagicus*), tiburón mako (*Isurus oxyrinchus*), caoba (*Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedrelaodorata*), guayacán de América (*Guaiacum sanctum*), puma (Puma con color) y Choya pelona (*Cylindropuntia cholla*), entre otras.

La SENER elaboró y sometió a aprobación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el anteproyecto de la “Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo”, así como su análisis de

⁸ <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10689>



impacto regulatorio. Esta normatividad de emergencia tendrá una vigencia de 6 meses, de acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria.

La Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER, por conducto de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, identificó yacimientos agotados de hidrocarburos con características viables para convertirse en alternativas de almacenamiento subterráneo operativo o estratégico de gas natural.

La SENER también supervisó que el otorgamiento de los permisos previos de importación y exportación de hidrocarburos y petrolíferos estuviera sujeto a la demostración de capacidad de almacenamiento conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, supervisó que los permisionarios cumplieran con sus obligaciones de almacenamiento y logística, y que utilizaran la infraestructura que acreditaron poseer al obtener los permisos correspondientes.

Estrategia prioritaria 1.3. Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios.

Con el objetivo de contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, para que cuenten con facilidades para encargarse del cuidado y atención infantil, durante el segundo semestre de 2021, el programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras benefició a 266,339 personas en todo el país.

De este mismo modo y con la finalidad de impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia, para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres, durante el segundo semestre de 2021, el SNDIF llevó a cabo la coordinación de acciones de capacitación en los estándares EC0334, EC0435 y EC0960 para personal de instituciones privadas, mixtas y públicas como la SEP, IMSS, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). También recopiló e integró información para los diagnósticos estatales, de los municipios que cuentan y no cuentan con el servicio de CAI. De igual forma reactivó las acciones de supervisión y acompañamiento, del funcionamiento de los CAI en las entidades federativas que cuentan con el servicio operando.



Por su parte, el IMSS amplió la capacidad instalada de Guarderías en operación: Durante el segundo semestre de 2021 se recibieron 45 cartas de manifestación de interés por un total de 1,232 lugares de las cuales solo 18 obtuvieron viabilidad arquitectónica, con 481 lugares, de éstas 10 iniciaron operaciones con 239 nuevos lugares, 3 están por iniciar con 113 nuevos lugares, 1 solicitó prórroga hasta con 23 nuevos lugares, y 4 desistieron de continuar con el proceso por no cumplir con el tiempo para el inicio de operaciones.

También se crearon nuevos lugares mediante la celebración de convenios para la apertura de nuevas guarderías bajo los Esquemas en Empresa, Asociación Civil de empresas, Guarderías en el Campo y Guarderías Integradoras.

Por su lado, el ISSSTE realizó la supervisión y verificación de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) que tienen algún dictamen desfavorable por daño estructural o en materia de protección civil, con el propósito de que se realice el mantenimiento que permita reincorporar dichas instancias al servicio.

De manera semestral, se asegura la plena ocupación de las EBDI, a través de la implementación de la Certificación de Uso Salas de las EBDI, la cual permite identificar la relación óptima de superficie de las estancias y el número de niños de acuerdo con sus características.

En conjunto con la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se promovió y asesoró a centros de trabajo del sector público, privado y social para la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual establece requisitos para que los centros de trabajo, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral, la no discriminación, la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal, entre otros requisitos, que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

De julio a noviembre de 2021 se certificaron 48 Centros de Trabajo, beneficiando a 22,215 personas trabajadoras, siendo 8,847 mujeres y 13,368 hombres⁹.

Asimismo, para coadyuvar en materia de género al interior de los centros de trabajo del sector público, privado y social, la STPS instrumentó un nuevo mecanismo de adopción voluntaria denominado: Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL), el cual está orientado a impulsar y reconocer a los centros de trabajo que cumplen y exceden con lo establecido en el marco jurídico nacional referente al trabajo digno

⁹ Mismos que podrán consultar en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, en la siguiente liga electrónica www.gob.mx/normalaboral



o decente, la igualdad sustantiva, fomenten entornos laborales incluyentes, igualitarios, libres de violencia laboral y promuevan la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal, el cual incorpora requisitos obligatorios y especializaciones, entre otras, la especialización de “Igualdad y Corresponsabilidad”, misma que promueve el establecimiento de medidas para el disfrute de horarios flexibles, políticas para la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal.

Durante el segundo semestre de 2021, se realizaron 68 acciones de sensibilización y asesoría a centros de trabajo del sector público y privado, beneficiando a 216,436 personas trabajadoras, siendo 68,764 mujeres y 147,672 hombres, para la adopción del DRL una vez publicada su convocatoria.

En este mismo sentido, el INMUJERES llevó a cabo el “Foro Virtual: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, cuyos objetivos fueron promocionar la certificación en la Norma Mexicana, difundir entre los centros de trabajo las herramientas necesarias para la modificación o creación de procedimientos en su organización interna a fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación.

Asimismo, el INMUJERES participó en el foro “Implicaciones de una cultura de igualdad”, convocado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y dirigido al personal adscrito a la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Durante este evento el INMUJERES participó con una ponencia sobre medidas para facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como para promover la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en la APF.

También el INMUJERES llevó a cabo el foro “El sector *FinTech* hacia la igualdad laboral”, durante el cual se posicionó la importancia de la igualdad de género para el sector de empresas *FinTech*, mediante la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al compartir herramientas y experiencias que puedan adoptar para mejorar sus prácticas de inclusión y abrir más oportunidades profesionales para las mujeres.

Por iniciativa de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y en alianza con IdeaTIC, el INMUJERES lanzó la “Estrategia Nacional de Inclusión Digital”, con el objetivo de impulsar a que más mujeres puedan tener mejores oportunidades con el uso y aprovechamiento de la



tecnología y que aumente el porcentaje de participación laboral femenina en estos sectores transformadores.

En la estrategia mencionada se impartieron, de manera gratuita y en línea, 3 cursos en habilidades digitales: Alfabetización Digital para Mujeres; *Swift*, Jóvenes Programando; y, Habilidades Digitales para Adultas Mayores. Los cursos fueron aprovechados por más de 2,000 mujeres y niñas de los 32 estados del país.

Además, el INMUJERES en alianza con la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, presentó a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas el Proyecto Minerva, que busca brindar herramientas financieras con perspectiva de género.

El Proyecto Minerva consiste en un curso en línea de 5 módulos, disponible de manera gratuita, que busca fortalecer las capacidades financieras de las mujeres para permitir una mayor participación en actividades económicas permitiendo beneficiar su desarrollo personal, familiar, profesional y el de su comunidad.

Por último, el INMUJERES colaboró con la SE, la Embajada de Guatemala en México y la Cámara de Comercio de Guatemala para organizar la E-rueda de negocios de mujeres empresarias: México-Guatemala, cuyo objetivo es contribuir a ampliar las oportunidades de exportación para mujeres empresarias mexicanas vinculándolas con empresas de otros países. Esta iniciativa consta de un programa de capacitación para mujeres empresarias de México y Guatemala, así como, citas de negocios entre empresas de mujeres de ambos países.

Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional.

El IMSS habilitó una plataforma web que genera consultas de carácter masivo o individual, la cual permite conocer al momento la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares. Los entes públicos deberán hacer del conocimiento del IMSS aquellos casos en los que, derivado de la implementación de un contrato, detecten alguna inconsistencia entre el número de trabajadores que realizan la ejecución de obra o prestación de los servicios respectivos y el señalado en la Opinión de Cumplimiento correspondiente emitida por el IMSS.

En relación con lo antes señalado, se han formalizado convenios para uso de consulta en línea del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social



(opinión de cumplimiento carta 32D de IMSS) con las siguientes dependencias: STPS, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Administración Portuaria Integral de Manzanillo, Gobierno del Estado de México, entre otros. Asimismo, se tuvieron acercamientos con entidades de gobierno para promover dicha plataforma: Estado de Zacatecas, Estado de Michoacán, PEMEX, CONAGUA, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, SHCP, SAT, Instituto de Protección al Ahorro Bancario y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Durante el segundo semestre de 2021, el SAT trabajó de manera coordinada con la SE, en la definición de las acciones para promover la formalidad tributaria de distintos participantes de actividades comerciales, en el contexto de la recuperación económica posterior a la contingencia sanitaria.

Además, el SAT impartió asesorías enfocadas en la sensibilización y capacitación sobre la función social de los impuestos, los mecanismos y la forma de cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales, así como sus derechos dentro del ciclo tributario del contribuyente, para impulsar la Cultura Contributiva y Civismo Fiscal en las microempresarias y los microempresarios, en colaboración con asociaciones de emprendimiento, como la Asociación CREA (Comunidades de Emprendedoras Sociales) y con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

De este modo, en el segundo semestre del 2021 se continuaron con sesiones en los temas de Desmitificación de Impuestos, Mis cuentas (Factura Fácil y Declaración) y Nómina Mis cuentas y Plataformas Tecnológicas, en colaboración con las siguientes dependencias, asociaciones e instituciones:

- En la Subsecretaría de Educación Superior, de la SEP, se implementó el programa de capacitación; en su primera etapa de julio a noviembre de 2021.
- En la STPS, en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se capacitaron a tutores y jóvenes que participan en el programa.
- En universidades públicas y privadas se realizaron sesiones de sensibilización sobre la función social de los impuestos y esquemas de tributación que tienen las futuras egresadas y futuros egresados, para incorporarse o continuar en la economía formal.
- En la Asociación Civil CREA (Comunidades de Emprendedoras Sociales), se brindó un ciclo completo de conferencias a sus graduadas y en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se ofrecieron cursos de capacitación para los emprendedores.



Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

La motivación principal de este objetivo es la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Se busca que la banca de desarrollo sirva de herramienta a la economía, impulsando el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan la posibilidad de financiar tecnologías y bienes de capital que les ayuden a ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite a las empresas manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados o participar a nivel global y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

La simplificación de procesos legales y regulatorios que faciliten la expansión de empresas y permitan su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.

Resultados

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP llevó a cabo estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización. La inversión en capital privado a través de los Instrumentos Estructurados se incrementó en 22,098 mdp.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (NAFIN), mediante el esquema de Crédito PyME Joven y bajo el Programa de Garantías, al 31 de diciembre de 2021, adjudicó a través de la banca comercial 246 créditos por 418 mdp.



En julio de 2021, las facilidades regulatorias otorgadas por la CNBV en septiembre 2020 con motivo de la pandemia por COVID-19, se incorporaron de manera permanente a fin de incrementar los créditos otorgados a PyMES¹⁰, a través de una disminución potencial en las tasas de interés, al tiempo de contribuir a la recuperación económica.

Al mes de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional, órgano colegiado integrado por la SHCP, la CNBV y el Banxico, ha resuelto 82 solicitudes de autorización para operar Instituciones de Tecnología Financiera (ITF); emitiendo 59 autorizaciones.

Durante el segundo semestre de 2021, se publicaron en el DOF 10 autorizaciones de ITF, 5 corresponden a Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y 5 a Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), las cuales refieren autorizaciones con plenos efectos.

En forma acumulada, al mes de diciembre de 2021, se han publicado en el DOF un total de 24 autorizaciones de ITF, 14 corresponden a IFPE y 10 a IFC, las cuales refieren autorizaciones con plenos efectos.

Como parte de este esfuerzo, el Banco del Bienestar, al cierre del segundo semestre 2021, reporta los siguientes resultados:

- 18,700 personas capacitadas en cursos de educación financiera donde se abordaron los siguientes temas: ahorro, presupuesto, consumo inteligente, meta financiera, valor del dinero y emprendimiento, entre otros.
- 1,800 personas capacitadas a través de la Entidad de Certificación y Evaluación en 14 Estándares de Competencia, con el propósito de profesionalizar las habilidades de los capacitados.

Se llevaron a cabo actividades de difusión de materiales educativos digitales a distancia:

- 11.5 millones impactos en redes sociales.
- 97 mil impactos en el foro *Global Money Week*.
- 52.8 mil impactos a través de los Consulados de México en Estados Unidos para la población migrante.

¹⁰ Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito - publicada el 20 de julio de 2021.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021



- 117 mil impactos durante la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior;
- 204 impactos en el Encuentro Nacional de Co-Creación e Integración de la Red de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria;
- 2.1 mil impactos en el evento virtual: Las Juventudes, su Economía y sus Emprendimientos, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud; y,
- 871 mil impactos en la Semana Nacional de Educación Financiera.

Por parte de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), desde el pasado 6 de junio de 2021 los Equipos de Capacitación de las Coordinaciones Regionales, ejecutaron la capacitación de los acreditados y prospectos de la FND, a través de sesiones presenciales y en línea.

Del 23 al 26 de noviembre de 2021, como parte de la estrategia para el cumplimiento del objetivo y la meta planteada, sin dificultar la operación crediticia del ciclo otoño – invierno 2021-2022, la FND ejecutó 2 jornadas de capacitación en línea.

Resultado de lo anterior, a la fecha se han capacitado a 2,292 personas; algunas de las cuales recibieron la capacitación directamente en las instalaciones de la FND, con las facilidades brindadas por las Agencias Estatales y las de Crédito Rural.

Con la finalidad de promover el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país, la SE proporcionó a las empresas nacionales y extranjeras información actualizada en materia económica a través de herramientas digitales.

Durante el mes de diciembre se realizó el lanzamiento de la plataforma *Invest in Mexico*, que tiene como objetivo brindar a inversionistas contenido ejecutivo e información estadística estratégica, asesoría especializada y vinculación con instituciones responsables de los trámites necesarios para la inversión, además de servir como un contacto directo con las dependencias responsables de la promoción y atracción de la inversión.

Con el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), y de acuerdo con la información proporcionada por los municipios, la CONAMER ha promovido la creación de casi 8 mil empresas formales, así como 30 mil 500 empleos, a partir de una inversión de 7 mil millones de pesos (mmdp).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 9 de septiembre de 2021, la SHCP publicó en el DOF reformas a la regulación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) aplicables a cinco sectores del sector financiero: Sofipos, Socaps, Sofomes, Casas de Bolsa y Fondos de Inversión.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1. Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas.

La SHCP realizó trabajos de atención y resolución de solicitudes de autorización para potenciales instituciones de financiamiento colectivo, previstas en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, con lo que se canaliza mayor crédito a través de este sector, el cual constituye un nuevo mecanismo de generación de historial crediticio para solicitantes que no necesariamente acceden a crédito por oferentes tradicionales.

La Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) atendió consultas y orientó a emisores especializados en financiar medianas empresas, contribuyendo a alternativas que apoyen la reactivación económica. Además, atendió 4 consultas sobre inversión en Instrumentos Estructurados. Se trabajó en un proyecto de Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Se sintetizó la regulación aplicable a Instrumentos Estructurados que corresponden a fondos, permitiendo que prolifere su oferta con los beneficios en la eficiencia de su administración. En el mismo sentido, se añadió a la norma, el requerimiento a las Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) de establecer planes de acción de aquellos Instrumentos Estructurados en una situación problemática.

En alianza con la CONSAR, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Laboratorio de innovación del BID, se presentaron los resultados de las intervenciones innovadoras realizadas en México para fomentar el ahorro voluntario para el retiro, en el documento “Ahorro sin barreras: Lecciones de las intervenciones del Laboratorio de Ahorro para el Retiro”, que integra los hallazgos, lecciones y retos de las intervenciones piloto realizadas en México y otros países de América Latina.

El 2 de septiembre de 2021 se anunció colaboración entre CONSAR, el BID y DiDi (plataforma de movilidad), con lo cual se inició una intervención piloto que tiene como objetivo promover la apertura de cuentas AFORE a través de la *app* AforeMóvil y el depósito de aportaciones voluntarias por parte de los conductores y repartidores de esta plataforma. El proyecto se encuentra en la primera fase, en la cual, mediante comunicaciones enviadas a través de la aplicación móvil de DiDi, se brinda información sobre educación financiera en materia de ahorro voluntario para el retiro a través de AforeMóvil.



Como parte de las acciones de inclusión financiera y promoción del ahorro voluntario entre los y las jóvenes, la CONSAR llevó a cabo el +AHORRO *Challenge*, espacio de innovación financiera que promovió el ahorro para el retiro en las nuevas generaciones y que tuvo como objetivo, en esta primera edición, el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras entre las y los jóvenes universitarios, a través de la investigación y análisis de la situación actual del ahorro para el retiro en México, con la ayuda de pláticas con expertos, espacios de ideación y asesoramiento.

En el marco de la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior 2021, la CONSAR participó en actividades virtuales de cuatro consulados. Dichas actividades consistieron en la impartición de pláticas informativas referentes a la *app* AforeMóvil y Ahorro Voluntario en la cuenta AFORE, dirigida a trabajadores, personal de los consulados y representantes de las ventanillas de Atención Financiera. El alcance total que tuvieron las pláticas impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones fue de 28,794 personas. También se brindaron pláticas en otros foros dirigidos a los mexicanos en el exterior, tal como la Semana Nacional de Educación Financiera y curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro denominado CURSAR para mexicanos en el Exterior.

Estrategia prioritaria 2.2. Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país.

La SHCP realizó la revisión del curso de capacitación empresarial MTD para el mejoramiento de la información presentada y parte de las temáticas incluidas en la capacitación a beneficiarias. Además, dentro de los cambios atendidos para la digitalización del curso, se integraron contenidos para abordar el tema de soluciones de financiamiento y el uso de CoDi, adicional a lo ya incluido acerca de crédito, inversión y los productos disponibles en el mercado para la inclusión financiera.

Derivado de la contingencia sanitaria, el Banco del Bienestar adecuó su modelo de trabajo a las necesidades de la población objetivo para continuar con las actividades de capacitación, dando prioridad a la impartición de cursos a distancia.

Por parte de la FND se programaron calendarios para la ejecución de sesiones de capacitación con los participantes, identificando aquellas susceptibles de realizarse de manera presencial o virtual.

Con la finalidad de favorecer la mejor comprensión de los conceptos revisados por parte de los participantes, y a consideración de cada Equipo de Capacitación, se



realizó la adaptación de algunos materiales, con ejemplos aplicados a los sectores de atención.

Durante el segundo semestre de 2021, la SE actualizó el software de la plataforma Exporta MX. Al 31 de diciembre de 2021, 532 empresas mexicanas forman parte de la red de negocios de la plataforma Comercia MX de la SE. La plataforma DataMéxico de la SE, fue actualizada trimestralmente de acuerdo a la existencia de datos para cada rubro de la plataforma.

Estrategia prioritaria 2.3. Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales.

Durante el segundo semestre de 2021, NAFIN, a través del esquema de Crédito PyME Joven, mantuvo el apoyo por medio de la banca comercial para la creación y/o consolidación de sus empresas, mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento a jóvenes entre 18 a 35 años.

Por su lado, la SE impulsó la realización de *webinars* sobre la forma de uso y utilidad de la plataforma Comercia MX a las diferentes representaciones diplomáticas de México en el extranjero; así como a las Secretarías de Desarrollo Económico.

Además, la SE identificó, mapeó y sistematizó los trámites relacionados con la instauración de la inversión extranjera en México.

Estrategia prioritaria 2.4. Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales.

Con el propósito de impulsar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), la CONAMER, en coordinación con los gobiernos locales, certificó a 18 municipios con el programa del SARE, a través de 4 certificaciones y con el PROSARE a través de 14 certificaciones durante el segundo semestre de 2021.

En el marco del Acuerdo COCODI 03-03-20 del Comité de Control y Desempeño Institucional en la CONAMER se organizó un Grupo de Trabajo integrado por la CONAMER, el Órgano Interno de Control de la SE, y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Subdelegado Público Suplente del Sector Desarrollo Económico, para la elaboración de la propuesta de Lineamientos para establecer las bases de operación de la Protesta Ciudadana en la APF.



Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Su propósito principal es impulsar diferentes estrategias que busquen tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía, para lograr un mayor crecimiento y productividad de las personas y empresas.

La inversión en infraestructura y los proyectos estratégicos de desarrollo que impulsa el gobierno, son fundamentales para reactivar la economía y crear las condiciones de equidad social que requiere nuestra economía mientras atraviesa y supera la pandemia por el COVID-19.

En este sentido, el fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, promueven la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, que a su vez contribuyen al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y la atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

Resultados

Con el objetivo de impulsar las estrategias del Gobierno Federal y fomentar la productividad y competitividad empresarial, se han apoyado proyectos estratégicos y de inversión a través de financiamiento estructurado en primer piso.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a través de sus diferentes programas, impulsan el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales y, a diciembre de 2021, el saldo de cartera supera los 106 mmdp, lo que representa el 44% del saldo total de financiamiento institucional.



Del total de crédito refaccionario, el 24% se destina principalmente a maquinaria y equipo agrícola, equipo de selección y empaque, sistemas de riego, invernaderos y sistemas fotovoltaicos.

Adicionalmente, mediante la colaboración con instituciones externas SADER, SE y Gobiernos Estatales, vinculadas al otorgamiento de garantías, se han apoyado créditos refaccionarios por un saldo de 14,684 mdp para la adquisición de activos productivos, principalmente y en beneficio de pequeños y medianos productores.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, la FND colocó 2,576 mdp en proyectos que capitalizan al sector rural (maquinaria, equipo, instalaciones, entre otros), a través de 1,838 acreditados finales.

Al segundo semestre de 2021, se formalizaron cuatro nuevos financiamientos en atención al mandato de NAFIN de coadyuvar a empresas del sector público y al Programa de Proveedores del Gobierno Federal.

A través del Programa de Garantías, mediante los esquemas T-MEC e Impulso + Estados, se obtuvieron al 31 de diciembre de 2021 los siguientes resultados:

- T-MEC: 933 créditos otorgados por 2,517mdp.
- Impulso + Estados: 6,404 créditos por 12,484 mdp.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (BANCOMEXT), en apoyo a la estrategia del Gobierno Federal, ha otorgado financiamiento a proyectos de sectores prioritarios para inversión en infraestructura, así como para el desarrollo económico y social de la región sur sureste del país, destacando los siguientes resultados:

- Apoyo por 889 mdp a proveedores asociados a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Financiamiento por 41 mdp para la construcción, e instalación de una planta, incluyendo la adquisición de maquinaria y equipo, para asfaltar carreteras de acceso al Tren Maya.
- Se otorgó financiamiento por 1,719 mdp para el desarrollo de dos plataformas ligeras en aguas someras del Golfo de México, ductos marinos y acondicionamiento de estructura para la explotación y producción de hidrocarburos.
- Financiamiento por 1,000 mdp para apoyar la estrategia de autosuficiencia energética.



Durante el segundo semestre de 2021, BANCOMEXT otorgó cuatro líneas de crédito más, por un importe de 881 mdp, para llegar a un total en el presente ejercicio de 14 líneas por un monto de 6,007 mdp, para equipamiento y mejoramiento de activo fijo, así como otros apoyos complementarios a estas líneas.

A través del Programa de Garantías, operado por BANCOMEXT, a diciembre de 2021, reporta una atención a 2,698 Pequeñas o Medianas Empresas mexicanas que participan en actividades de comercio exterior o en actividades generadoras de divisas (PYMEX), en su mayoría. El saldo que se registró a diciembre de 2021 fue de 18,502 mdp; mientras que el otorgamiento en el periodo entre enero y diciembre fue de 12,694 mdp. El 40% del saldo a diciembre de este programa pertenece al sector industrial.

Mediante sus programas sectoriales se han obtenido los siguientes resultados:

- Comercio Exterior T-MEC: se han colocado 5,549 mdp en apoyo a 1,405 empresas.
- Turismo PYMEX: 624 mdp colocados en apoyo a 147 empresas.
- PYMEX Proveedoras del Sector Automotriz: se colocaron 209 mdp, en apoyo de 48 empresas.
- PYMEX Proveedoras del Sector Eléctrico - Electrónico: la colocación fue de 276 mdp, en apoyo a 35 empresas.

La cartera de reactivación económica gestionada por la SHCP cuenta con 65 proyectos que representan una inversión de 555,505 mdp, de los cuales 24 se encuentran en fase de pre-autorización, 20 fase de autorización y 21 en ejecución. De estos últimos, a la fecha se cuenta con una inversión de 173,811 mdp, los cuales representan el 30.8% de la inversión total de los proyectos anunciados.

Durante el año 2021, nueve proyectos entraron en etapa de ejecución por un monto de inversión de 104,020 mdp.

Con el objetivo de fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre, durante el segundo semestre de 2021, la SICT tuvo los siguientes resultados:

- Se abrieron a la operación un entronque y 34.04 kilómetros adicionales en la red de autopistas y puentes de concesión Federal.
- Se concluyó el anteproyecto del Puente Reynosa-Pharr del segundo cuerpo con firmas de revisión por parte de la Dirección General de Carreteras.



- Se inició la construcción de la Vialidad de Acceso al Puente Internacional Matamoros-Brownsville (B&M) en agosto de 2021, con un presupuesto 108 mdp.
- Se concluyó el proyecto ejecutivo de la vialidad de acceso al puerto fronterizo y se inició el trámite de pago de predios del ejido Matamoros de la Mesa de Otay II.
- Se mejoró el estado físico de la red carreta libre de peaje a través de la conservación.
- Al cierre del segundo semestre de 2021, se llevaron a cabo 536 procedimientos de contratación y se emitieron 431 fallos con un monto superior a 4 mmdp en la Red Propia, FONADIN y el Fideicomiso México-Puebla, lo que permite elevar el nivel de servicios en la Red Operada por Caminos y Puentes Federal (CAPUFE).
- En lo que respecta al programa de mantenimiento y conservación 2021 del Red FONADIN, se alcanzó un avance físico del 61% respecto al monto contratado, el cual rebasa los 4 mmdp.
- Con la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, el SAT incorporó la obligatoriedad del complemento de Carta Porte a la factura de traslado (CFDI) para que el transportista o propietario, acredite la posesión de las mercancías transportadas.
- Se tuvo un avance físico del 76.53% del Tren Interurbano México Toluca:
 - Tramo I: 100%.
 - Tramo II: 100%.
 - Tramo III: CDMX: 53.7%.
 - Tramo III: SICT: 99.5%.
 - Tramo V: 100%.
 - Estación Vasco de Quiroga: 9%.
- Se concluyó el análisis de costo-beneficio para el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, compuestos por Trolebuses: Chalco -Tláhuac, Chalco-Santa Marta y para el STC Metro: la Rehabilitación de la línea A, CETRAM (Centro de Transferencia Modal) Santa Marta y Pantitlán, así como la adquisición de material rodante.



En materia multimodal se lograron avances del Programa de rehabilitación y conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México:

- Subestaciones eléctricas 1ª Etapa: 98.5%.
- Subestaciones eléctricas 2ª. Etapa: 4.5%.
- Rehabilitación de la pista 05L-23R: 0.3%.
- Rehabilitación de infraestructura sanitaria. Avance de 83.3%.
- Separación estructural de los edificios de la terminal 2. Avance de 92.5%.
- Rehabilitación de alumbrado en vialidades exteriores de TI. Avance de 78.8%.
- Conservación y adecuación de alumbrado en edificios terminales. Avance de 89.9%.

En cuanto a la conectividad logística de zonas estratégicas para el aeropuerto de Tamuín, San Luis Potosí, se adjudicó la obra de construcción del cercado perimetral, al cual cuenta con un avance físico del 36%. Se llevaron a cabo adecuaciones a tarifas cobradas por el transporte de cabotaje de la ASIPONA de Veracruz para proveer mejores condiciones de servicios portuarios en el transporte de balastro, en la ruta Veracruz – Progreso.

La infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión registró una cobertura poblacional del 68.7%, esto es 77.2 millones de habitantes, con base en el censo INEGI-2010. En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se tuvieron los siguientes resultados:

- Se tuvo una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3.
- Se tuvo una disponibilidad del 100% de la infraestructura para el control satelital.
- La disponibilidad de la infraestructura para el control de comunicaciones fue de 99.9%.
- Se tuvo una disponibilidad del 100% de los servicios proporcionados con la Infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo.
- La disponibilidad para el servicio de Telefonía Rural en la Red 11 K fue del 100% para el periodo julio-diciembre.

En cuanto a la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio, la SICT reporta la terminación de la ampliación



de las bodegas de almacenamiento en el puerto de Topolobampo, con ello se ofrecerán servicios especializados en fertilizantes específicos para el sector agrícola del Noroeste de México, mecanización y automatización de equipos de embazado de fertilizantes, carga y descarga de fertilizantes a ferrocarril y viceversa.

Se finalizó también con la construcción del muelle adicional de Operadora de Terminales Marítimas en el puerto de Altamira y se concluyó el proyecto de pavimentación de la explanada 5 del puerto de Veracruz, lo que servirá para el manejo y operación de diversos vehículos en un espacio de 8.5 hectáreas.

En cuanto a la coordinación entre el sector público y el privado, se aprobaron las siguientes 6 normas:

- N·PRY·CAR·13·01·001 Ejecución de proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS).
- N·PRY·CAR·13·01·002 Criterios generales para el diseño de ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·003 Criterios para el diseño de sistemas de comunicaciones ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·004 Criterios para el diseño de sistemas de equipamiento ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·005 Criterios para el diseño de sistemas de Centro de Control (Sistemas de Procesamiento de Información) ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·006 Presentación del Proyecto ITS.

Se generaron inversiones por 19,345 mdp para la construcción de 12 nuevos proyectos de nueva infraestructura carretera.

El programa 2021 de Infraestructura Aeroportuaria consistió en lo siguiente:

- Grupo Aeroportuario del Sureste, Aeropuerto Internacional de Cancún. Avance físico-financiero del 87.5%.
- Grupo Aeroportuario del Pacífico, Aeropuerto Internacional de Guadalajara. Avance físico-financiero del 87.1%.
- Grupo Aeroportuario Centro Norte, Aeropuerto Internacional de Monterrey realizó diversos proyectos durante el segundo semestre de 2021. Avance físico-financiero del 84.2%.

El SNR recibió 167 reparaciones como parte del programa de rehabilitación, para registrar un avance del 97% en la primera etapa de mantenimiento correctivo. Como resultados, en diciembre de 2021 el SNR procesó en promedio 738 mil barriles diarios de crudo, lo que significó un incremento del 16% respecto del mes de julio



del mismo año. Por su parte, la producción de gasolina se incrementó 43% entre julio y diciembre de 2021, pasando de 206 mil barriles diarios a 296 mil barriles por día en promedio.

Durante el segundo semestre de 2021, la construcción de la refinería Dos Bocas presentó un avance físico del 69.2% y un avance financiero de 65.6%. Hasta el momento se han generado 130,922 empleos directos e indirectos¹¹.

Por otro lado, el 6 de julio de 2021, el Gobierno Federal emitió el segundo Bono soberano vinculado a los ODS de la Organización de las Naciones Unidas, permitiendo construir de manera exitosa una curva de rendimientos sostenible lo cual coadyuva en soportar episodios de gran volatilidad que se combinan con condiciones de alta liquidez, debido a que estos instrumentos han mostrado mayor resiliencia por su enfoque de mediano y largo plazo.

Con esta emisión, el Gobierno Federal logró ampliar su base de inversionistas accediendo a fondos internacionales especializados en el desarrollo sostenible; de hecho, aproximadamente el 77% de la colocación fue adquirido por nuevas cuentas enfocadas específicamente en instrumentos ASG (criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

El FONADIN, definió su estrategia de Sostenibilidad, la cual impulsa la incorporación de mejores prácticas internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza (Criterios ASG), tanto en su red de autopistas concesionadas, así como en los proyectos que apoya, con el fin de que éstos sean más sustentables, prevean los riesgos ASG y sean más resilientes ante los cambios del entorno a lo largo del ciclo su vida.

En agosto de 2021 el FONADIN creó la Unidad de Infraestructura Sostenible (UIS) y elaboró una primera propuesta del Plan de Acción para el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza que servirá como marco normativo que integre los principios y directrices ambientales, sociales y de gobernanza en la normativa del FONADIN.

Teniendo como objetivo el incremento del capital humano, la STPS a través de la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se benefició, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, a 637,008 jóvenes aprendices en centros de trabajo, de los cuales 374,376 (58.7%) corresponden a mujeres y 262,632 (41.3%) a hombres,

¹¹ <https://www.gob.mx/sener/articulos/la-nueva-politica-energetica-del-gobierno-de-mexico-avanza-para-garantizar-al-pueblo-la-electricidad-y-los-combustibles>



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

con el objetivo de que adquieran hábitos y habilidades que faciliten su transición a una actividad productiva y/o educativa, para mejorar sus condiciones de vida.

El IMSS, como parte de sus acciones de capacitación empresarial, desplegó el Programa PrevenIMSS en empresas en el cual se dieron asesorías en materia de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo. Como resultado, se favoreció a 373 empresas afiliadas, beneficiando a 252,200 personas trabajadoras.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1. Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional.

En el periodo que se reporta, la SICT puso en operación el entronque La Pila, en cruce del Libramiento Oriente de San Luis Potosí con la Carretera Federal 57 Querétaro – San Luis Potosí.

Inició operaciones un tramo de 14.8 km de la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, así como 19.2 km de la ampliación a cuatro carriles de circulación de la autopista Pátzcuaro-Uruapan.

Se entregó el anteproyecto del Puente Reynosa-Pharr a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) para su visto bueno en diciembre 2021.

También se realizó la reconstrucción de 6.9 kilómetros y 23 puentes, la conservación periódica de 1,154.24 kilómetros, así como conservación rutinaria de 18,120.7 kilómetros y de 4,537 puentes.

En cuanto a los avances del Tren Interurbano México – Toluca, la SICT registra las siguientes acciones:

- Tramo I: Conclusión de la obra civil. Instalación de vía y catenaria.
 - Se encuentran energizadas las 4 estaciones de este tramo (Zinacantepec, Pino Suárez, Tecnológico y Lerma), así como Talleres y Cocheras, en media y baja tensión.
- Tramo II: Conclusión de instalación de vía en el túnel derecho e izquierdo. Avances en la instalación de canalizaciones para los sistemas de comunicación y control.
- Tramo III: Ejecución de trabajos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.
 - Licitación, adjudicación, contratación y ejecución de trabajos de la nueva estación Vasco de Quiroga, avance físico 9%.
 - Licitación, adjudicación, contratación e inicio de los trabajos del Viaducto Atirantado sobre Manantial Santa Fe.
 - Licitación, adjudicación y contratación del Viaducto Doble Voladizo.



- Convenio de Apoyo Financiero (CAF) entre la SICT y BANOBRAS por 3,500 mdp, firmado el 14 de junio.
- El 30 de junio se autorizó la recalendarización con un importe total de inversión en cartera de 99,909.4 mdp, equivalente a 89,999 mdp nominales.

La SICT Integró el análisis de costo beneficio para el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México con información del Sistema de Transporte Colectivo Metro para la rehabilitación de la Línea A, adquisición del Material rodante y rehabilitación del CETRAM Pantitlán y Santa Marta, con información del SITRAMyTEM para el Trolebús Chalco – Tláhuac.

Como parte del Programa de rehabilitación y conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la SICT reporta las siguientes actividades:

- Se concluyeron los trabajos de modernización de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y del área operacional. Está en proceso la implementación del sistema de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA, por sus siglas en inglés) que estará operativo a partir de la tercera semana de enero de 2022.
- Se iniciaron los trabajos preliminares de cimentación e infraestructura para la subestación eléctrica del cárcamo 5.
- Se iniciaron los trabajos del contrato bianual para la rehabilitación de la pista 05 izquierda – 23 derecha, incluyendo márgenes laterales franjas de seguridad y trincheras para la conservación, adecuación y restauración de los circuitos eléctricos y equipos de los sistemas de iluminación, de borde y fin de pista, circuitos eléctricos normales y emergentes y sistemas de iluminación de aproximación y destello en la cabecera de pista.
- En la primera y segunda etapas de rehabilitación de la infraestructura sanitaria se modernizaron 67 núcleos sanitarios.
- Continúa la tercera etapa de la separación estructural de los edificios de la terminal 2, que incluye adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones.
- Se reemplazaron 408 luminarias de poste, luminarias tipo bolardo, luminarias tipo campana y reflectores para anuncio.
- Se reemplazaron 1,312 luminarias 60X60 para empotrar en plafón equipadas con lámpara de 48W.



Entre las acciones encaminadas a apoyar la “Plataforma Logística del Pacífico”, la SICT destaca las siguientes:

- La actualización de los Planes Maestros de Desarrollo Portuario de las entidades paraestatales coordinadas de Tampico, Veracruz y Guaymas; asimismo, se revisó su alineación estratégica con los objetivos sectoriales y nacionales. Actualmente, el Programa de Tampico se encuentra en proceso de autorización y el correspondiente a Guaymas en revisión de proyectos estratégicos.
- Se supervisó el cumplimiento y alineación de los 14 programas operativos anuales 2021 propuestos por las entidades paraestatales coordinadas por el Sector Marina, y la verificación de su congruencia con los Programas Maestros de Desarrollo Portuario y la coordinación de la evaluación de su cumplimiento.

Para continuar con el proyecto de ampliación del aeropuerto de Tamuín, San Luis Potosí, se trabaja en la elaboración del Estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo y de la Manifestación de Impacto Ambiental, ambos con un avance de 97%. La construcción del cercado perimetral tiene un avance físico del 36%.

En el puerto de Veracruz se continúan los trabajos de ampliación en la zona norte. Estos trabajos incluyen al rompeolas poniente, dragados para las áreas de navegación, rellenos para las terminales y muelles para el manejo de contenedores y graneles.

En el puerto de Mazatlán se trabaja en el proyecto de terminales de cruceros y transbordadores. El proyecto consiste en 3 nuevas posiciones de atraque para cruceros que permiten atender de manera independiente la carga comercial y una posición de atraque adicional para transbordadores.

En Manzanillo se trabaja en el mantenimiento de las escolleras en el canal de acceso de Puerto Laguna de Cuyutlán. Lo que protegerá a las embarcaciones, reduciendo costos de operación y manteniendo niveles óptimos de operatividad en condiciones de seguridad.

Entre las acciones realizadas por los Grupos Aeroportuarios destacan:

- Aeropuerto Internacional de Cancún: Se encuentra en proceso la ampliación del Edificio Terminal 3, del Edificio Terminal 4 y rodajes, así como la rehabilitación de los ductos de aire acondicionado, TI y Sistemas.
- Aeropuerto Internacional de Guadalajara: Se encuentra en proceso la ampliación del Edificio Terminal, la construcción de la nueva pista 10L/28R y



de la remodelación para la revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en planta baja, así como la reubicación de los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves (SSEI).

- Aeropuerto Internacional de Monterrey: Se encuentra en proceso la ampliación y remodelación del Edificio Terminal, así como la rehabilitación del cercado perimetral, pistas, plataformas y rodajes.

Continúan los trabajos para la ratificación del Convenio sobre Trabajo Marítimo (MLC, 2006) de la OIT, e inició la negociación de un Acuerdo de Cooperación con la Red de Excelencia para la Gente de Mar del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC-SEN), para establecer acciones de cooperación para el embarque de los estudiantes y/u oficiales en prácticas.

La coordinación entre las Administraciones del Sistema Portuario Nacional turísticas del pacífico y el sector privado de la industria de cruceros, para la reactivación del arribo de cruceros, tuvo como resultado el regreso -después de diez años- de la línea de cruceros *Royal Caribbean* al Pacífico Mexicano.

La SENER dio seguimiento a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de proceso de las 6 refinerías con el apoyo de PEMEX, además de la construcción de la planta coquizadora en la refinería de Tula, incluyendo la infraestructura para la producción de diésel de ultra bajo azufre.

Los avances en la construcción de la refinería Dos Bocas incluyeron la compra ya colocada de módulos de plantas, equipos críticos, equipos dinámicos, placas de acero, preparación del sitio, cimentaciones, parte de la integración, pago a especialistas, y todos los permisos concluidos, entre otros.

Estrategia prioritaria 3.2. Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país.

Con el fin de apoyar la implementación del complemento Carta Porte a la factura de traslado CFDI, durante el mes de agosto y septiembre de 2021, la SICT bajo la coordinación del SAT, llevó a cabo 11 reuniones trabajo con las cámaras y asociaciones de transporte, Confederación de Cámaras Industriales, el Consejo Coordinador Empresarial, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara de la Industria de Transformación, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Confederación Nacional de Transportistas Mexicano, Asociación Nacional de Transporte Privado,



Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales y Grupo WaltMart

Derivado de estos trabajos, el SAT realizó ajustes en la implementación del CFDI con Complemento Carta Porte publicadas en las Misceláneas Fiscales:

- Prórroga para la entrada en vigor del CFDI con Complemento Carta Porte, del 1 de octubre 2021 al 1 de enero 2022.
- Período de prueba para conocer el portal del SAT para el CFDI con Complemento Carta Porte, del 1 al 31 de diciembre 2021.
- Entrada en vigor del CFDI Ingreso con Complemento Carta Porte, a partir del 1 de enero 2022.

Durante el segundo semestre de 2021, NAFIN realizó las siguientes acciones encaminadas a fortalecer y apoyar a sectores estratégicos a través del mantenimiento y otorgamiento de financiamientos a las empresas de México:

- Prospección y promoción de clientes.
- Otorgamiento de apoyos financieros a proyectos estratégicos del Gobierno Federal y proyectos de inversión prioritarios.
- Seguimiento y apoyo a proyectos de la cartera.
- Se continuó impulsando los esquemas de financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas (Impulso T-MEC Herramientales) y al Impulso+ Estados, a fin de atender necesidades de liquidez y equipamiento e impulsar el desarrollo de las economías regionales, facilitando el acceso al financiamiento para las MIPyMES del país.

BANCOMEXT realizó una reingeniería al programa de garantías, con objeto de contribuir a la reactivación económica de las MIPyMES del país. Al contar con la garantía BANCOMEXT, a través de estos productos se tiene como finalidad:

- Impulsar las exportaciones directas e indirectas, dando prioridad a los sectores que contribuyen de manera importante en el contenido nacional de lo exportado.
- Contribuir con la reactivación económica del sector turismo y con el desarrollo regional de los polos turísticos con énfasis en el sureste del país, así como con los programas que se desarrollen alrededor de proyectos prioritarios.

En el segundo semestre del 2021, FIRA modificó el Esquema de Garantía para créditos sindicados a través de un Banco Agente, para ampliar la oferta de



intermediarios financieros que atienden a las empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero en el crédito refaccionario.

Estrategia prioritaria 3.3. Incrementar las habilidades y competencias de la población.

CONOCER promovió la certificación de competencias laborales en el Estándar de Competencia EC1308 denominado "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", con el fin de brindar opciones que permitan mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes, para poder integrarse con mejores oportunidades al sector laboral.

De igual manera, promovió la certificación de competencias laborales en el Estándar de Competencia EC1265 denominado "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico", cuyo objetivo sea dotar de mayores herramientas a las y los jóvenes que les permitan incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados.

Además, impulsó la implementación del sistema de Educación Dual, a través de la colaboración y coordinación con diversos actores estratégicos, que permitan avanzar en el fortalecimiento de este sistema.

Estrategia prioritaria 3.4. Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo.

Durante el segundo semestre de 2021, el IMSS llevó a cabo acciones en materia de asesorías en prevención de accidentes y enfermedades de trabajo a empresas afiliadas en el programa PrevenIMSS.

Se realizó una colaboración con la OIT para el desarrollo e implementación del Programa WIND a los cafetaleros de Veracruz, Oaxaca y Chiapas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) elaboró estudios a una variedad de productos que se ofrecen en el mercado, en los cuales se informó a la población consumidora sobre su aporte nutrimental, en el caso de alimentos, así como su composición, en el caso de éstos y otros productos, con el fin de detectar e informar sobre factores que puedan propiciar daños a la salud de los consumidores.

Se realizaron estudios a productos eléctricos y electrónicos, así como artículos para el hogar, disponibles en el mercado actual, en los cuales se verificó la seguridad de



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

éstos, evitando riesgos de quemaduras, choques eléctricos, atrapamientos, cortaduras, entre otros para los consumidores.

Por último, durante el segundo semestre 2021, la PROFECO continuó y concluyó con las capacitaciones a proveedores de bienes, productos o servicios, en el marco de la modificación de la NOM-051-SCFI-SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados-información comercial y sanitaria.



Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

El estado de derecho tiene un efecto transversal sobre las decisiones de las empresas, ya que brinda certidumbre a las inversiones y elimina barreras a la producción. Por ello, el fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

Permitir e impulsar un ambiente de sana competencia en la economía es una condición necesaria para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, tomando en consideración un conjunto de condiciones que mejoran la rentabilidad de la inversión y eliminan los costos y barreras de la producción.

Asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

Con la Reforma Laboral, se promueve el buen funcionamiento de los mercados laborales al impulsar cambios que inciden en hacer efectivo el derecho a la libertad y la democracia sindical. También, se promueven mecanismos de conciliación laboral entre trabajadores y patrones. En su conjunto, el nuevo modelo laboral busca reducir los despidos injustificados, disminuir los espacios de corrupción y los retrasos en los procesos laborales.

La relevancia de este tipo de políticas radica en que empresas e inversionistas tendrán una mayor certeza en sus operaciones, que se realizarán en tiempo y forma, lo que les permitirá tener menores costos de operación y les facilitará la planeación de proyectos de mediano y largo plazo. En conjunto, estos son algunos de los factores que más influyen en los inversionistas para la expansión u operación de negocios, el acceso a mercados y la venta de productos o servicios.



Resultados

Con el objetivo de incrementar el número de participantes en el sector de intermediarios bancarios, durante el segundo semestre de 2021 la CNBV emitió 4 regulaciones:

- Modificación a los ponderadores del requerimiento de capital de riesgo de crédito para las carteras de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecaria de vivienda.
- Ajuste de los parámetros de riesgo de PI y SP para créditos otorgados a las mujeres.
- Incorporación de los nuevos productos que pueden ofrecer el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Actualización de estándares del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del requerimiento del cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

Con el objetivo de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, así como actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, para garantizar los derechos constituidos de los ejidos y comunidades y de los sujetos de derecho, el Registro Agrario Nacional opera el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, a cargo de la SEDATU.

Mediante estos programas, la SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro a través del otorgamiento de subsidios a una institución registral y una integral a nivel nacional, por un monto total de 10 millones 186 mil pesos.

Además, impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro, a través del seguimiento continuo al ejercicio de los subsidios otorgados a nueve instituciones registrales, cuatro catastrales y una integral a nivel nacional, por un monto total al cierre del ejercicio 2021 de 73.7 mdp.

En materia de mejora regulatoria para incentivar un ambiente de competencia, la CONAMER reporta que cuenta con 30 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), que permitirán su cumplimiento y garantizarán el funcionamiento eficaz del objetivo y principios de la LGMR.



La SICT concluyó los trabajos para la implementación de la licencia federal digital de conducir para el autotransporte federal, la cual sustituye a la licencia física y mejora la atención de los conductores al reducir el tiempo invertido y el contacto físico, eliminando de esta manera posibles actos de corrupción. Además, se implementaron 4 nuevos indicadores de calidad del servicio público de transporte ferroviario como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios.

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP realizó cinco procedimientos de contratación consolidada a través de licitación pública nacional electrónica, que involucraron a 232 dependencias y entidades, con un valor máximo de 9,959 mdp, con la participación de 8 empresas. Durante el mismo periodo estuvieron vigentes un total de 21 contratos marco; en estos procedimientos participaron un total de 591 posibles proveedores y 541 entidades y dependencias.

Por su parte, la SFP reporta que, durante el segundo semestre de 2021, como resultado de las investigaciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) en los procesos licitatorios, se sancionaron a 33 personas servidoras públicas con inhabilitaciones y destituciones. Además, a través de la participación de los Comisariatos en los Comités de Control y Desempeño Institucional y la actuación de los OIC, logró que se consolidara la adquisición de bienes y servicios en gran parte de las dependencias y entidades, con lo que se obtuvieron mayores ahorros en esas contrataciones.

Derivado de acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, en el segundo semestre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ha puesto a disposición de la autoridad correspondiente 2,660 vehículos por estar relacionados con la comisión de algún delito, se han recuperado 2,137 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 196 unidades sin relación con algún delito; 34.4% menos vehículos que en el mismo semestre de 2020 (al pasar de 7,607 a 4,993 unidades).

El número de asaltos en las carreteras y zonas de jurisdicción federal se redujo 21%, reportándose únicamente 383 incidentes, contra 485 reportados durante el segundo semestre de 2020.

A nivel nacional se realizaron 6,783 operativos anti-asalto, 11,232 operativos para revisión de vehículos de pasajeros y 64,530 operativos de seguridad y protección de delitos; asimismo, se llevó a cabo la detención de 46 personas por asalto a usuarios dentro de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.

El aseguramiento de hidrocarburo trasladados de forma ilegal en tramos carreteros de jurisdicción federal con alta concentración de trasiego se redujo 11.5%, con 4.1



millones de litros de hidrocarburos asegurados, en relación con el segundo semestre de 2020, en el cual se aseguraron 4.6 millones de litros.

A nivel nacional, se llevaron a cabo 16,045 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos y se aseguraron 788,311 litros de gasolina, 1 millón 761 mil litros de diésel y 1 millón 535 mil litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros), así como la detención de 133 personas acusadas del delito de robo de hidrocarburos.

Durante el segundo semestre de 2021, y con la entrada en vigor de la segunda etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo brindó la atención a 8,613 personas trabajadoras, en servicios de orientación, asesoría, acompañamiento en audiencias de conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y canalizaciones al Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

En las entidades correspondientes a la 1ª y 2ª etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, se otorgaron los siguientes servicios de manera desagregada:

- Orientaciones y Asesorías: 11,305.
- Solicitudes de Conciliación: 1,147.
- Canalizaciones al IFDP: 691.
- Acompañamientos en audiencias ante el CFCRL: 4,313.

Para el resto de las representaciones que aún no forman parte de la Reforma Laboral, se otorgaron servicios de orientación, asesoría y mediación prejudicial a 64,206 personas trabajadoras.

Se concluyó el desarrollo de la plataforma del Sistema de Registro de Asociaciones y Contratos Colectivos de Trabajo, elaborada para uso del personal del CFCRL, se auxilió a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a digitalizar y catalogar los expedientes registrales de Contratos Colectivos de Trabajo, reglamentos interiores, de asociaciones sindicales y demás trámites administrativos relacionados para su traslado al CFCRL.

Se consolidaron las plataformas tecnológicas del Sistema Nacional de Conciliación Laboral y el Sistema de Gestión de Notificaciones, para su uso por el personal del CFCRL. Estas Plataformas también se instalaron en doce entidades de la Segunda Etapa de Implementación.



Las entidades federativas que se sumaron a la celebración de Convenios de Coordinación para compartir el Sistema Nacional de Conciliación Laboral durante este periodo son: Aguascalientes, Colima, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

Derivado de las acciones coordinadas para la instrumentación de las nuevas instituciones laborales que ya operan bajo el nuevo modelo, en 21 estados de la República, 75% de los conflictos laborales se resolvieron a través de la conciliación, en menos de 45 días; mientras que, en los tribunales laborales, se emite sentencia en 152 días naturales en promedio (5 meses).

En el periodo que se reporta, el CFCRL realizó 4,104 consultas para la legitimación de 1,560 contratos colectivos, mediante el voto personal, libre, directo y secreto de más de 764,517 trabajadores.

El SAT reporta que durante el segundo semestre de 2021 se logró la implementación del complemento de la Carta Porte. El 26 de octubre publicó en su portal la versión 2.0 del complemento Carta Porte¹². El 18 de noviembre se publicaron en el DOF las reglas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 referentes al complemento Carta Porte¹³, y su actualización publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021¹⁴. El complemento Carta Porte se incorporó en los servicios de facturación gratuita que ofrece el SAT, para iniciar operación el 1 de enero de 2022.

En las aduanas del país, durante el segundo semestre de 2021, el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) reportó 309 inmuebles con videovigilancia, 12,385 cámaras en operación, 355 cámaras termográficas en operación; 781 cámaras con audio habilitado, 5,293 analíticos en video, y 365 carriles en operación con tecnología de radiofrecuencia, en 45 puntos tácticos. A través de la iniciativa de videovigilancia se instalaron 395 cámaras en aduanas e inmuebles del SAT.

Como resultado de mantenimientos a equipos de inspección no intrusiva se emitieron 75 órdenes de embargo por presunta subvaluación (con un valor de 11.3 mdp), y 99 órdenes de embargo por domicilio falso o inexistente (con un valor de 42.1 mdp). Se embargaron 36.5 millones de litros de hidrocarburos, y se realizaron 250 aseguramientos de cigarrillos (119,484 piezas), y 202 aseguramientos de piratería (1,027,265 piezas).

¹² http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm

¹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635649&fecha=18/11/2021

¹⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1. Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos.

La modificación a los ponderadores del requerimiento de capital de riesgo de crédito para las carteras de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecaria de vivienda, propuesta por la SHCP, se publicó en el DOF el 20 de julio de 2021¹⁵. Con esta regulación, en apego a los estándares internacionales, se adoptaron menores ponderadores para que los bancos calculen su requerimiento de capital por riesgo de crédito para créditos de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecarios de vivienda. Con esto, se incentiva la creación de nuevos bancos, incrementando la competitividad de la regulación bancaria dejando claro que ésta les demandará un capital adecuado.

El ajuste de los parámetros de riesgo para créditos otorgados a las mujeres se publicó en el DOF el 23 de julio de 2021¹⁶. Esta regulación ajusta los parámetros de riesgo que se utilizan para la calificación de la cartera y el cálculo de las reservas en créditos de consumo e hipotecarios otorgados exclusivamente a mujeres, con lo que se reflejará el menor riesgo en el que incurren las instituciones al otorgar créditos a mujeres, y se propicia la participación de más bancos que estén interesados en otorgar créditos a este sector de la población.

La incorporación de los nuevos productos financieros que pueden ofrecer el FOVISSSTE y el INFONAVIT se publicó en el DOF el 6 de agosto de 2021¹⁷. Con estos productos, un mayor número de bancos podrá ofrecer créditos para la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción, así como para la construcción o autoproducción de vivienda a sus clientes derechohabientes del ISSSTE o del INFONAVIT.

La actualización de estándares del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del requerimiento del cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se publicó en conjunto con Banxico en el DOF el 23 de agosto de 2021¹⁸. Con esta acción se actualizó la regulación relativa a los estándares internacionales de liquidez y se incorporó un nuevo indicador cualitativo de liquidez de mediano plazo, lo cual tiene como propósito procurar que los bancos financien sus actividades a través de

¹⁵ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021

¹⁶ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021

¹⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625900&fecha=06/08/2021

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627365&fecha=23/08/2021



fuentes estables, que sean acordes con la liquidez y el vencimiento de sus activos. Con este marco regulatorio actualizado, que procura la fortaleza del sistema bancario en su conjunto, se incentiva la entrada de nuevos participantes en el sector.

El 1 de octubre de 2021 se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se renueva el diverso por el que se establecen las Reglas de Carácter General para la instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la SICT”, el cual entró en vigor el día de su publicación¹⁹.

Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad.

Durante el segundo semestre de 2021, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios:

- Brindar certeza jurídica a través de la resolución de 330,887 actos jurídicos solicitados por los sujetos agrarios, beneficiando a 1,075,223 de personas físicas y morales mediante la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información, así como realizar el registro de 139,621 actos jurídicos agrarios.
- Emitir 191,266 constancias de asientos registrales y atender 26,959 solicitudes de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de Sucesión).
- A través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios se otorgó seguridad jurídica a 28 núcleos agrarios, en beneficio de 5,744 sujetos de derecho, al expedirse 7,089 certificados y títulos que amparan la regularización de 3,799 hectáreas.
- Durante este periodo se llevó a cabo la delimitación de 87 núcleos agrarios, así como el ingreso de 40 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 716 opiniones y dictámenes técnicos sobre actos jurídicos agrarios con impacto catastral.

Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural:

- Se emitieron 79,091 certificados y títulos en beneficio de 42,610 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano.

¹⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631481&fecha=01/10/2021



Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional:

- Actualización de la información registral y catastral de 7,146 núcleos agrarios, derivado de la atención de solicitudes de trámites y servicios; 5,121 acciones agrarias en el sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios; 29 capas de información geoespacial en el Sistema de Información Geoespacial; y, 76 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, lo que permite vincular y actualizar en el Catastro Rural Nacional.

Proyectos Prioritarios:

- Para el proyecto de Banco del Bienestar se identificaron 1,432 predios, y a la fecha se realizó la medición de 601 sucursales construidas.
- Con el IMSS dentro de las actividades desarrolladas en este periodo y de acuerdo con el Convenio de Colaboración correspondiente, se han medido 162 clínicas rurales de un universo de 720 ubicadas en propiedad social regularizada.

Se elaboraron y publicaron en el DOF los Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en materia registral e integral celebrados entre la SEDATU y los estados de Puebla y Quintana Roo el 14 y 23 de septiembre 2021, respectivamente²⁰.

En seguimiento al PMRPPC, se confirmó que las instituciones beneficiadas con subsidios federales realizaron la contratación de servicios para la modernización de ocho instituciones registrales en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Campeche y Quintana Roo; tres en materia catastral en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Sonora, y uno integral en el estado de Puebla de conformidad con los siguientes Convenios de Coordinación formalizados durante el segundo semestre de 2021:

- Convenio de Coordinación No. 214/PEMI/001/2021 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Puebla, publicado el 14 de septiembre de 2021²¹.

²⁰ http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021

²¹ http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021



- Convenio de Coordinación No. 214/PEMR/009/2021 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de septiembre de 2021²².

Con el objetivo de implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhiba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado, durante el segundo semestre de 2021, la SHCP implementó un protocolo interno para conducir la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de los procedimientos de contratación que se llevaron bajo la modalidad de licitación pública electrónica y contratos marco; los cuales implican la participación de las Dependencias y Entidades de la APF, a través de la designación de representantes, quienes participan integrando equipos aleatorios que intervienen en la evaluación. Con lo anterior, se logró una mayor transparencia y menos discrecionalidad en el desarrollo de estos procedimientos, así como el abatimiento de los tiempos para su realización.

Se implementó un Módulo de carga de archivos para Dependencias y Entidades en Procedimientos de Contratación Consolidada, para optimizar la integración de información y documentación que se recibe durante el procedimiento de contratación, con ello se garantiza la transparencia del procedimiento tanto para los entes como para los licitantes.

Todos los procedimientos de contratos marco y de licitación pública se llevaron a cabo de forma electrónica, evitando el contacto de servidores públicos con los posibles proveedores, y se publicaron los resultados en CompraNet, con ello se imposibilita la modificación de las propuestas además de garantizar la integridad de la información que presentan los posibles proveedores.

Se realiza la videograbación de los actos públicos de los procedimientos, el archivo forma parte de cada expediente, asimismo se publican avisos de la realización de dichos actos, al finalizar cada uno se publican las actas en el Sistema CompraNet conforme lo establece la normatividad para su posible consulta pública.

La SFP realizó el acompañamiento en 20 programas estratégicos y prioritarios, mediante la realización del mismo número de visitas de control para evaluar el control interno y anticiparse a riesgos. Como resultado de las investigaciones realizadas por los OIC en el IMSS y el ISSSTE en diversos procesos licitatorios, se iniciaron los procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes por las irregularidades detectadas.

²² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021



A partir de octubre 2021, los OIC llevan a cabo el seguimiento de las adquisiciones por medio de la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, instrumento que permite reducir los riesgos de corrupción e ineficiencia en las compras públicas.

Durante el segundo semestre 2021, el SAT atendió las necesidades y servicios que las Aduanas requieren en los puntos tácticos donde se tiene implementado el PITA para mejorar la infraestructura aduanera. Se monitoreó la operación de las aduanas mediante el uso de herramientas tecnológicas que permiten optimizar procesos e inhibir actos ilícitos.

Se garantizó el funcionamiento de los equipos de inspección no intrusiva utilizados en procesos de revisión de transporte de carga, así como en la revisión de equipaje para facilitar la detección de mercancía ilícita mediante el seguimiento de los proyectos de Servicio de atención y solución a falla para equipos de inspección no intrusiva para carga y equipaje.

Se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, el 21 de diciembre de 2021²³.

Estrategia prioritaria 4.3. Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales.

La STPS coordinó diversas actividades de capacitación entre las que destacan los cursos dirigidos al personal especializado en atender conflictos colectivos, en coordinación con el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

A través del *Federal Mediation and Conciliation Service* se han realizado 10 rondas de capacitación dirigidas a más de 160 conciliadores y jueces, de los estados en los que ya se ha implementado la reforma laboral, con el objetivo de fortalecer las competencias en materia de conciliación y mediación.

Asimismo, la STPS coadyuvó con las entidades federativas para la implementación de sus programas de capacitación, a través del otorgamiento de subsidios, mismos que ascendieron a 12 mdp para estados de la primera etapa y 21 mdp para los estados de la segunda etapa.

²³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639045&fecha=21/12/2021



Con el propósito de garantizar la transparencia y acceso a la información pública, durante los últimos dos meses del 2021 se rediseñó en el Micrositio reformalaboral.stps.gob.mx, y el mapa de avances de la implementación de la reforma laboral, donde se presenta la numeraria y los resultados de cada una de las entidades que ya operan bajo el nuevo modelo.

Durante noviembre y diciembre de 2021 con el apoyo del Departamento de Trabajo de Estados Unidos y la organización implementadora *Partners of the Americas*, a través del Proyecto de sensibilización sobre la reforma laboral, se llevaron a cabo misiones de trabajo en Chihuahua y Puebla y sesiones remotas en Coahuila, para generar diagnósticos de comunicación y desarrollar planes de acción específicos para cada uno de los estados de acuerdo con sus necesidades.

En las entidades de Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas correspondientes a la primera etapa de implementación, durante el segundo semestre de 2021 se otorgaron 7,117 servicios de orientación y asesoría, 770 solicitudes de conciliación, 596 canalizaciones al IFDP y 3,953 acompañamientos en audiencias ante el CRFCRL.

Del 3 de mayo al 27 de agosto de 2021 se implementó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Laboral, donde la Procuraduría capacitó a 234 servidores públicos en las entidades federativas donde inició la segunda etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz. En estas entidades, a partir del 3 de noviembre de 2021, se realizaron 4,188 orientaciones y asesorías, 377 solicitudes de conciliación, 95 canalizaciones al IFDP y 360 acompañamientos en audiencias ante el CFCRL.

En el resto de las entidades federativas, la Procuraduría continuó brindando los servicios de asesoría y mediación prejudicial. En oficinas centrales se otorgaron 58,573 asesorías, en oficinas foráneas se brindaron 18,181 asesorías. Para el caso de las mediaciones fueron 1,743 en oficinas foráneas, resultando 1,533 favorables; mientras que se brindaron 743 mediaciones en oficinas centrales, resultando 373 a favor de las personas trabajadoras o sus beneficiarios.

Para garantizar que el CFCRL cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo la función registral a nivel nacional, se llevó a cabo, mediante un procedimiento de Licitación Pública Digital Abierta, la contratación del servicio de digitalización y catalogación para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato, Jalisco, Puebla y Querétaro.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En este sentido, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, se digitalizaron siete millones de hojas; se dotaron con reconocimiento óptico de caracteres ocho millones de hojas y se catalogaron 206,872 expedientes.

El 3 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota”. Estos Lineamientos tienen por objeto regular la integración de carpetas digitales o expedientes electrónicos y la utilización de videoconferencias para el desahogo de audiencias en los asuntos que son competencia del Centro, permitiendo la promoción, trámite, consulta y notificación por vía electrónica, al igual que la celebración de audiencias y otras diligencias que puedan desahogarse vía remota, mediante el uso de videoconferencias.



Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Aumentar la productividad de todas las regiones de manera transversal es una condición necesaria para el desarrollo económico de nuestra nación. Históricamente hemos observado que el crecimiento económico ha sido dispar entre regiones y grupos poblacionales. Resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, proponiendo políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado. Asimismo, se impulsan industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor.

Al fortalecer e impulsar proyectos de infraestructura estratégicos se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados que permitan, por un lado, la disminución del costo de los insumos y, por el otro, el aumento de la demanda de productos y servicios, mediante una eficiente infraestructura de logística y de transporte.

Para ello, es necesario mejorar las vías de comunicación para el transporte de bienes y servicios, dentro y hacia afuera del país de manera rápida, segura y confiable.

Resultados

Con el propósito de contribuir a la inclusión financiera e incrementar el número de créditos para fortalecer la unidad de producción y la economía comunitaria, a través del tipo de apoyo Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, al 30 de noviembre del 2021, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibió 94 solicitudes, de las cuales 79 se encuentran autorizadas, y 66 acreditadas con un estimado de crédito dispersado de alrededor de 10 mdp. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 se validó la pertinencia a población indígena de 78 productores yaquis, una cooperativa y un fondo regional indígena para recibir y ejercer un crédito con FND, con apoyo de Garantía Líquida a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígena (FONACI). Durante el segundo semestre de 2021, se colocaron 3,493 mdp en proyectos ubicados en localidades con alta o muy alta marginación y/o en localidades con población predominantemente indígena, lo que benefició a 17,255 acreditados finales.

Desde el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), se colocaron 12,691 mdp en créditos a 546,482 trabajadores, beneficiando a casi 2 millones de personas trabajadoras y sus familias. La colocación



por regiones está integrada por la norte con 5,830 mdp (46%), occidente 2,413 mdp (19%), sur 1,702 mdp (13%), y centro 2,746 mdp (22%).

El 20 de diciembre de 2021 se disminuyó el factor del Fondo de Protección de Pagos, pasando de 3.080 a 2.056, logrando una disminución importante en el Costo Anual Total en beneficio de los trabajadores del país.

El INFONACOT emitió el segundo Bono Social con perspectiva de género FNCOT 21-2GG por 2,177 mdp, para beneficiar a más mujeres trabajadoras del país, obteniendo un diferencial de 0.08% sobre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, que representa el mejor diferencial obtenido en la historia del Instituto.

De julio a noviembre 2021, se afiliaron al INFONACOT 17,678 nuevos centros de trabajo: en las regiones norte (5,693), centro (6,916), occidente (3,020), y sur (2,049). De estos nuevos centros de trabajo afiliados, el 21.8% son grandes, 12.5% son medianos, 30.0% son pequeños y 35.7% son micro.

Con respecto a la capacitación realizada por el Banco del Bienestar, al cierre del segundo semestre de 2021 se reportan los siguientes resultados:

- 345 personas capacitadas durante la Jornada de Educación Financiera.
- 1.1 miles de impactos a través de material didáctico distribuido durante los cursos.

En el marco de la realización de los Cursos de Educación Financiera, la FND en acciones de colaboración con la SHCP, del 23 al 26 de noviembre de 2021, se capacitaron a más de 400 personas (28% de éstas, mujeres), en temas relacionados al crédito, inversión, ahorro, estados financieros, entre otros.

También en acciones de vinculación interinstitucional con la SADER, se brindó capacitación a personal de campo de esa dependencia, para que colaboren en acciones de difusión y promoción del financiamiento a las Unidades de Producción Familiar, a través del Programa de Crédito Seguro y el Esquema de Inclusión Financiera FND-AMSDA.

La SE realizó diversas Macroruedas de Negocios, entre las que cabe señalar: la Alianza del Pacífico con Países de Asia y Oceanía, 34 empresas lograron agendar citas de negocios; Semana Sur-Sureste Invirtiendo y Conectando, 147 empresas agendaron citas con empresas compradoras; Europa Intralianza y Canadá con 27 citas de negocios; México-Guatemala, con la participación de 89 empresas participantes, y la Segunda edición Foodvenirs México con la participación de 119 empresas. En el marco de las ruedas de negocios se llevaron a cabo 22 capacitaciones virtuales, con más de 4,000 personas beneficiadas.



Se registraron compras por 1,332 mdd a 41 proveedores locales por parte de 4 empresas fabricantes de televisiones que produjeron 7.2 millones de éstas.

Se estableció el contenido y desarrollo para el proyecto de lineamientos de capacitación y transferencia de tecnología que consta de 7 apartados.

Se continuó con el apoyo a grandes empresas globales con interés en aumentar compras a productores locales, al segundo semestre de 2021, se identificaron 173 proveedores potenciales para 77 productos.

Logros en materia de facilitación del comercio, digitalización, simplificación de trámites y eliminación de requisitos redundantes o innecesarios:

- Mayor fluidez del comercio con Perú; se implementó el certificado de origen (CO) 100% digital. Los CO se transmiten directamente a la aduana del Perú, con lo que se elimina el trámite de su entrega en físico en la SE. Se beneficia a más de 300 exportadores que generan un promedio de 6,500 certificados al año.
- Disminución de los costos a los usuarios para la emisión de CO para exportar utilizando el acceso preferencial negociado en los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980; así como de los que se emiten en papel seguridad para exportar algunos productos a Japón y por el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Reducción de costos a los usuarios de diversos cupos, como resultado de una mayor eficiencia en su administración.
- Disminución de costos de operación a los exportadores de vestimenta a los Estados Unidos de América.
- Reducción del costo de cumplimiento de los particulares en relación con la solicitud de asignación directa de cupo de importación.
- Se exploraron oportunidades de integración de proveedores locales a procesos de la industria 4.0 en una empresa de la industria automotriz. La fabricación de subcomponentes eléctricos y electrónicos tendrán una cuota de valor creciente en los próximos años, por lo que su desarrollo en el país es una oportunidad adicional.
- Se identificaron las principales áreas de oportunidad de proveeduría en la transición del cambio tecnológico de producción de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos.



Para el Proyecto Tren Maya en 2021 se han ejercido 27,600 mdp, lo que representa 76.1% de avance respecto al presupuesto autorizado de 36,288 mdp. En el marco del convenio de colaboración “FONATUR” y “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.”, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo concluyó 3 contratos en conjunto con FONATUR Tren Maya, de acuerdo con los Términos de Referencia. De los cuales se cerraron administrativamente en 2021 los siguientes:

- 2 anteproyectos arquitectónicos y un proyecto conceptual:
 - Anteproyecto arquitectónico del paradero del Tren Maya en Tixkokob, Yucatán. 17 de mayo 2021 al 16 de agosto 2021.
 - Anteproyecto arquitectónico de los paraderos del Tren Maya en Tenabo, Hecelchakán y Calkiní Campeche, del 16 de julio 2021 al 14 de septiembre 2021.
 - Proyecto conceptual arquitectónico del conjunto habitacional con comercio en Mérida, Yucatán del 2 de julio 2021 al 30 de agosto 2021.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron NAFIN y FONATUR Tren Maya, se han obtenido los siguientes resultados del Contrato denominado “Propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del Tren Maya Fase I”:

- Criterios para la aplicación de buenas prácticas en las estaciones del Tren Maya.
- Caracterización del tipo de estación en el contrato urbano y regional en que se encuentran las estaciones del Tren Maya.
- Elaboración de esquemas de accesibilidad y propuestas para estaciones del Tren Maya.

En cuanto al avance físico de la obra para el cumplimiento del Proyecto Integral Tren Maya, al mes de noviembre 2021 se observaron los siguientes avances:

- Tramo 1 (Palenque – Escárcega): 19.7%.
- Tramo 2 (Escárcega – Calkiní): 9.8%.
- Tramo 3 (Calkiní – Izamal): 13.3%.
- Tramo 4 (Izamal – Cancún): 20.1%.
- Tramo 5 (Playa del Carmen Norte – Tulum Norte): 0.5%.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SICT reporta una inversión de 1,696 mdp para un avance de 13.1 kilómetros en la construcción de las autopistas Mitla-Tehuantepec y Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca.

La SICT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y comunidades con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados.

Se han ejercido 1,574 mdp con lo que se alcanzó una meta de 468 kilómetros, con ello, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 5,100 jornaleros. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SICT para la capacitación y supervisión.

En el marco de la ejecución del programa de conservación y mantenimiento 2021, CAPUFE llevó a cabo contratos para los tramos del Paquete Sureste por un monto superior a los 373 mdp.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1. Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social.

Durante el segundo semestre de 2021, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, y con el objetivo de contribuir a combatir el rezago urbano y social con acciones que dignifiquen la calidad de vida de las personas, la SEDATU a través del PMU, ejecutó 32 proyectos por un importe estimado de 431 mdp, para la construcción, renovación de infraestructura básica de agua potable y alcantarillado en 8 Pueblos Yaquis: Pótam, Vícam, Bácum, Tórim, Ráhum, Huiribis, Belén y Cócortit, en beneficio de 17 localidades.

En tema de infraestructura, se han ejercido 27,600 mdp ejercidos para el Proyecto Tren Maya en 2021, conforme a lo siguiente:

- Dentro del Programa presupuestario Proyectos de transporte masivo de pasajeros se han ejercido 27,300 mdp en obra, supervisión y otros servicios relacionados con el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Mientras que en el Programa presupuestario Estudios de pre-inversión se ejercieron 300 mdp.

En el marco del convenio de colaboración “FONATUR” y “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.”, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo administró 4 contratos en conjunto con FONATUR Tren Maya. De los cuales, un contrato concluyó y está en proceso de verificación para formalizar su cierre administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron NAFIN y FONATUR Tren Maya, se han realizado las siguientes actividades del Contrato “Propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del Tren Maya Fase I”:

- Análisis de la dinámica urbana y condiciones actuales de accesibilidad para las estaciones y paraderos del Tren Maya.
- Propuestas de mejoramiento de la movilidad y accesibilidad en las zonas urbanas inmediatas a las estaciones y paraderos de estudio.
- Elaboración de una proyección de demanda y asignación de viajes del tren maya, por segmento y con base en el estudio realizado previamente por el FONATUR Tren Maya.



- Propuesta de lineamientos para el mejoramiento de las condiciones de movilidad en las estaciones y paraderos estudiados, con base en criterios de manuales nacionales e internacionales.
- Medidas de integración funcional con el contexto inmediato, así como propuestas de accesibilidad sustentable para cada una de las estaciones y paraderos estudiados.
- Ejecución de tres talleres de participación con autoridades locales, expertos y actores relevantes, llevados a cabo en Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo.
- Tres conversatorios de difusión y generación de conocimiento con expertos por medios electrónicos y redes sociales.
- Desarrollo de una plataforma de visualización de accesibilidad urbana, relacionada directamente con el diagnóstico y estrategias propuestas.
- Elaboración de presentaciones ejecutivas de cada una de las estaciones y paraderos estudiados.

Por su parte, la SICT reporta la construcción de 3.7 kilómetros de la autopista Mitla-Tehuantepec, donde se tiene un avance en la obra del 77%. Se construyeron 9.44 kilómetros de la autopista Barranca Larga-Ventanilla, con un avance de la obra de 75%.

Se continúa con la construcción y modernización de 32 carreteras federales y ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía, estudios y proyectos) con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se han ejercido 2,735.7 mdp.

Se han construido y modernizado 180 kilómetros de caminos rurales y alimentadores con una inversión de 2,475.7 mdp, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

Se ha continuado con la conservación de caminos rurales y alimentadores, al segundo semestre de 2021 se ejercieron 2,896.5 mdp y se atendieron 1,656.3 kilómetros (incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a Gobiernos estatales, así como la atención de obras de emergencias).

La SECTUR presentó ante los Secretarios de Turismo y homólogos de cada Entidad Federativa de la región Sur-sureste, documentos denominados “Estrategia para el Fortalecimiento del Turismo Carretero”, con el objetivo de fortalecer la asistencia y



auxilio de los viajeros carreteros y con ello beneficiar a la diversidad de destinos turísticos como son los Pueblos Mágicos, y atractivos turísticos de cada Entidad, a través de una renovación y reforzamiento de infraestructura de Ángeles Verdes.

Estrategia prioritaria 5.2. Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas.

Como parte de las acciones de coordinación institucional correspondientes al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se realizó la validación de pertenencia a población indígena de 84 productores yaquis, lo que permitió que 78 de ellos recibieran la ministración de sus créditos solicitados, apoyados con garantías del FONACI. Asimismo, una empresa cooperativa del estado de Puebla y un Fondo Regional Indígena de Tabasco, fueron validados en su condición de población indígena para poder ejercer un crédito con la FND, con apoyo de Garantía Líquida a través del FONACI.

El objetivo de la Primera Jornada para el desarrollo de capacidades económico-financieras del Banco del Bienestar, dirigida a la población indígena del proyecto del Tren Maya, es acercar a las comunidades indígenas a la educación financiera e integrarlos al proyecto, mediante acciones que detonen sus capacidades y habilidades para impulsar su bienestar y salud financiera. Los cursos abordaron los siguientes temas: conocimientos básicos sobre ahorro, presupuesto, funcionamiento del Banco de Bienestar, consumo inteligente y toma de decisiones.

Estrategia prioritaria 5.3. Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado.

La SE estableció el Objetivo, Alcance y Fundamentación, en apego al Marco Jurídico vigente: Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Contratos para la Exploración y Extracción y Metodología del Contenido Nacional, principalmente.

- Se describieron los conceptos que rigen el contexto técnico del proyecto.
- Se definieron los Criterios para evaluar los Programas de Capacitación y Transferencia Tecnológica (PCyTT) que forman parte del proyecto de Lineamientos.
- Se estableció el procedimiento de evaluación, que comprende, la revisión documental, plazos y seguimiento de los PCyTT.



- Se precisó la entrega de un informe anual por parte de los Contratistas, para dar seguimiento al cumplimiento de dicho Programas.

Mediante un intercambio de información, se colaboró con grandes empresas que buscan incrementar compras a proveedores locales, revisando sus requerimientos de insumos y realizando consultas con 10 organismos empresariales nacionales para identificar proveedores potenciales.

Se realizaron modificaciones al módulo en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior para generar el certificado de origen en formato PDF y XML. Este último se envía directamente de manera automatizada y electrónica a la aduana del Perú, por medio del IOPACK que se trabaja en conjunto con el BID.

Se descentralizó su emisión a las Oficinas de Representación de la SE en las entidades federativas con lo cual, se disminuyeron sensiblemente los tiempos de entrega.

De igual manera, la SE publicó en el DOF la modificación a diversos Acuerdos, a través de las cuales se redujo el costo de cumplimiento de los particulares para participar en el mecanismo de asignación de cupo toda vez que se prevé que los trámites sean completamente digitalizados.

Se llevaron a cabo las licitaciones públicas para la asignación del 70% del cupo de exportación de Prendas de Vestir de Algodón o Fibras Artificiales y Sintéticas (TPL 1) y Prendas de Vestir de Lana (TPL 2); así como la asignación directa de los mismos, durante el tercer cuatrimestre del año; lo que permitió a las empresas planear oportunamente sus exportaciones.

Se eliminó el requisito de presentar digitalizados, el conocimiento de embarque y la guía aérea o carta de porte. Dicha documentación se presentará posterior a la autorización del cupo a efecto de brindar certeza a los particulares respecto a sus operaciones, a través del Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2021.

Por último, con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos, se dieron a conocer los correos electrónicos habilitados para trámites ante la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF el 4 de agosto de 2021²⁴.

²⁴ El oficio puede ser consultado en la siguiente liga:
https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Oficio-No-5162021687-correos-electronicos-tramites_20210924-20210924.2021.687%20Criterio%20correos.pdf

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

Ficha de la Meta para el bienestar 1.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Este indicador es publicado cada trimestre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más PH = Población total de hombres de 15 años y más PM = Población total de mujeres de 15 años y más PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(2018)	2019	2020	2024		
32.9	31.3	30.4	30.6		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más	Valor variable 1	32,617,336.0	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 2	20,614,252.7	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Nombre variable 3	Población total de hombres de 15 años y más	Valor variable 3	45,923,591.3	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI
Nombre variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 3	50,702,830.7	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPOH = 32,617,336.0 / 45,923,591.3 * 100$ $PPOM = 20,614,252.7 / 50,702,830.7 * 100$ $DP = 71.03 - 40.66$				

Nota:

- NA: No aplica.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien. $TIL1 = (POI/PO) * 100$ Donde: TIL1= Tasa de informalidad laboral 1 POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
56.7	56.5	55.3	55.08		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	29,451,959.3	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

					Ocupación y Empleo (ENOE).
Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	53,231,588.7	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	$TIL1 = (29,451,959.3 / 53,231,588.7) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000.</p> $CCDA = 10,000 * \{(\text{CORRESPONSALES} + \text{CAJEROS}) / N\}$ <p>Donde: CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
10.8	11.1	11.4	16.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	49,312.3	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 1	58,211.7	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 3	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 1	93,997,215.6	Fuente de información variable 1	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(49,312.3 + 58,211.7) / 93,997,215.6]$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

Ficha de la Meta para el bienestar 2.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>		
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020	Meta 2024	
85.8	85.9		86.1	87.5	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	92.40	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	92.05	Fuente de información variable 2	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	59.82	Fuente de información variable 3	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	100	Fuente de información variable 4	Banco Mundial Doing Business Data.
Sustitución en método de cálculo	Índice de facilidad para iniciar un negocio= $(92.40+92.05+59.82+100)/4$				

Nota:

- NA: No aplica.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100. $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ Donde: PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
34.7	37.2	42.1	43.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2017. Se tomó la línea base 2019.	



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	9,499,803.4	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	22,542,168.7	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFISP=(9,499,803.4/ 22,542,168.7)*100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = (IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales IGPLH_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado IGPLH_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado IGPLH_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado IGPLH_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado 		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020 /p	Meta 2024
100.0	98.2	100.9	98.5



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
30.6			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	103.29	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	103.36	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.55	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	102.46	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	99.77	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	110.13	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	103.36	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	102.17	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = ((99.77 + 110.13 + 103.36 + 102.17) / 4) / ((103.29 + 103.36 + 102.55 + 102.46) / 4) * 100 = 100.92$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> $\text{TPAEMS} = \text{PAET} + \text{PAEMS}$ <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>		
Observaciones	NA		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024		
39.1	39.8	ND	46.1		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento promedio del periodo 2014-2018		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- /p: Cifras preliminares.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP/GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público</p> <p>GOP= Gasto en obra pública (millones pesos corrientes)</p> <p>GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (millones pesos corrientes)</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
0.96	0.83	0.72	1.81
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Primero se obtiene el valor más alto del porcentaje de obra pública con respecto al gasto del sector público en el periodo 2012-2018, posteriormente, se calcula el crecimiento anual en puntos	



			porcentuales para llegar a este valor en un periodo de 6 años (2019-2024). Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	42,923	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	5,995,026	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$IP = (42,923 / 5,995,026) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.		
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien. $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ Donde: PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al producto interno bruto FBCF = Formación bruta de capital fijo total (millones pesos constantes 100=2013) PIB= Producto Interno Bruto (millones pesos constantes 100=2013)		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
20.3	19.3	17.2	22.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		La proyección del PIB se obtiene de SHCP-Criterios y la proyección de la Formación Bruta de Capital Fijo se estima con el valor máximo en el periodo 2012-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	2,927,199	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	16,984,823	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFBCF = (2,927,199 / 16,984,823) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 4.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato		
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
340.6	340.6	340.6	288.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2018.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	340.6	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	TPCC= 340.6				

Nota:

- NA: No aplica.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.		
Observaciones	<p>De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos.</p> <p>TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio</p> <p>Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)</p>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	64.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	82.1	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	Días promedio para construir un almacén= 82.1				

Nota:

- NA: No aplica.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> $INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$ <p>Donde: INC= Índice Nacional de Competitividad Donde: Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a <i>Internet</i> y precios a servicios de telefonía móvil) Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>		
Observaciones	NA		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020	Meta 2024	
103.5	ND		ND	109.4	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2017		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>		
Observaciones	NA.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
45.3	45.9	ND	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento promedio anual del periodo 2014-2018	



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
	Producción manufacturera global en valores básicos.		ND		INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Kilómetros	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (kilómetros) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> $\text{Carretera} = \text{Carretera_Cam} + \text{Carretera_Chia} + \text{Carretera_Gue} + \text{Carretera_Oax} + \text{Carretera_Qroo} + \text{Carretera_Tab} + \text{Carretera_Ver} + \text{Carretera_Yuc}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros). Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (kilómetros) 		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
134,853	134,587	ND	145,596
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	SICT
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde: PL= Productividad laboral de la región Sur-sureste. PIB= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia PO= Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia PIB_{base}= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018 PO_{base}= Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
100.1	95.1	ND	102.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2014			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013).	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares

5

GLOSARIO



5- Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

CetesDirecto: Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.



Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Instrumentos Estructurados: Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50



Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Región Sur-sureste: Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

ABM	Asociación de Bancos de México
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID Lab	Laboratorio de innovación del BID
BIM	Modelado de la información de la construcción (BIM, por sus siglas en inglés)
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
CAI	Centros de Atención Infantil
CALTRANS	Departamento Californiano de Transporte (CALTRANS, por sus siglas en inglés)
CAM	Centros de Atención Múltiple
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CAPEX	Inversión en capital (CAPEX, por sus siglas en inglés)
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos



CEEG	Consejo Ejecutivo de Empresas Globales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



COVID-19	Nombre de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2
CRE	Comisión Reguladora de Energía
DTT	Distritos de Temporal Tecnificado
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPO	Oficina Europea de Patentes
ESG	Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés)
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GN	Guardia Nacional
IED	Inversión Extranjera Directa
IFC	Instituciones de Financiamiento Colectivo
IFPE	Instituciones de Fondos de Pago Electrónico
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores



INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
Mdd	Millones de dólares
Mdp	Millones de pesos
Mmdp	Miles de millones de pesos
NAFIN	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, institución de Banca de Desarrollo
NALADISA	Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración
NALADI	Nomenclatura Arancelaria aprobada por la Asociación Latinoamericana de Integración
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANAUT	Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial



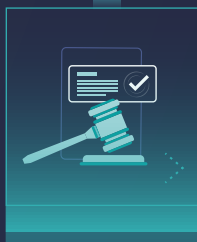
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC 2020-2024	Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PITA	Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PRTM	Proyecto Regional Tren Maya
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
REPUVE	Registro Público Vehicular
RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAM	Sistema Aeroportuario Metropolitano
SANDAG	Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG por sus siglas en inglés)
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas



SAT	Servicio de Administración Tributaria
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos
SIG	Sistema de Información Geoespacial
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación

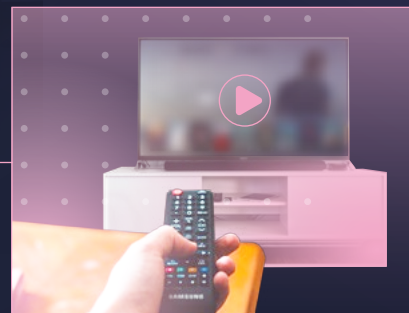
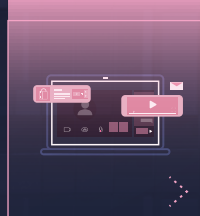


TIL	Tasa de Informalidad Laboral
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UATO	Unidades de Análisis Táctico Operativas
UIEG	Unidad de Inteligencia Económica Global
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
VUCEM	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte



PAT 2022

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022



PAT 2022

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Presentación

Misión y Visión

: Página 3

Objetivos

institucionales

: Página 6

Alineación de proyectos

: Página 7

Proyectos alineados al

Objetivo 1

: Página 8

Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.

Estrategia 1.1

Página 9

Estrategia 1.2

Página 9

Estrategia 1.3

Página 10

Proyectos alineados al

Objetivo 2

: Página 14

Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Estrategia 2.1

Página 15

Proyectos alineados al

Objetivo 3

: Página 19

Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

Estrategia 3.1

Página 20

Proyectos alineados al

Objetivo 4

: Página 22

Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

Estrategia 4.1

Página 23

Estrategia 4.3

Página 25

Estrategia 4.4

Página 26

Proyectos alineados al

Objetivo Transversal

: Página 27

Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital.

Estrategia T.1

Página 28

Estrategia T.2

Página 30

Estudios y análisis

: Página 31

Programas e informes periódicos

: Página 40

Actividades recurrentes del IFT

: Página 42

Anexo 1

Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

: Página 43

Anexo 2

Alineación del PAT 2022 a los objetivos, estrategias y líneas de acción regulatoria del IFT

: Página 44

Anexo 3

Entregables de proyectos con metas parciales al cierre de 2022

: Página 49

Anexo 4

Portafolio de proyectos 2022

: Página 50

Siglas y abreviaturas

: Página 52

Presentación

Misión: El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR) y del ecosistema digital para el beneficio de la sociedad, incluyendo, entre otros, a usuarios, audiencias y sectores productivos, a través de: I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de servicios de TyR; II. Ser la autoridad de competencia económica en los sectores de TyR; y III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Visión: Ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las TyR y del ecosistema digital, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en México; así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para la sociedad, incluyendo usuarios, audiencias y sectores productivos.

A nivel mundial la emergencia sanitaria causada por el coronavirus (COVID-19, por sus siglas en inglés) ha impactado a la sociedad en distintos ámbitos, propiciando cambios vertiginosos que reafirman la importancia de las TyR y aceleran la transformación digital. Las medidas de distanciamiento social han impulsado nuevos hábitos de consumo y de entretenimiento; así como distintas formas de interacción social, educativa y laboral.

Lo anterior se ha traducido en el incremento significativo del uso de servicios de TyR y de herramientas tecnológicas relacionadas con la conectividad y la transmisión de información. Con el inicio de la pandemia, el Internet fijo en México se convirtió en el servicio más utilizado por los usuarios, al per-

mitir realizar una amplia variedad de actividades necesarias para la vida cotidiana en el contexto de la nueva normalidad. En razón de ello, el porcentaje más alto de usuarios que utilizaron el servicio de Internet fijo en su hogar más de cinco horas al día en 2019, fue de 31.2%, mientras que en 2020 y 2021 ascendió a 51.1% y 48.6%, respectivamente¹. A la par, el número de suscriptores en México a los servicios *Over The Top* (OTT, por sus siglas en inglés) registró una tasa de crecimiento anual de 34.2% en el cuarto trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019; destaca que, en otros países, entre ellos Estados Unidos, Canadá, China, Brasil, Colombia, Argentina y Turquía, también se observaron incrementos en el número de suscriptores².

¹ IFT, Segunda Encuesta 2021. Usuarios de servicios de telecomunicaciones, México, 2021.

² IFT, Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2020, México, 2021.

Por otra parte, como consecuencia de la acelerada transición a la economía digital, las empresas también se han adaptado a las nuevas dinámicas del mercado, las necesidades de los consumidores y las restricciones por la pandemia, a través del uso de servicios y aplicaciones que buscan impulsar el crecimiento y la productividad; así como generar nuevas oportunidades de negocio. De acuerdo a lo anterior, entre 2020 y 2021 las principales empresas de Telecomunicaciones en México consideraron que el fortalecimiento de canales digitales de atención a clientes, la inversión en tecnologías y servicios emergentes (telemedicina, inteligencia artificial, teletrabajo, *e-learning*) y la adopción de nuevos modelos de negocio, serían las estrategias comerciales más importantes a implementar en el corto plazo³.

En este contexto, desde el inicio de la pandemia el IFT reforzó sus herramientas digitales como una opción necesaria para el robustecimiento institucional, más allá de una respuesta inmediata a la emergencia sanitaria. De esta manera y en concordancia con la estrategia de Gobierno Electrónico, en 2020 el Pleno del Instituto aprobó diversos acuerdos⁴ para habilitar electrónicamente 84% del total de los trámites disponibles en su catálogo, en beneficio de los usuarios, audiencias y la industria. Estos esfuerzos continúan reflejándose, a través del Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT, los Lineamientos sobre el uso de medios electrónicos para la sustanciación de procedimientos y trámites, entre otros.

Adicionalmente, en 2020 el IFT estableció esquemas de colaboración con la industria y el gobierno federal para mantener a los usuarios de telefonía móvil informados sobre el COVID-19; también aprobó un acuerdo para facilitar a concesionarios

el uso de canales adicionales de programación con el propósito de transmitir temporalmente contenido del programa “Aprende en casa” de la Secretaría de Educación Pública. A nivel interno, el IFT inició la implementación de un esquema de teletrabajo con el objetivo de mantener la continuidad operativa, procurar la salud de los colaboradores y hacer uso eficiente de los recursos. Para ello, se han utilizado las herramientas tecnológicas disponibles y las habilidades desarrolladas de manera constante por el personal.

Para 2022 los principales retos en los sectores de las TyR se relacionan con la creciente demanda del espectro, el despliegue y compartición de infraestructura, el acceso a servicios y a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y el desarrollo de habilidades asociadas al uso de estas, las nuevas condiciones del mercado y las dinámicas de competencia. En este sentido, el IFT trabaja continuamente para facilitar y crear las medidas necesarias que favorezcan la inversión, la ampliación de cobertura de redes, la promoción de la competencia y libre concurrencia incluyendo la convergencia con mercados digitales; así como acciones de asignación y supervisión eficiente del espectro, con el propósito de hacer frente a dichos desafíos. Como parte de estas acciones destacan los procesos de Licitación para distintos bloques de espectro radioeléctrico, el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2023, la Actualización de las metodologías, términos y condiciones para llevar las pruebas de replicabilidad económica; así como de sus modelos asociados y el Estudio de las estrategias de mercado de los OTT audiovisuales y los vínculos con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México.

³ IFT, *Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de Telecomunicaciones en México 2021*, México, 2021.

⁴ Acuerdo de suspensión de labores, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de COVID-19, y la determinación de las funciones esenciales a cargo del Instituto aprobado el 26 de marzo de 2020, y sus acuerdos modificatorios del 2 y 20 de abril; el Acuerdo de suspensión de labores del 30 de abril de 2020 y su acuerdo modificatorio del 29 de mayo; así como el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley con motivo de las medidas de contingencia del 29 de junio de 2020.

Por su parte, la constante transformación digital requiere promover el acceso seguro y confiable a los servicios y dispositivos asociados a las TIC; ya que, a medida en que incrementa el uso de estas tecnologías, también aumentan y evolucionan los riesgos en materia de ciberseguridad para gobiernos, empresas y sociedad, lo cual demanda mejores estrategias y la actualización de esquemas que garanticen la conectividad confiable para todos los usuarios. Consciente de la importancia de contribuir a la construcción de un ecosistema digital seguro, el Instituto lleva a cabo labores que incluyen: el desarrollo de un marco regulatorio ágil y flexible a efecto de preservar la seguridad en la red, la infraestructura y los dispositivos; la colaboración continua con otras instituciones para realizar foros y eventos que promuevan la cultura de ciberseguridad y la confianza en el ecosistema digital; y la generación de materiales informativos dirigidos a los usuarios. Ejemplo de ello es el Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022 y el Código de mejores prácticas para la seguridad en Equipos Terminales Móviles.

Asimismo, el IFT trabaja de manera permanente a favor del empoderamiento y la protección de los usuarios y las audiencias a través de diversas acciones, entre las cuales destacan la emisión y actualización de regulación apegada a estándares internacionales; provisión de insumos y generación de

herramientas que permitan la toma de decisiones informada; evaluación continua de los niveles de satisfacción; supervisión de los agentes económicos; alfabetización digital; así como colaboración con instituciones especializadas. De conformidad con lo anterior, se llevará a cabo el proyecto de Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022, el Programa anual de alfabetización digital, el Monitoreo de noticiarios con perspectiva de género, el Estudio Hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales, las Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones y el Seminario defensorías de las audiencias 2022, entre otros.

Como se puede advertir, el IFT ha implementado medidas y esquemas que establezcan las condiciones necesarias para hacer frente a los desafíos que la emergencia sanitaria ha sumado al contexto de las TyR. Bajo esta visión, como cada año se integra el Programa Anual de Trabajo (PAT) con la alineación de sus elementos a la estrategia institucional reflejando el compromiso de contar con una agenda que redunde en beneficio para la población mexicana, además de ser un instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

Es así que, en cumplimiento a lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, se presenta el PAT 2022 del IFT.

Objetivos institucionales

Para cumplir con su misión y alcanzar su visión, el Instituto definió cuatro objetivos estratégicos y uno transversal, con 14 estrategias institucionales (ver Figura 1).

Figura 1. Objetivos y estrategias del IFT



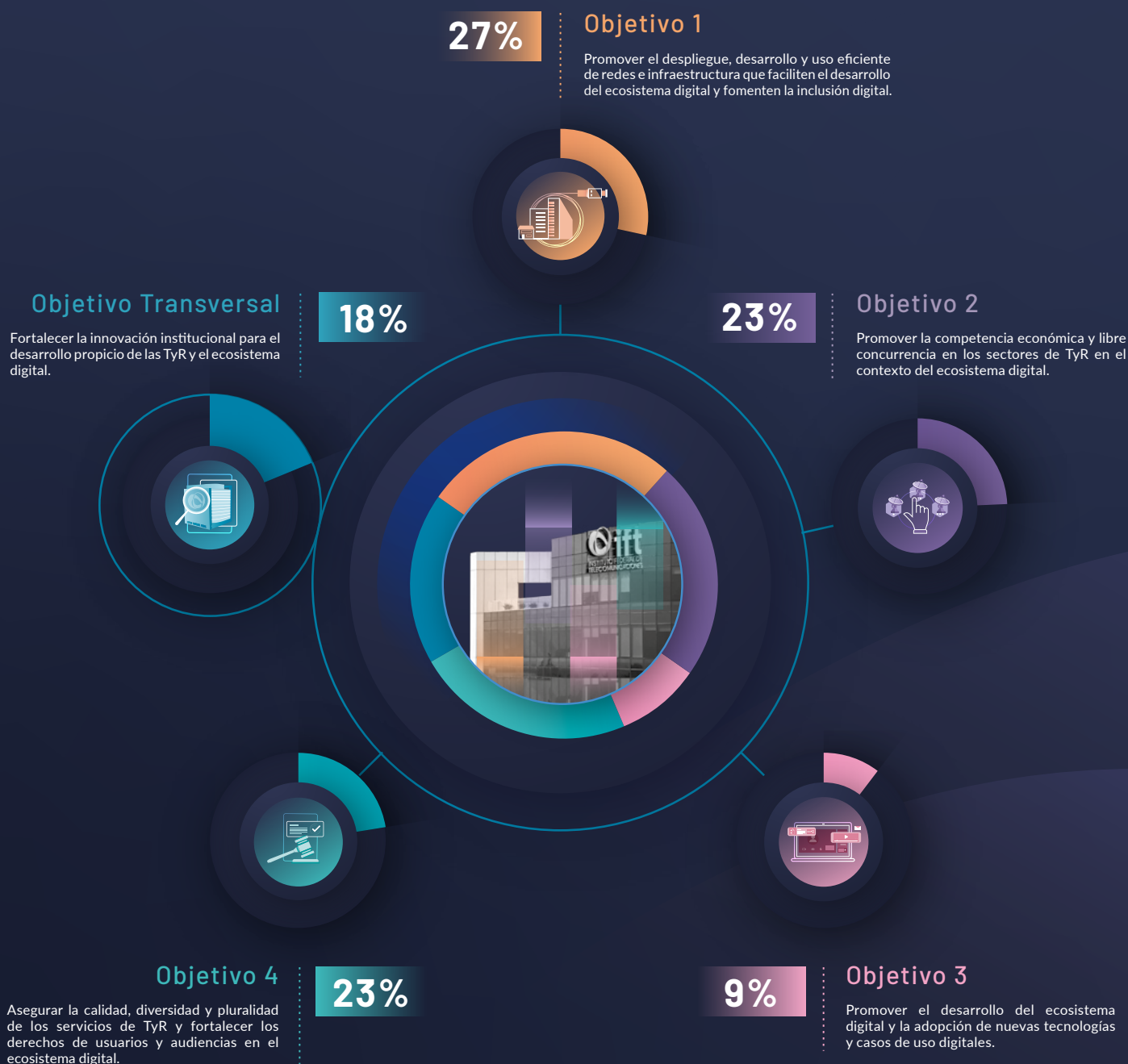
Asimismo, y en coherencia con los retos nacionales en materia de TyR, los objetivos y estrategias del IFT se armonizan con los Ejes generales del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024** (ver **Anexo 1**):

1. Justicia y Estado de Derecho
2. Bienestar
3. Desarrollo Económico

Alineación de proyectos

Los 34 proyectos que integran el PAT 2022 del IFT se alinean a los cinco objetivos institucionales, a 10 de sus 14 estrategias; así como a 19 líneas de acción regulatoria definidas en la **Estrategia IFT 2021-2025**. La distribución por objetivos se puede observar en la Figura 2.

Figura 2. Porcentaje de proyectos del PAT 2022 por objetivo institucional





Proyectos alineados al objetivo 1

Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.



Tabla 1. Proyectos alineados al objetivo 1

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes	Página
1.1.3	UER	1. Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite*	T1 2022	100%	NA	9
1.2.4	UCS	2. Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T2 2023	60%	UADM	9
1.3.1	UER	3. Licitación IFT-10 Servicio de acceso inalámbrico*	T1 2022	100%	NA	10
	UER	4. Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*	T3 2022	100%	NA	10
	UER	5. Licitación IFT-8 Frecuencias para radiodifusión sonora*	T4 2022	100%	UAJ	11
	UER	6. Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T2 2023	90%	UAJ	11
	UER	7. Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico	T4 2023	30%	NA	12
1.3.2	UER	8. Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico* ²	T2 2022	100%	NA	12
1.3.6	UER	9. Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2024	30%	CES, UCE, UPR	13

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

² Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2021 como *Lineamientos para el registro y control de frecuencias de espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para comunicación aeroterrestre*. Con lo anterior, se hace referencia al uso del segmento específico que se regulará con los Lineamientos.

CES | Centro de Estudios del IFT. **NA** | No aplica. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

1

Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite*

Se actualizará la normativa vigente en materia de comunicación vía satélite, con el objeto de regular el aprovechamiento y explotación de las órbitas satelitales y sus respectivas bandas de frecuencia asociadas, la operación de estos sistemas en México, los diversos aspectos relacionados con las obligaciones de los concesionarios de recursos orbitales; así como figuras no expresamente previstas en la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)**, como los vehículos espaciales, los servicios de misión de corta duración y el servicio complementario terrestre, entre otros. Con ello, se busca atender la situación actual de esta industria en México, cuyos avances tecnológicos han rebasado los instrumentos jurídicos en la materia.

En 2021 se concluyó el análisis y procesamiento de comentarios recibidos durante la **consulta pública** y las observaciones derivadas de las solicitudes de opinión a otras áreas del IFT. En 2022 el proyecto final será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Estas disposiciones permitirán modernizar el marco regulatorio en materia de recursos orbitales con base en las necesidades que se generan como consecuencia de la evolución satelital en México, mismo que brindará certeza jurídica a esta industria. Asimismo, fomentará mayor competencia en el sector al permitir la entrada de nuevos competidores e incentivar la atracción de inversiones, además de la comercialización de más servicios a través de sistemas satelitales mexicanos o extranjeros, que generen una mayor oferta a los usuarios finales; así como posibilidades de acceso a servicios de TyR en áreas de difícil acceso.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
1.1.3



Conclusión
T1 2022

2

Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*

Se desplegará un sistema que fomente la compartición de infraestructura y evite la duplicidad en inversiones, brindando información sobre el tipo de elemento, ubicación, características principales, aprovechamiento y la capacidad existente en México. Para su integración, se creará y mantendrá actualizada una base de datos nacional geo-referenciada con la información de los registros de infraestructura activa y pasiva de los medios de transmisión, derechos de vía; así como de sitios públicos y privados.

En 2021 se elaboró un estudio de mercado y de viabilidad del sistema, a partir de lo cual se revisaron los **Lineamientos para la entrega, inscripción y consulta de información para la conformación del SNII**. En 2022 se realizará el proceso de licitación, con los ajustes referidos para el desarrollo del sistema.

Beneficios potenciales

Con esta herramienta centralizada se busca eliminar posibles barreras a la competencia entre concesionarios o autorizados de TyR al generar un conocimiento homogéneo entre todos los participantes del mercado, eliminando posibles asimetrías de información que no permiten el uso óptimo de la infraestructura disponible. Asimismo, se podrán focalizar las inversiones en las zonas de México que así lo requieran, reducir los costos y los plazos para el despliegue y la puesta en operación de servicios, favoreciendo el uso eficiente de los mismos para generar mejores condiciones en los sectores de las TyR, en beneficio de los usuarios finales.



Área responsable
UCS



Áreas coadyuvantes
UADM



Meta 2022
60%



Alineación estratégica
1.2.4



Conclusión
T2 2023

NA | No aplica. UADM | Unidad de Administración del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

3

Licitación IFT-10 Servicio de acceso inalámbrico*

Esta licitación tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 41 Bloques de espectro radioeléctrico disponibles en las bandas de frecuencias 814-824 / 859-869 Megahertz (MHz), 1755-1760 / 2155-2160 MHz, 1910-1915 / 1990-1995 MHz y 2500-2530/ 2620-2650 MHz, con el fin de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de telefonía e Internet móviles en distintas regiones de México por un plazo de 20 años. Se establecerán obligaciones de cobertura en la mayoría de los bloques objeto de la licitación, para localidades que actualmente no cuentan con servicio móvil, dando prioridad a las ubicadas en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

En 2021 el Pleno del Instituto aprobó la **convocatoria y bases de licitación**, se emitieron las **respuestas a los comentarios recibidos** durante la **consulta pública**; también se notificaron las constancias de participación, las actas de fallo y se entregó el primer título de concesión. En 2022 se concluirá la fase de entrega de títulos de concesión, se emitirá el Acuerdo de bloques desiertos y se publicará el informe del testigo social.

Beneficios potenciales

Con esta licitación se permitirá la entrada de nuevos participantes, o en su caso la expansión de los ya establecidos que brindan servicios de banda ancha y telefonía móvil, ofreciéndoles la posibilidad de contar con espectro radioeléctrico adicional para el despliegue o complemento de los servicios móviles de última generación. De esta forma, se busca incentivar la competencia y la máxima concurrencia en el sector, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y que aseguren una mayor oferta de los servicios a precios competitivos y con mayores velocidades de transferencia de datos para los usuarios finales.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
1.3.1



Conclusión
T1 2022

4

Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*

A través de la clasificación de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz y el establecimiento de condiciones técnicas de operación para la misma, se determinará su uso futuro, con el objetivo de incrementar el uso eficiente del espectro radioeléctrico para la operación de los sistemas de acceso inalámbrico con base en las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos existentes. Además de promover e impulsar condiciones para que el público en general tenga acceso a nuevas TIC; así como servicios de telecomunicaciones.

Durante 2021 se sometió el anteproyecto a **consulta pública** y se llevaron a cabo pruebas de campo para verificar la coexistencia de servicios en la banda de frecuencias. En 2022 se integrará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con el establecimiento del uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz, se propiciará el despliegue de más sistemas de radiocomunicaciones en México, en beneficio del usuario final. Asimismo, se busca incentivar la innovación tecnológica al habilitar el acceso al espectro radioeléctrico para nuevos equipos o tecnologías, lo cual permite atender la creciente demanda de acceso a Internet por medio de tecnologías inalámbricas de última generación, lo que a su vez se traduce en una mayor velocidad y rendimiento de las mismas.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
1.3.1



Conclusión
T3 2022

NA | No aplica, UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.
T1 | Primer trimestre, T3 | Tercer trimestre.
El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.
(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

5

Licitación IFT-8 Frecuencias para radiodifusión sonora*

El objeto de esta licitación es concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada (FM) y de 85 frecuencias en el segmento de 535 a 1,605 Kiloherztz de la banda de Amplitud Modulada (AM) para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en diversas localidades de 29 entidades federativas de México por un plazo de 20 años. Para ello, se considerarán las frecuencias del espectro radioeléctrico determinadas para uso comercial definidas en el **PABF de 2016 a 2019**, más las incluidas en el PABF 2015 que no fueron asignadas en el procedimiento de la **Licitación IFT-4**.

Durante 2021 el Pleno del Instituto aprobó la **convocatoria y las bases de licitación** y se publicaron las **respuestas de las preguntas realizadas a las bases de la licitación y anexos de las mismas**. En 2022 se elaborarán y notificarán las constancias de participación, las actas de fallo y los títulos de concesión.

Beneficios potenciales

Esta licitación pondrá a disposición de los interesados algunas frecuencias de la banda FM y AM disponibles para el servicio de radiodifusión sonora. Con ello, se busca promover una mayor concurrencia en el sector, propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, facilitar la introducción de nuevos servicios de radiodifusión en México; así como de diferentes competidores que enriquezcan la oferta programática.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
UAJ



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
1.3.1



Conclusión
T4 2022

6

Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*

La finalidad de esta licitación es concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponible en la banda de frecuencias 410-415/420-425 MHz, incluidos en el **PABF 2020**, para los sistemas empleados en la prestación del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas por un plazo de 20 años.

Durante 2021 se sometió a **consulta pública** el anteproyecto de las bases de licitación con el fin de recibir las opiniones, consideraciones y propuestas de los interesados. En 2022 se integrará el proyecto final de la convocatoria y las bases de licitación con los comentarios recibidos del proceso consultivo y se presentará a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación, también se entregarán las constancias de participación y la emisión de las actas de fallo.

Beneficios potenciales

Con esta licitación se ampliarán los segmentos disponibles de los servicios de radiocomunicación especializada de flotillas (conocidas como radio troncalizado o *trunking*) en diferentes zonas geográficas de México, con lo que se coadyuvará a satisfacer necesidades específicas y aplicaciones de carácter industrial, comercial y privado de estos servicios.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
UAJ



Meta 2022
90%



Alineación estratégica
1.3.1



Conclusión
T2 2023

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

7

Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico

Esta licitación tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en las bandas de frecuencias 614-698 MHz¹, 3300-3450 MHz¹ y 1427-1518 MHz¹ incluidas en el **PABF 2020** y **2021** para el despliegue de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales con el fin de ampliar la operación y disponibilidad de sistemas de acceso inalámbrico para la provisión de servicios de banda ancha y telefonía móvil en México.

En 2022 se elaborará el proyecto de bases de licitación que será sometido a consulta pública, con el objetivo de transparentar el proceso y precisar los términos y condiciones en que se desarrollará el procedimiento de licitación pública y los aspectos relevantes de la misma como son, la vigencia de la concesión, las obligaciones de cobertura, las limitantes de participación, el mecanismo de asignación, las causales de descalificación y el pago de contraprestaciones.

Beneficios potenciales

Con esta Licitación se ampliará la disponibilidad espectral de la operación de sistemas inalámbricos para servicios de banda ancha y telefonía móvil, lo cual posibilitará a los interesados contar con espectro radioeléctrico adicional para el despliegue o complemento de los servicios móviles de última generación, con mayores velocidades de transferencia de datos para los usuarios finales de servicios inalámbricos. Asimismo, se busca asegurar el menor precio de los servicios ofrecidos a los consumidores y evitar que se generen fenómenos de concentración contrarios al interés público.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
30%



Alineación estratégica
1.3.1



Conclusión
T4 2023

8

Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico*

Estos lineamientos tienen por objeto establecer los términos y condiciones conforme a los cuales el Instituto llevará a cabo el control del registro para la inscripción de frecuencias, y la modificación, renovación o cancelación de inscripciones dentro del segmento 129.900-132.025 MHz empleadas en las comunicaciones para el control operacional aeronáutico por los titulares de autorizaciones de oficinas de despacho. Para ello, se creará un registro a cargo del Instituto que cuente con la información técnico administrativa y se definirá una guía en la que se establezcan los requisitos de información que deberán entregar los interesados para la inscripción de frecuencias.

Durante 2021 se llevó a cabo el proceso de **consulta pública**, el análisis y atención de los comentarios recibidos; así como la integración del proyecto para revisión de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y el Órgano Desconcentrado de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM). En 2022 se presentará el proyecto final a consideración del Pleno del IFT para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con estos lineamientos se busca garantizar mejores condiciones de coordinación entre el Instituto, la AFAC y el SENEAM; así como reducir la carga administrativa para los interesados en obtener frecuencias del segmento 129.900-132.025 MHz para su operación. Asimismo, se definirá el procedimiento para el desahogo de las solicitudes que ha recibido el Instituto por parte de los interesados, atendiendo a la naturaleza de espectro protegido de este segmento de frecuencias.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
1.3.2



Conclusión
T2 2022

¹ Sujeto a disponibilidad, análisis y determinaciones finales.

NA | No aplica. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

9

Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*

Se determinarán las métricas de eficiencia espectral que atiendan los principios de objetividad, precisión, verificación y temporalidad; así como su metodología de medición para cuantificarlas, a fin de contar con un instrumento regulatorio que permita evaluar la calidad del uso del espectro radioeléctrico para la provisión de servicios de TyR. De esta forma, se busca asegurar que dicho recurso estratégico sea utilizado de manera adecuada y evitar la subutilización del mismo.

En 2021 se realizó una investigación a nivel internacional sobre la regulación que aplican algunos países en materia de eficiencia espectral; así como la propuesta inicial de las métricas técnico-regulatorias para el servicio de AM. En 2022 se continuará con el desarrollo de las métricas para los servicios de AM y fijo; así como el anteproyecto de las Disposiciones Regulatorias en materia de eficiencia espectral.

Beneficios potenciales

La elaboración de este instrumento permitirá evaluar de forma clara, objetiva y cuantificable el nivel de eficiencia en el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en México. Con ello, se busca incrementar la oferta y mejorar la provisión de los servicios de las TyR, en términos de cobertura, calidad e introducción de tecnologías más eficientes en el uso del espectro.



Área responsable
UER



Áreas coadyuvantes
CES, UCE, UPR



Meta 2022
30%



Alineación estratégica
1.3.6



Conclusión
T4 2024

CES | Centro de Estudios del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT. **T4** | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.





Proyectos alineados al objetivo 2

Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.



Tabla 2. Proyectos alineados al objetivo 2

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes	Página
2.1.2	UCE	10. Lineamientos sobre el uso de medios electrónicos para la sustanciación de procedimientos y trámites a cargo de la UCE del IFT	T2 2022	100%	NA	15
	UPR	11. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes ^{*2}	T4 2022	100%	UAJ, UC, UCE, UMCA	15
	UPR	12. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes	T3 2023	37%	UAJ, UCE, UMCA	16
2.1.4	UPR	13. Actualización de las metodologías, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica, así como de sus modelos asociados	T2 2022	100%	NA	16
	UPR	14. Revisión y actualización de Indicadores Clave de Desempeño*	T2 2022	100%	UC	17
	UPR	15. Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor	T4 2022	100%	NA	17
	UPR	16. Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T1 2023	79%	UAJ, UC, UCE, UMCA	18
	UPR	17. Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones	T1 2024	8%	UAJ, UC, UCE	18

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el Anexo 2.

² Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2021 como *Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos*, a efecto de distinguirlo del proyecto ID 12.

NA | No aplica. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT.

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el Anexo 3.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

10

Lineamientos sobre el uso de medios electrónicos para la sustanciación de procedimientos y trámites a cargo de la UCE del IFT

Estos lineamientos tienen por objeto brindar las herramientas de actuación y habilitar la sustanciación de procedimientos y trámites ante la Unidad de Competencia Económica (UCE) a través de medios electrónicos, para que los interesados (agentes económicos, la Autoridad Investigadora del IFT, autoridades públicas, y terceros involucrados) intervengan en un marco de certeza y seguridad jurídica. Los lineamientos establecerán las directrices para regular el uso de estos medios para los procedimientos en materia de competencia económica más utilizados, tales como: la notificación de concentraciones, la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, los procedimientos seguidos en forma de juicio por la probable comisión de prácticas monopólicas, entre otros.

En 2021 dio inicio el periodo de **consulta pública** del anteproyecto y se solicitó la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica. En 2022 se analizarán y atenderán los comentarios recibidos para posteriormente elaborar el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto.

Beneficios potenciales

Con la emisión de estos lineamientos se contará con un instrumento que permita a la UCE sumarse a las acciones que el IFT emprendió para ampliar el uso de las TIC en la sustanciación de los trámites y procedimientos a su cargo, facilitando el desahogo de los mismos. Además, se busca contribuir a la reducción de la carga administrativa de los agentes económicos de los sectores de las TyR. Finalmente, se prevé que los integrantes de la industria y de los despachos jurídicos sean los más beneficiados, debido a que son los principales usuarios de estos trámites y procedimientos.



Área responsable
UCE



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
2.1.2



Conclusión
T2 2022

11

Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes*

Se realizará la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al Agente Económico con Poder Sustancial de Mercado (AEPSM) en treinta y cinco mercados relevantes de la provisión del servicio de televisión y audio restringidos (STAR), de manera individual o empaquetada con otros servicios de telecomunicaciones fijos. Esto derivado de la **Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre el Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora** emitida en noviembre de 2020.

Durante 2021 se llevó a cabo el análisis de la información disponible sobre el tema, la solicitud de información a otras unidades administrativas del IFT; así como la elaboración de un esquema de posibles obligaciones. En 2022 se realizará la sustanciación del procedimiento y se elaborará la resolución correspondiente que será presentada a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en los 35 mercados en donde opera el AEPSM a través de la imposición de obligaciones específicas, para así lograr que exista una mayor oferta del STAR, en mejores condiciones de calidad y precio, en beneficio de los usuarios finales.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UAJ, UC, UCE, UMCA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
2.1.2



Conclusión
T4 2022

NA | No aplica. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el Anexo 2.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

12

Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes

Se realizará la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al AEPSM en nueve mercados relevantes de la provisión del STAR. Lo anterior, derivado de la **Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre el Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora** emitida en noviembre de 2021. En virtud de ello, en 2022 se llevará a cabo el proceso y fallo de licitación; así como el anteproyecto de obligaciones.

Beneficios potenciales

Con la imposición de obligaciones específicas al AEPSM en la provisión del STAR se busca eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia en la provisión de dicho servicio en los mercados relevantes en los que el agente ostenta tal carácter, a fin de que los suscriptores del STAR cuenten con una mejor oferta en términos de calidad, precio y diversidad, tanto por parte del agente económico regulado como por otros operadores actuales y/o potenciales que puedan brindar el servicio. Con lo anterior, se facilitará alcanzar una mayor penetración de los servicios de telecomunicaciones; así como garantizar la libre elección de los usuarios de su proveedor de servicios.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UAJ, UCE, UMCA



Meta 2022
37%



Alineación estratégica
2.1.2



Conclusión
T3 2023

13

Actualización de las metodologías, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica, así como de sus modelos asociados

Se realizará la revisión de los términos, condiciones y metodologías establecidos por el Instituto en 2017 mediante los **Acuerdos de replicabilidad económica**; así como los modelos asociados, a través de los cuales el IFT examina que las tarifas al público de los servicios fijos y móviles del agente económico preponderante en telecomunicaciones (AEPT) puedan ser replicables por otros operadores. Para tal efecto, en la revisión se considerarán: i) las condiciones de los mercados del sector de telecomunicaciones; ii) el marco normativo; iii) los resultados del aprendizaje a partir de la implementación de las primeras pruebas y; iv) las referencias internacionales, considerando las condiciones particulares de México. En virtud de ello, se inició un proceso de **consulta pública** para la recepción de comentarios y aportaciones de los interesados, a fin de robustecer el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Esta actualización permitirá contar con instrumentos regulatorios que reflejen los cambios del mercado, considerando la conclusión del proceso de separación funcional; así como la actualización del marco regulatorio derivado de la segunda revisión bienal, la implementación de la metodología de separación contable y las ofertas de referencia. Con ello, se busca que las pruebas de replicabilidad económica se ajusten a las condiciones vigentes, a efecto de que cuenten con un diseño efectivo que permita alcanzar el objetivo regulatorio de prevenir el estrechamiento de márgenes y coadyuvar en la promoción de la competencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
2.1.4



Conclusión
T2 2022

NA | No aplica. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.
T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre.
El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el Anexo 2.
Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el Anexo 3.

14

Revisión y actualización de Indicadores Clave de Desempeño*

Se revisarán y actualizarán los **Indicadores Clave de Desempeño (ICD)** implementados por el Instituto de conformidad con o establecido en la **Resolución Bienal 2017**. Estas métricas están orientadas a evaluar el desempeño global del AEPT con relación a la provisión de los Servicios Mayoristas Regulados (SMR), para monitorear el grado de implementación de la equivalencia de insumos, vigilar la no discriminación y fomentar la transparencia por parte del AEPT.

En 2017 el Instituto emitió los ICD, los cuales prevén su actualización en caso de presentarse distintos factores, tales como: 1) cambios en la estructura del AEPT, 2) situaciones relevantes no capturadas por los ICD vigentes, y 3) cambios en las condiciones del mercado. Además, en consistencia con las mejores prácticas internacionales, es pertinente revisar periódicamente la regulación.

Durante 2021 se sometieron a **consulta pública** las alternativas de actualización de los ICD, con la finalidad de contar con la opinión de los interesados. En 2022 se atenderán los comentarios recibidos y se elaborará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

La actualización de estos indicadores permitirá asegurar que se encuentren vigentes en el entorno operativo de las empresas que proveen los SMR por parte del AEPT, permitiendo evaluar la provisión de los servicios brindados bajo un entorno de no discriminación. Con ello, se busca contribuir a la libre competencia y promover la transparencia en el sector de telecomunicaciones en beneficio de los usuarios finales.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UC



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
2.1.4



Conclusión
T2 2022

15

Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor

A partir de la presentación del estudio y propuesta de tarifas para los servicios básicos controlados de telefonía fija por parte de los regulados, se llevará a cabo la revisión del sistema de precios tope establecido en los títulos de concesión de Telmex y Telnor. Para tal efecto, el Instituto analizará y revisará los parámetros, criterios, fuentes y metodologías empleadas por estas empresas, con ello, determinará el incremento inicial y el factor de ajuste por productividad "X" correspondiente al periodo 2023-2027, a fin de validar su razonabilidad, consistencia y que reflejen las condiciones del mercado de este servicio.

Para lo anterior, se determinará el resultado de la revisión y se emitirá pronunciamiento sobre la propuesta presentada por los regulados, que será sometida a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación y posterior notificación.

Beneficios potenciales

Con esta revisión se busca que la regulación por precios tope incentive a las empresas reguladas a reducir sus costos y lograr el objetivo regulatorio de eficiencia productiva y con ello, trasladar gradualmente los beneficios causados por las ganancias en eficiencia de las empresas a favor de los usuarios. Asimismo, permitirá asegurar que los parámetros empleados sean acordes a la evolución del mercado de la telefonía fija en México y de la propia operación de Telmex y Telnor.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
2.1.4



Conclusión
T4 2022

NA | No aplica. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.
T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.
El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el Anexo 2.
(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

16

Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*

Se evaluará el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas al grupo de interés económico declarado como agente económico preponderante en el sector de radiodifusión (AEPR) a efecto de suprimirlas, modificarlas o adicionar nuevas. Estas medidas se definieron en la **Resolución de AEPR emitida por el Instituto en 2014** y en la **Resolución Bienal 2017**, con el objetivo de evitar afectaciones a la competencia y la libre concurrencia en el sector, incluyendo, entre otras, medidas asociadas con la compartición de infraestructura y la comercialización de contenidos y espacios publicitarios en condiciones no discriminatorias.

Durante 2021 se realizó una **consulta pública** sobre la efectividad, en términos de competencia, de las medidas impuestas al AEPR. Asimismo, se solicitó el informe conductual del AEPR a la Unidad de Cumplimiento del IFT y se solicitó a la UCE del IFT su opinión en relación con el impacto de las medidas impuestas al AEPR. Una vez que se reciba la información en 2022, se elaborará la versión final del oficio de inicio, se sustanciará el procedimiento y se notificará al AEP el cierre del mismo.

Beneficios potenciales

La ejecución de este proyecto permitirá evaluar la eficacia, impacto y permanencia de las medidas impuestas al AEPR y realizar modificaciones con el fin de adecuar la regulación en el sector. Con base en lo anterior, se reforzarán las acciones del Instituto para regular a los participantes en el mercado de radiodifusión con el objeto de eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, evitando acciones anticompetitivas como el control exclusivo de contenidos y el uso de la venta de publicidad con dichos fines.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UAJ, UC, UCE, UMCA



Meta 2022
79%



Alineación estratégica
2.1.4



Conclusión
T1 2023

17

Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones

Se realizará la evaluación del impacto de las medidas asimétricas impuestas al agente económico declarado como preponderante en 2014 a través de la **resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determinó al grupo de interés económico en términos de competencia en el sector de telecomunicaciones**. Con esta revisión se busca suprimir, modificar o, en su caso, establecer nuevas medidas al AEPT para garantizar que se cumpla con el objetivo de evitar afectaciones a la competencia y la libre concurrencia en el sector.

Para tal efecto, se considerará el impacto en la competencia de las medidas aplicadas, los resultados de la implementación de las obligaciones a las que está sujeto el AEPT y las mejores prácticas internacionales. Con base en ello, en 2022 se elaborará el anteproyecto que será sometido a consulta pública con el fin de contar con la opinión de los interesados.

Beneficios potenciales

Este mecanismo de revisión autoimpuesto por el Instituto se lleva a cabo con la finalidad de afinar el marco regulatorio asimétrico y garantizar los objetivos por los cuales se estableció, tales como incentivar una mayor competencia, eliminar posibles barreras a la entrada y expansión de participantes distintos al AEPT; así como evitar prácticas anticompetitivas, todo ello en beneficio de los usuarios finales al ofrecer mayor diversidad de servicios de telecomunicaciones, con mejores condiciones de calidad y precio.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UAJ, UC, UCE



Meta 2022
8%



Alineación estratégica
2.1.4



Conclusión
T1 2024

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el Anexo 2.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el Anexo 3.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.



Proyectos alineados al objetivo 3

Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.



Tabla 3. Proyectos alineados al objetivo 3

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes	Página
3.1.4	CGPU	18. Catálogo de Dispositivos IoT	T4 2022	100%	UADM, UCS	20
	CGPU	19. Programa anual de alfabetización digital*	T4 2022	100%	NA	20
	CGPU	20. Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022	T4 2022	100%	CGVI, UPR	21

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.
CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **NA** | No aplica.
UADM | Unidad de Administración del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.
T4 | Cuarto trimestre.
 (*) Este programa se ha realizado en 2019, 2020 y 2021.

18

Catálogo de Dispositivos IoT

Se elaborará un catálogo en el que se conjuntará la información de los equipos del Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés) que se identifiquen con un certificado de homologación ante el IFT y que además se comercialicen en México con el fin de concentrar y destacar sus características, conectividad, funciones principales, sistema operativo, marca, modelo y recomendaciones de uso.

La identificación de dichos equipos y sus particularidades serán presentadas a través de una herramienta electrónica con el objetivo de facilitar la consulta de información por el público interesado.

Beneficios potenciales

Con este proyecto se busca contar con un instrumento a través del cual se provee de información relevante al público en general sobre equipos IoT que se comercializan en México; así como proporcionar recomendaciones de uso responsable y en su caso, fomentar la adopción de esta nueva tecnología.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
UADM, UCS



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
3.1.4



Conclusión
T4 2022

19

Programa anual de alfabetización digital*

Se llevará a cabo la integración e implementación de un programa de alfabetización digital dirigido a usuarios de servicios de telecomunicaciones, incluidos aquellos pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, en específico, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad e infantes. El objetivo de este programa es proveer de habilidades digitales a los participantes, capacitar y sensibilizar a los usuarios respecto a sus derechos, los beneficios de la utilización de los servicios y equipos de telecomunicaciones y TIC, el uso seguro de Internet; así como la labor del Instituto en la materia y las herramientas digitales desarrolladas en su favor.

El programa contempla la colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de cursos de capacitación, la provisión de materiales informativos; además de la publicación de un informe final con los resultados de las actividades previstas.

Beneficios potenciales

El programa busca contribuir a reducir la brecha digital y promover el empoderamiento de los usuarios, con información que les permita robustecer la toma de decisiones al contratar y usar sus servicios y equipos de telecomunicaciones, aprovechar los beneficios de la incorporación de las TIC en su vida cotidiana; también conocer y hacer efectivos sus derechos en el entorno digital.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
3.1.4



Conclusión
T4 2022

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. NA | No aplica. UADM | Unidad de Administración del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

(*) Este programa se ha realizado en 2019, 2020 y 2021.

20

Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022

Se llevará a cabo la integración del programa de trabajo interinstitucional e intersectorial 2022 en colaboración con diferentes entes, entre los que se incluyen organismos gubernamentales, asociaciones civiles e iniciativa privada, relevantes en la promoción de la alfabetización digital y el fomento del uso informado y responsable de Internet por parte de los usuarios de servicios de telecomunicaciones en México, con la finalidad de promover una cultura de ciberseguridad y confianza de los usuarios en el ecosistema digital.

Para el desarrollo del programa, se promoverá el diálogo, la suma de esfuerzos e identificación de riesgos para compartir y ejecutar acciones conjuntas desde el ámbito de competencia de cada uno de los involucrados, a través de reuniones, mesas de trabajo y celebración de convenios de colaboración. Asimismo, se realizará y publicará un informe con los resultados de la ejecución del programa 2022.

Beneficios potenciales

Con este programa se busca ejecutar acciones específicas de diversos entes involucrados en el entorno digital, para empoderar a los usuarios finales con herramientas y conocimientos a través de las medidas que se desprendan del programa; así como del diseño y difusión de contenidos informativos que promuevan el uso responsable y seguro del servicio de acceso a Internet. Además, se busca fomentar la protección de los usuarios, sus dispositivos y la información transmitida y/o almacenada, a fin de sensibilizarlos sobre los riesgos que hay en el entorno digital.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
CGVI, UPR



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
3.1.4



Conclusión
T4 2022

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT. **T4** | Cuarto trimestre. El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.





Proyectos alineados al objetivo 4

Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital



Tabla 4. Proyectos alineados al objetivo 4

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes	Página
4.1.1	UPR	21. Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto*	T2 2022	100%	UAJ	23
	UPR	22. DT IFT-011-2022: Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de radiodifusión celular* ²	T4 2022	100%	UCS	23
4.1.2	UPR	23. Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo*	T3 2022	100%	CGPU, UC	24
4.1.3	CGPU	24. Premio a las buenas prácticas de la industria	T4 2022	100%	NA	24
4.3.1	CGPU	25. Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022	T4 2022	100%	NA	25
4.3.3	UMCA	26. Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación	T4 2022	100%	CGMR, UADM	25
4.4.1	CGPU	27. Actualización de la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones*	T1 2022	100%	NA	26
4.4.4	CGPU	28. Concurso nacional de video. Yo conozco mis derechos digitales	T4 2022	100%	NA	26

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

² Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2021 como *DT IFT-011-2021: Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles Parte 3 Servicio de radiodifusión celular*, a efecto de referir el año en que se publicará esta Disposición.

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **NA** | No aplica. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

21

Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto*

Estos lineamientos tienen por objeto definir los requisitos y procedimientos que los laboratorios del Instituto encargados de validar los métodos de prueba de las normas y disposiciones técnicas deberán cumplir acorde a las características aplicables; su ejecución coadyuvará a la aplicación de los lineamientos de homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR. Además de dar sustento a investigaciones de prospectiva regulatoria en la materia, los lineamientos estarán alineados con la norma internacional **ISO/IEC 17025:2017**, la cual define los requisitos generales para la competencia, la imparcialidad y la operación de dichos laboratorios.

Durante 2021 se llevaron a cabo actualizaciones al anteproyecto y la investigación de costos de instrumentación de laboratorios. En 2022 se realizará un proceso consultivo, derivado del cual se analizarán y procesarán los comentarios recibidos para integrar el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con la emisión de estos lineamientos se fortalecerá la autoridad regulatoria técnica del Instituto en materia de validación de métodos de prueba y evaluación de la conformidad de las normas y disposiciones técnicas de productos destinados a las TyR.

Adicionalmente, se coadyuvará a brindar certeza jurídica y confianza al trabajo que realizarán los laboratorios de prueba del Instituto, asegurando la validación de resultados conforme a la normatividad internacional.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UAJ



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.1.1



Conclusión
T2 2022

22

DT IFT-011-2022: Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de radiodifusión celular*

Esta Disposición Técnica establecerá las especificaciones técnicas aplicables a los Equipos Terminales Móviles (ETM) que empleen el espectro radioeléctrico o que se conecten a redes de telecomunicaciones, y que cuenten con todos los elementos para ofrecer la funcionalidad del servicio de radiodifusión celular (CBS, por sus siglas en inglés) desde su fabricación, para la recepción y procesamiento de mensajes de alerta por riesgo o situaciones de emergencia mediante el referido servicio. Asimismo, establecerá los métodos de prueba que deberán emplearse para verificar el cumplimiento de dichas especificaciones.

Lo anterior con base en los **Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común conforme a los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia**, y sus respectivas modificaciones, incluyendo la **última modificación**, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en julio de 2021; estos instrumentos tienen por objeto, entre otros, establecer los mecanismos para que los concesionarios y, en su caso, autorizados del servicio móvil, de radiodifusión y de televisión y audio restringidos colaboren con las autoridades en la implementación y operación del protocolo.

En 2021 se sometió a **consulta pública** el anteproyecto con la finalidad de recibir comentarios y opiniones de los interesados, en 2022 se integrará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Este instrumento técnico coadyuvará a que los fabricantes de ETM en el mercado mexicano habiliten, acorde a las especificaciones técnicas, la funcionalidad de CBS, a fin de que los usuarios puedan recibir sin restricción los mensajes de alerta por riesgo o situaciones de emergencia gestionados por la Coordinación Nacional de Protección Civil.

De esta forma, se busca reducir el número de víctimas expuestas a ese tipo de situaciones y mitigar posibles afectaciones a la integridad de la población.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
UCS



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.1.1



Conclusión
T4 2022

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

23

Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo*

Se definirán los contadores de desempeño para medir el rendimiento de las redes de telecomunicaciones fijas en México; así como la estructura y los criterios del reporte que los prestadores del servicio fijo deben entregar al Instituto, con el objetivo de contar con información complementaria que permita evaluar el comportamiento y la calidad del servicio de transmisión de datos fijos a nivel nacional. Lo anterior se llevará a cabo conforme a los **Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo**, publicados en el DOF en 2020 y en los cuales, se especifica que los prestadores del servicio tendrán la obligación de entregar al Instituto un reporte periódico auditado, con base en la información generada por los sistemas de gestión, que servirá como insumo para realizar análisis de calidad de la cobertura de las redes y del servicio.

Durante 2021 se llevaron a cabo mesas de trabajo con los prestadores del servicio fijo y se sometió el anteproyecto a **consulta pública** con la finalidad de recibir comentarios y opiniones de los interesados en la materia. En 2022 se analizarán los comentarios recibidos durante el proceso consultivo y se integrará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

La definición de estos contadores contribuirá a que el Instituto cuente con una base de datos del desempeño de las redes fijas a nivel nacional, que le permita monitorear el rendimiento de las mismas e identificar áreas de oportunidad, generando mayor certeza técnica y jurídica para la provisión de servicios.

Adicionalmente, los usuarios finales se beneficiarán de la publicación de reportes generados por el Instituto para poder comparar la calidad de los servicios fijos ofrecidos en México, adquiriendo herramientas para la toma de decisiones informadas y empoderadas respecto a la elección de proveedores.



Área responsable
UPR



Áreas coadyuvantes
CGPU, UC



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.1.2



Conclusión
T3 2022

24

Premio a las buenas prácticas de la industria

Se realizará una ceremonia de premiación para aquellas empresas de la industria que se distinguen en brindar servicios de calidad a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, como son, en la atención a inconformidades y la implementación de medidas adicionales en materia de accesibilidad para usuarios con discapacidad, entre otras.

Para dicha distinción, se integrarán las bases, condiciones y categorías; así como la especificación a detalle de cada rubro y criterio que se calificará para el otorgamiento de los reconocimientos, estas serán publicadas en el portal del Instituto, al igual que un informe con los resultados finales.

Beneficios potenciales

Con este reconocimiento se busca motivar y promover una sana competencia entre las empresas que brindan servicios para el sector de las telecomunicaciones; además de incentivar la realización de acciones a favor de los usuarios y promover la transparencia.

De igual forma, al difundir el desempeño de las empresas, se promueve la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.1.3



Conclusión
T4 2022

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. NA | No aplica. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

25

Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022

En seguimiento al ciclo de acciones a favor de los hablantes de lenguas indígenas, se realizará un taller de traducción para dar difusión al contenido de temas relevantes como los derechos mínimos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, los mecanismos de protección para garantizarlos y las herramientas habilitadas por el Instituto para el empoderamiento y alfabetización de los mismos.

Para ello, se realizará la identificación de las lenguas a considerar en el taller, tomando en cuenta aquellas que no han sido contempladas en ediciones anteriores, el número de población integrante del pueblo, la disponibilidad y acceso al servicio móvil, a fin de tener el mayor impacto posible. También, se realizarán mesas de trabajo para el diseño de materiales a traducir que aborden las temáticas revisadas y se solicitará el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para su difusión y promoción.

Beneficios potenciales

Con el emprendimiento de estas acciones se busca promover el empoderamiento de usuarios de telecomunicaciones hablantes de las lenguas indígenas de México; así como apoyar al uso y conservación de las mismas mediante la reproducción de información relevante en las lenguas consideradas en el taller para difundir los derechos mínimos de los usuarios, a fin de garantizar el acceso a información clara y oportuna para el ejercicio de sus derechos y favorecer la toma de decisiones informada.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.3.1



Conclusión
T4 2022

26

Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación

Se modificarán los **Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación**, a efecto de simplificar el procedimiento conforme el cual deberá realizarse la tramitación de solicitudes de acceso a la multiprogramación o de cambio de identidad programática, para lo cual, se realizará un análisis integral que definirá la actualización, o en su caso, la eliminación de algunos requisitos contenidos en dichos Lineamientos. Adicionalmente, se contempla la revisión y/o actualización de las características técnicas requeridas para la operación en multiprogramación, mismas que se ajustarán conforme al desarrollo tecnológico del ecosistema en el servicio de radiodifusión.

Para la emisión de la modificación se elaborará el anteproyecto con base en las oportunidades de mejora identificadas en el análisis, que será sometido a consulta pública con el fin de contar con la opinión de los interesados, para posteriormente integrar el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con esta modificación, se busca hacer más eficiente la atención de las solicitudes de acceso a la multiprogramación con el fin de facilitar a los regulados la presentación y sustanciación de dicho trámite.

Lo anterior, permitirá a los regulados obtener oportunamente la autorización para multiprogramar, propiciando que las audiencias cuenten con una mayor oferta de contenidos programáticos de radio y televisión radiodifundida; así como promover el desarrollo eficiente de la radiodifusión en México.



Área responsable
UMCA



Áreas coadyuvantes
CGMR, UADM



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.3.3



Conclusión
T4 2022

27

Actualización de la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones*

Se realizará la revisión, actualización y modificación de la **Carta de derechos mínimos de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones** fundamentada en el artículo 191 de la LFTR, con la finalidad de integrar los nuevos derechos y prerrogativas reconocidas en disposiciones administrativas emitidas por el Instituto y en la **NOM-184-SCFI-2018**, con base en los elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública.

Para su elaboración en 2021 se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y se integró la versión final de la Carta cuya actualización se firmó el 6 de diciembre de 2021 por las partes involucradas; en 2022 será publicada en el DOF, en el portal de Internet del IFT y de la PROFECO. Derivado de lo anterior, los proveedores deberán acreditar, a través de medios físicos, electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, la entrega de dicha carta a los usuarios al momento de la contratación.

Beneficios potenciales

Esta revisión permitirá contar con un documento actualizado conforme al marco normativo vigente aplicable a la protección y promoción de los derechos de los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones.

Con lo anterior, se busca garantizar que los usuarios cuenten con información oportuna y coadyuvar a la protección efectiva de sus derechos.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.4.1



Conclusión
T1 2022

28

Concurso nacional de video. Yo conozco mis derechos digitales

Este concurso tiene por objeto fomentar el desarrollo de habilidades digitales necesarias para la adopción de servicios de TIC y la inclusión en el entorno digital. Para ello, estudiantes de diferentes niveles educativos elaborarán cápsulas informativas, donde expongan situaciones relacionadas con sus derechos digitales, incluidos temas de seguridad digital, accesibilidad, uso seguro y responsable de sus dispositivos, entre otros.

Las cápsulas premiadas serán difundidas a través de los diferentes medios del IFT, a efecto de utilizarlas como material informativo para los usuarios. De esta forma, el Instituto continuará con su rol activo en la promoción de diferentes mecanismos para educar, sensibilizar y promover información de utilidad en la materia.

Beneficios potenciales

Con estos mecanismos de difusión se busca promover la alfabetización digital, fomentar la adopción y utilización de las TIC entre los participantes, promover la confianza de los usuarios en el entorno digital; así como el uso responsable y seguro de los servicios y dispositivos de telecomunicaciones.



Área responsable
CGPU



Áreas coadyuvantes
NA



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
4.4.4



Conclusión
T4 2022

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. NA | No aplica.

T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.



Proyectos alineados al objetivo transversal

Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.



Tabla 5. Proyectos alineados al objetivo transversal

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes	Página
T.1.1	UADM	29. Esquema de teletrabajo en el IFT*	T2 2022	100%	Todas las áreas	28
T.1.2	CGMR	30. Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023	T2 2023	50%	AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI, UAJ, UC, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR	28
	CGMR	31. Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2023	85%	CE, CGPE, UADM, UAJ, UC, UCS, UMCA, UPR	29
T.1.6	UMCA	32. Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión ²	T2 2022	100%	CGMR, UADM, UC	29
	CGMR	33. Comité de Pequeños Operadores	T4 2022	100%	CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS, UER, UPR	30
T.2.1	CGPE	34. Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT	T2 2023	70%	AI, CES, CGMR, CGPU, UADM, UC, UCE, UCS, UER, UPR	30

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

² Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2021, como Directrices generales para la presentación de la información programática y económica por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión. Lo anterior, acorde con el título actual del proyecto derivado de la consulta pública.

AI | Autoridad Investigadora del IFT. **CE** | Coordinación Ejecutiva del IFT. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

29

Esquema de teletrabajo en el IFT*

Se implementará un esquema de teletrabajo que permita al personal del Instituto desempeñar sus actividades laborales de manera remota haciendo uso de las habilidades digitales desarrolladas y de las herramientas tecnológicas disponibles, las cuales permitirán conservar el trabajo orientado a objetivos y resultados. Para la ejecución de este esquema se adoptará una estrategia asociada a los principios de *smarter working*, que retoman los beneficios de los métodos prácticos identificados a nivel nacional e internacional, enfocados en maximizar la productividad de manera remota, haciendo uso de los avances tecnológicos y procurando el bienestar de los colaboradores. Este proyecto se adoptará con una visión a largo plazo, es decir, más allá de la coyuntura por la contingencia sanitaria, retomando la experiencia del Instituto a partir de la instauración de este esquema como medida preventiva en 2020.

Durante 2021 se implementó la estrategia de gestión de cambio y comenzaron las adecuaciones de los espacios físicos con los que cuenta el Instituto. En 2022 se dará continuidad a la implementación y evaluación del proyecto.

Beneficios potenciales

En el ámbito institucional se prevé la continuidad operativa, optimización de espacios y reducción de costos asociados a instalaciones y su mantenimiento; en lo que refiere a los servidores públicos, se espera la reducción de gastos personales y del tiempo dedicado al desplazamiento, el desarrollo de habilidades digitales; así como mayor equilibrio entre la vida laboral y personal. De igual forma, se busca promover un cambio en la cultura organizacional, mostrando al Instituto hacia el exterior como una institución pública modelo en la adopción de este tipo de esquemas vanguardistas.



Área responsable
UADM



Áreas coadyuvantes
Todas las áreas



Meta 2022
1000%



Alineación estratégica
T.1.1



Conclusión
T2 2022

30

Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023

Este programa tiene por objeto desarrollar un proceso de desregulación y simplificación administrativa que permita incrementar la eficiencia al interior del Instituto; así como disminuir las cargas administrativas que las regulaciones vigentes le imponen a los regulados. Para su elaboración se tomará como base los resultados de la evaluación de los trámites y servicios a cargo del Instituto, iniciada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2021. A partir de dicho diagnóstico, se seleccionará y diseñará, en conjunto con la unidad administrativa responsable del trámite que corresponda, las medidas de simplificación susceptibles de desarrollar, entre las cuales se pueden encontrar: eliminación de requisitos duplicados, reducción del plazo máximo de resolución, ampliación de la vigencia, establecimiento de procedimientos de resolución inmediatos, entre otras.

En 2022 se concluirá el diagnóstico y con base en este, se darán a conocer las propuestas de mejora a la industria o cualquier interesado a través de un proceso consultivo.

Beneficios potenciales

La identificación de acciones de simplificación en los trámites y servicios del Instituto permitirá proponer diversas medidas que, por medio de su implementación, permitan reducir los costos asociados a la gestión de dichos trámites, elevar la productividad al interior del Instituto a través de la reducción en los tiempos de respuesta, entre otros beneficios.

Lo anterior, se traducirá en una mejora en la calidad del marco regulatorio que el Instituto ofrece tanto a los regulados como a los ciudadanos.



Área responsable
CGMR



Áreas coadyuvantes
AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI,
UAJ, UC, UCE, UCS, UER,
UMCA, UPR



Meta 2022
50%



Alineación estratégica
T.1.2



Conclusión
T2 2023

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CE | Coordinación Ejecutiva del IFT. CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. CGVI | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

31

Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*

Se incorporarán trámites, servicios y funcionalidades a la **Ventanilla Electrónica** del IFT, con base en los **Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen a través de la Ventanilla Electrónica**, publicados en el DOF en 2019, con el objetivo de dar continuidad a la estrategia de Gobierno Electrónico para facilitar, agilizar y optimizar los trámites y servicios del IFT.

El desarrollo de este proyecto se compone por tres pilares: 1) evaluación regulatoria, 2) evaluación de procesos y 3) digitalización; mismos que se ejecutarán para las familias de trámites o servicios relacionados con la presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios de radiodifusión (ITLPE); la emisión de certificados de homologación; el pago anual por el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico; las solicitudes de inscripción al Registro Público de Concesiones (RPC); y el Sistema de Numeración y Señalización (SNS).

Durante 2021 se brindó asesoría y seguimiento al desarrollo de los pilares de evaluación regulatoria y de procesos, se emitieron los **Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR** y la **Modificación de los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y Señalización, así como las Reglas de Portabilidad Numérica**; además, se liberaron siete trámites correspondientes al RPC para su atención en la Ventanilla Electrónica, mismos que se publicaron en el DOF el **8 de septiembre** y **17 de diciembre** de 2021. En 2022 se dará seguimiento a la conclusión del pilar de evaluación regulatoria del ITLPE y continuará la digitalización para las familias de trámites restantes.

Beneficios potenciales

Con el fortalecimiento de esta plataforma digital se ofrecerán más trámites y servicios a través de medios electrónicos para sustanciarlos de forma eficiente, accesible y sencilla, a un costo relativamente menor que al realizarlos a través de medios tradicionales. Con ello, se busca mejorar los procesos asociados a los sectores de las TyR, haciendo uso de las TIC para su digitalización.

Derivado de lo anterior, el Instituto refrenda el compromiso de ser una autoridad que continúa adaptándose a los avances tecnológicos que favorecen la interacción con la ciudadanía.



Área responsable
CGMR



Áreas coadyuvantes
CE, CGPE, UADM, UAJ, UC,
UCS, UMCA, UPR



Meta 2022
85%



Alineación estratégica
T.1.2



Conclusión
T4 2023

32

Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*

Se emitirán las directrices generales que unifiquen en un solo instrumento regulatorio las disposiciones relativas a la obligación de presentar ante el IFT la información económica y programática de los concesionarios del servicio de radiodifusión, contenida actualmente en el **Acuerdo de Información Técnica Legal y Programática** y en la **DT IFT-013-2016** para los concesionarios de radiodifusión sonora y del servicio de televisión (TV) radiodifundida, respectivamente.

Con la publicación de esta disposición administrativa se busca hacer más sencillo el cumplimiento de esta obligación, actualizar la información que es entregada por los regulados; así como su presentación a través de medios electrónicos.

Para su elaboración, en 2021 se llevó a cabo un **proceso consultivo** respecto de la propuesta de regulación. En 2022 con base en las aportaciones recibidas, se robustecerá el proyecto final, el cual será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios potenciales

Con la emisión de estas directrices se busca desregular y simplificar el proceso administrativo para la entrega de esta información en favor de los concesionarios del servicio de radiodifusión. De igual forma, mediante la actualización de la información programática que estos concesionarios deberán presentar, el IFT contará con mayores elementos al respecto. A su vez se optimizará su presentación a través de medios digitales con el fin de aprovechar el uso de las TIC, disminuir el consumo de papel y hacer que el cumplimiento de esta obligación sea más simple para los concesionarios de dicho servicio.



Área responsable
UMCA



Áreas coadyuvantes
CGMR, UADM, UC



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
T.1.6



Conclusión
T2 2022

CE | Coordinación Ejecutiva del IFT. CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

33

Comité de Pequeños Operadores

Se formará un Comité de carácter consultivo integrado por los pequeños operadores de los servicios de telecomunicaciones en México, a fin de que el Instituto conozca directamente las propuestas e inquietudes de dicho segmento, en temas tales como: mejora en la regulación, simplificación administrativa, detección de nuevas tecnologías o necesidades de capacitación; así como la incorporación de medidas para estimular la calidad en la prestación de sus servicios. Se someterá a consulta pública una disposición normativa que especifique los objetivos, competencias, composición y funcionamiento del Comité, a efecto de involucrar desde un inicio a cualquier interesado. Con los comentarios del proceso consultivo se robustecerá el proyecto final que será puesto a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación, y posteriormente se publicará la primera convocatoria para la integración de este espacio colaborativo.

Beneficios potenciales

Con este proyecto se asegurará un canal de comunicación sistemático entre el Instituto y los pequeños operadores de servicios de telecomunicaciones en México, a fin de fomentar el desarrollo de estos con un enfoque incluyente y pro competitivo. De igual manera, se busca que las actividades a cargo del Comité generen un mejor entorno operativo-regulatorio para los pequeños proveedores de estos servicios.



Área responsable
CGMR



Áreas coadyuvantes
CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS,
UER, UPR



Meta 2022
100%



Alineación estratégica
T.1.6



Conclusión
T4 2022

34

Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT

Se revisarán los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto**, publicados en el DOF en 2020, a efecto de identificar las oportunidades de mejora en los elementos que integran este instrumento (ajustes en la metodología, formatos, definiciones, etc.); así como los retos que su cumplimiento representa para los operadores y evaluar si la información recabada en el Acervo Estadístico es suficiente y necesaria para monitorear el sector.

En 2022 se realizarán mesas de trabajo con operadores del sector de telecomunicaciones y se elaborará el anteproyecto de modificación de los Lineamientos que, acompañado de su análisis de impacto regulatorio, será sometido a consulta pública con el fin de contar con la opinión de los interesados.

Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca optimizar la integración del Acervo Estadístico bajo los criterios de eficiencia, estandarización, precisión, sencillez, claridad y transparencia que permitan dar cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones de entrega de información y, al mismo tiempo, dotar de seguridad y certidumbre jurídica a los operadores de telecomunicaciones y a los usuarios de las mismas, propiciando la toma de decisiones mejor informada.



Área responsable
CGPE



Áreas coadyuvantes
AI, CES, CGMR, CGPU, UADM,
UC, UCE, UCS, UER, UPR



Meta 2022
70%



Alineación estratégica
T.2.1



Conclusión
T2 2023

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CES | Centro de Estudios del IFT. CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. CGVI | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UADM | Unidad de Administración. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.



Estudios y análisis

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción XXXIX de la LFTR, para el ejercicio de sus atribuciones corresponde al Instituto realizar estudios e investigaciones en materia de TyR. Con ello, se busca crear nuevos conocimientos que puedan aportar elementos técnicos y metodológicos para el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, además de proporcionar elementos que permitan evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas por el Instituto y la evolución de los mercados regulados, a fin de adquirir las mejores prácticas internacionales en la materia y propiciar el desarrollo de los sectores de las TyR.

Durante el 2022 se realizarán los estudios y análisis que se presentan en la Tabla 6, alineados a los objetivos institucionales del IFT.

Tabla 6. Estudios y análisis del IFT

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del estudio o análisis	Publicación
1.2.3	UCE	1. Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos*	T1 2022
1.3.5	UER	2. Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*	T1 2022
	UER	3. Identificación de necesidades para la implementación de sistemas automáticos de coordinación de frecuencias para la administración del espectro*	T1 2022
1.4.1	CGPE	4. Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2021*	T4 2022
	CGPU	5. Evolución de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas	T4 2022
1.4.2	UER	6. Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2021	T2 2022
2.1.1	UCE	7. Estudio sobre servicios OTT de contenido audiovisual y de audio*	T1 2022
	AI	8. Estudio de las estrategias de mercado de los OTT audiovisuales y los vínculos con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México	T4 2022
	UCE	9. Estudio sobre publicidad en línea	T4 2022

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el Anexo 2.

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT.

UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

(*) Estudio o análisis proveniente del PAT 2021.

Tabla 6. Estudios y análisis del IFT

Alineación Alineación ¹	Área responsable	Nombre del estudio o análisis	Publicación
2.1.5	UCE	10. Metodología para la elaboración de estudios de mercado en materia de competencia económica	T3 2022
3.1.1	UPR	11. Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT*	T2 2022
	UPR	12. Código de mejores prácticas para la seguridad en Equipos Terminales Móviles*	T2 2022
3.2.1	CGPE	13. Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para el IoT en México*	T4 2022
3.2.2	CGPU	14. Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2022	T4 2022
3.2.3	UPR	15. Telecomunicaciones en plataformas y mercados en el contexto de la economía digital, casos de estudio y relación con la normatividad mexicana*	T4 2022
4.3.2	UMCA	16. Monitoreo de noticiarios con perspectiva de género	T4 2022
	UMCA	17. Estudio Hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales	T1 2023
4.4.4	UMCA	18. Mi escuela en línea - Desarrollo de competencias mediáticas**	T1 2022
T.1.6	UPR	19. Evaluación de los beneficios generados a los usuarios por implementación de la regulación asimétrica*	T1 2022
	UER	20. Análisis de continuidad del servicio de AM	T2 2022
	CGPE	21. Análisis de impacto ex post de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México*	T4 2022

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

² En PAT 2021 se incluyó en la sección de programas e informes periódicos como "Mi escuela en línea: Consumo responsable de medios"; sin embargo, considerando su alcance, para el PAT 2022 se modificó el nombre y se integró a esta sección.

CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre **T2** | Segundo trimestre **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

(*) Estudio o análisis proveniente del PAT 2021.

1 Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos*

Este análisis presentará el grado de competencia en infraestructura para los servicios de telecomunicaciones fijos, a través de distintos indicadores, entre los que se encuentra el número de operadores, sus participaciones de mercado y las características de la demanda.

Con este análisis se aportará información sobre el estado actual y la evolución de condiciones de competencia y de conectividad en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos. Asimismo, proporcionará una visión objetiva y detallada que permitirá evaluar la pertinencia de una regulación diferenciada por región, además de contextualizar el alcance y la relevancia de las principales barreras para el despliegue de infraestructura.

En 2021 se realizó un análisis económico y estadístico con un enfoque regional debido a que se contó con indicios de que el desarrollo de las redes de telecomunicaciones ha impactado de manera heterogénea en dichas condiciones de infraestructura que se presentan en distintas regiones de México. Con los resultados del análisis se integró la primera versión del documento que se encuentra en revisión al interior del Instituto para su posterior publicación en 2022.



Área responsable
UCE



Alineación estratégica
1.2.3



Publicación
T1 2022

2 Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*

Se realizará un análisis de las opciones regulatorias con las que se cuenta conforme al marco normativo mexicano vigente para evaluar la posibilidad de habilitar el uso compartido del espectro radioeléctrico como un principio general de la gestión y administración de dicho recurso. Con ello, se busca conocer las alternativas regulatorias en la materia y determinar las acciones a seguir para la habilitación del uso compartido y el acceso dinámico del espectro radioeléctrico en México.

Para su elaboración se recopilará y analizará la información y documentación que permita plantear la ruta de acciones necesarias para que el Instituto pueda implementar una regulación en la materia en los próximos años.

Este documento permitirá contar con la información necesaria para asegurar el uso más eficiente posible del espectro y atender la creciente demanda por servicios de TyR.

En 2021 se llevó a cabo la investigación, recopilación de información y elaboración de la versión preliminar del análisis. En 2022 se publicará el documento final en el portal del Instituto.



Área responsable
UER



Alineación estratégica
1.3.5



Publicación
T1 2022

3 Identificación de necesidades para la implementación de sistemas automáticos de coordinación de frecuencias para la administración del espectro*

Se analizará la idoneidad y las necesidades para la implementación en México de los sistemas automáticos de coordinación de frecuencias, como un mecanismo para procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico requerido por diversos sistemas de radiocomunicaciones que coexisten en la misma banda de frecuencias y en la misma zona geográfica.

El incremento de la demanda exige el uso eficiente del espectro y la aplicación de mejores procesos de administración, por lo que es necesario identificar alternativas para maximizar su disponibilidad. En este estudio, se dan a conocer algunas técnicas que permitan optimizar el uso del espectro radioeléctrico, como los sistemas automáticos de coordinación de frecuencias; además de las condiciones para que diversos servicios de radiocomunicación puedan tener acceso compartido a frecuencias de dicho espectro. Con ello se tendrán los insumos para identificar la viabilidad de la implementación de nuevos sistemas para el uso del espectro destinados a ofrecer mejores servicios a los usuarios finales.

En 2021 se integró un cuestionario sobre la identificación de necesidades y con el objetivo de recopilar insumos de la industria, la academia o cualquier otro interesado en la materia, se sometió a **consulta pública** a partir del 3 de diciembre del 2021 y se prevé su conclusión el 27 de enero de 2022.



Área responsable
UER



Alineación estratégica
1.3.5



Publicación
T1 2022

4 Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2021*

Con la realización de este estudio se busca identificar los factores de oferta y demanda que determinan las variaciones de cobertura de una red comercial móvil de tercera o cuarta generación (3G o 4G) en México, lo cual permitirá establecer la probabilidad de implementar este tipo de redes en algunas regiones geográficas.

Para su desarrollo se identificarán los perfiles de conectividad con base en un análisis exploratorio de datos y se calculará el índice de conectividad por región geográfica identificable, con ello, se generarán conclusiones respecto a las medidas regulatorias y de política pública que podrían incidir en los factores de oferta y demanda que promueven la conectividad.

El estudio proporcionará una metodología replicable e información a los operadores de servicios de telecomunicaciones móviles para la toma de decisiones en el despliegue de redes móviles en México; así como una definición de cobertura y una métrica específica que pueda ser calculada con los datos disponibles.

Durante 2021 se actualizó, con información al cierre de 2020, la base de datos que sirve como insumo del modelo. En 2022 se realizará la interpretación de los resultados obtenidos para la elaboración y publicación del documento final.



Área responsable
CGPE



Alineación estratégica
1.4.1



Publicación
T4 2022

5 Evolución de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas

Este análisis permitirá conocer la evolución de la cobertura del servicio móvil en las tecnologías de acceso de segunda, tercera y cuarta generación (2G, 3G y 4G) en los pueblos indígenas identificados en México, y reconocer los avances y retrocesos en la disponibilidad del servicio.

Para el desarrollo del documento se considerará la información disponible en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como los insumos que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas comparte con el IFT, relacionados con el sistema de información e indicadores, por medio del cual se identifica, cuantifica y ubica a la población indígena en México.

Con este análisis se busca coadyuvar al desarrollo de políticas públicas en materia de conectividad y acceso universal; así como la provisión de información a las comunidades indígenas. Asimismo, aportará insumos que favorezcan la focalización e implementación de acciones para promover que dichas comunidades tengan acceso al servicio móvil.



Área responsable
CGPU



Alineación estratégica
1.4.1



Publicación
T4 2022

6 Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2021

El objetivo de este estudio es contar con información vigente que permita conocer el nivel de penetración de los servicios de AM, FM y Televisión Digital Terrestre en México, e identificar las localidades que cuentan con acceso a los servicios por modalidad, y aquellas que carecen de los mismos.

Entre los insumos identificados para su desarrollo, se encuentran: la información de las estaciones de radiodifusión concesionadas a diciembre de 2021 publicada en el portal del IFT, los parámetros técnicos de las estaciones de radiodifusión con los que cuenta la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER), los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el INEGI, y las herramientas informáticas disponibles en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER) del Instituto para cada uno de los servicios analizados.

La información que se obtenga de este estudio estará disponible para apoyar la toma de decisiones de los interesados en la provisión de servicios e instituciones involucradas en las políticas públicas para el desarrollo de infraestructura en el país; así como para el desarrollo de estudios e infografías relacionadas con los servicios de radiodifusión.



Área responsable
UER



Alineación estratégica
1.4.2



Publicación
T2 2022

7 Estudio sobre servicios OTT de contenido audiovisual y de audio*

Con este estudio se dará a conocer la evolución, el estado actual y las condiciones económicas que prevalecen en la provisión de contenido audiovisual y de audio mediante servicios OTT, considerando el auge que han cobrado frente a los servicios tradicionales.

Para su elaboración, en 2021 se revisó y analizó la literatura en la materia disponible en fuentes de información pública, tales como **OMDIA**, **OCDE**, **Cullen-International**, **Global Data** e información requerida a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT, con el fin de ofrecer un marco conceptual para un mejor entendimiento del funcionamiento de estos servicios, derivado de la creciente adopción de los mismos por parte del público usuario; también se realizó un análisis sobre la dinámica de competencia económica de los mercados en los que participan. A partir de los resultados obtenidos, en 2022 se integrará el estudio final para su posterior publicación.

Con ello, se busca contribuir en las labores de abogacía y fomento al desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR; además de aportar más elementos para la toma de decisiones en el Instituto sobre asuntos de su competencia.

Área responsable UCE

Alineación estratégica 2.1.1

Publicación T1 2022

8 Estudio de las estrategias de mercado de los OTT audiovisuales y los vínculos con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México

Se realizará un análisis de las estrategias comerciales de los servicios OTT audiovisuales y su relación con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México; así como los incentivos que tienen estos últimos para agregar los servicios OTT a su oferta tradicional.

Para ello, se considerarán los niveles de rivalidad entre los OTT y los operadores fijos que incluyen su propio OTT, y la rivalidad entre los operadores fijos frente a los consumidores finales. Entre las estrategias a estudiar, se hará énfasis en aquellas relacionadas con el precio final del servicio, el cual incluye los niveles de descuentos y promociones entre los diversos oferentes, además de las estrategias de empaquetamiento mixto de los servicios y sus efectos sobre el mercado.

El estudio permitirá identificar posibles conductas anticompetitivas o limitaciones para una mayor concurrencia en los mercados, también proporcionará información sobre la dinámica de competencia en la que intervienen los OTT audiovisuales y las estrategias comerciales de su venta en las que concurren los operadores de telecomunicaciones fijas; con esto, se busca coadyuvar en el diseño de políticas orientadas a promover la competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones.

Área responsable AI

Alineación estratégica 2.1.1

Publicación T4 2022

9 Estudio sobre publicidad en línea

Para este estudio se analizarán los principales rasgos económicos del mercado de la publicidad en línea con el fin de identificar sus principales oferentes y demandantes, las prácticas comerciales más comunes, la regulación aplicable, la tecnología utilizada y los niveles de concentración. Esto permitirá entender su funcionamiento desde el punto de vista económico y obtener información respecto de su estructura; así como identificar posibles barreras a la competencia.

El desarrollo de este documento tiene sustento en el incremento de la publicidad en línea en México y el aumento del tiempo que pasan las personas inmersas en medios digitales, comparado con la publicidad en medios de comunicación tradicionales como prensa, radio y televisión.

Este estudio permitirá al Instituto comprender la dinámica competitiva de dicho mercado, para la toma de decisiones informadas en materia de política de competencia económica; así como brindar asesoría a otros organismos o autoridades a través de opiniones institucionales o no vinculantes, relacionadas con la posible introducción de alguna regulación o legislación.

Área responsable UCE

Alineación estratégica 2.1.1

Publicación T4 2022

AI | Autoridad Investigadora del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT.

T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.

(*) Estudio o análisis proveniente del PAT 2021.

10 Metodología para la elaboración de estudios de mercado en materia de competencia económica

Se desarrollará una metodología para la elaboración de estudios de mercado, con el objetivo de analizar las condiciones de competencia económica en los mercados, destacando sus posibles alcances y beneficios. Para ello, se revisarán las mejores prácticas internacionales en la materia.

Con la realización de la metodología se atenderá la recomendación número 14.24 de la OCDE emitida en el documento **Examen Inter-Pares sobre el Derecho y la Política de Competencia en México 2020**; además, contribuirá a que los agentes económicos y el público en general conozcan cómo y por qué los estudios de mercado son un mecanismo útil y relevante para el análisis de los sectores de TyR a través de un enfoque de competencia económica, y cómo favorecen la mejor toma de decisiones del Instituto.



Área responsable
UCE



Alineación estratégica
2.1.5



Publicación
T3 2022

11 Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT*

Se elaborará un instrumento de referencia que establezca las mejores prácticas en materia de ciberseguridad de los dispositivos IoT que hacen uso del espectro radioeléctrico o que se conectan a redes de telecomunicaciones, los cuales se encuentran expuestos a amenazas, vulnerabilidades, riesgos y ataques dentro del ecosistema digital; así como para aquellos servicios generalmente vinculados a estos dispositivos, con un enfoque basado en gestión de riesgos. Esto contribuirá a incrementar la confianza de los usuarios que emplean este tipo de dispositivos e incentivará la innovación tecnológica en el sector.

Con la publicación de este documento se expondrán recomendaciones que coadyuvarán a mitigar las amenazas, vulnerabilidades, riesgos y ataques a productos y aparatos que tradicionalmente no se conectaban a Internet, los cuales requieren ser diseñados empleando el enfoque de seguridad por diseño para resistir las amenazas en el ecosistema digital.

En 2021 se integró el documento preliminar y se envió a otras áreas del Instituto para su revisión. En 2022 se analizarán los comentarios recibidos con los que se robustecerá el análisis para elaborar y publicar la versión final del Código.



Área responsable
UPR



Alineación estratégica
3.1.1



Publicación
T2 2022

12 Código de mejores prácticas para la seguridad en Equipos Terminales Móviles*

Este Código tiene por objeto establecer recomendaciones en materia de ciberseguridad para los ETM que hacen uso del espectro radioeléctrico o se conectan a redes de telecomunicaciones, los cuales se encuentran expuestos a amenazas, vulnerabilidades, riesgos y ataques dentro del ecosistema móvil. Lo anterior con el fin de coadyuvar a proteger la información de los usuarios del servicio móvil; así como incrementar la confianza de estos en el uso de Internet.

Con la aplicación de un enfoque basado en gestión de riesgos y enfatizando la seguridad por diseño, las recomendaciones de este Código se dirigen a superficies de ataque del *hardware* y del *software* (aplicaciones móviles, sistemas operativos móviles y *firmware*) de los ETM; sin embargo, también se enuncian de manera general algunas otras recomendaciones aplicables a otras superficies de ataque.

En 2021 se integró el documento preliminar y se envió a otras áreas del Instituto para su revisión. En 2022 se analizarán los comentarios recibidos con los que se robustecerá el análisis, para elaborar y publicar la versión final del Código.



Área responsable
UPR



Alineación estratégica
3.1.1



Publicación
T2 2022

UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.
T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre.
El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el **Anexo 2**.
(*) Estudio o análisis proveniente del PAT 2021.

13 Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para el IoT en México*

Se realizará un análisis exploratorio de la comercialización de servicios que están soportados por conectividad de dispositivos en el IoT con enfoque en México; para ello, se retomará la información publicada previamente en el estudio **Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para IoT**, en el que se identificaron algunas tendencias globales relativas al tema. Además, se realizará una encuesta dirigida a los principales proveedores de IoT en México, a efecto de complementar la información obtenida con un análisis cualitativo que incluya a los centros de desarrollo e investigación de tecnologías asociadas con IoT.

Con los resultados obtenidos del análisis se podrán conocer los modelos de negocio de IoT que actualmente existen en México, las áreas de oportunidad identificadas dentro de la industria en las que el Instituto podría tener un rol significativo para promover el desarrollo de los servicios de conectividad inalámbrica; así como contar con información sobre las soluciones de conectividad utilizadas por las empresas que ofrecen este tipo de servicios y crear perfiles para las mismas.

Durante 2021 se integró la base de datos con el fin de generar el documento preliminar del análisis. En 2022 se concluirá y publicará el documento final.

Área responsable
CGPE

Alineación estratégica
3.2.1

Publicación
T4 2022

14 Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2022

Se realizará un análisis de la cobertura del servicio móvil en las áreas de producción agrícola (protegida y de temporal) en México, a fin de conocer y localizar aquellas regiones en las que se pueden implementar y aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para este sector económico.

Se hará uso de mapas de cobertura móvil, así como de las bases de datos proporcionadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de generar información estadística, geoespacial y descriptiva que complemente el análisis.

Los resultados de este diagnóstico contribuirán a la focalización de acciones destinadas a la implementación de herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo y la innovación del sector agrícola en México.

Área responsable
CGPU

Alineación estratégica
3.2.2

Publicación
T4 2022

15 Telecomunicaciones en plataformas y mercados en el contexto de la economía digital, casos de estudio y relación con la normatividad mexicana*

Se realizará una investigación para conocer cómo se relacionan las telecomunicaciones con las definiciones de plataformas y mercados de la economía digital bajo el contexto de la normatividad mexicana, para el desarrollo de este análisis, se revisarán algunos casos de estudio, la experiencia de las autoridades y entes reguladores de la competencia en México y en otros países; así como el marco regulatorio mexicano correspondiente.

Con los resultados obtenidos se busca tener una mejor comprensión de este tipo de mercados en el contexto de la economía digital y aportar evidencia sobre la relación con las TyR, además de generar mejores prácticas para el análisis de competencia y regulación.

En 2021 se llevó a cabo la investigación y desarrollo del marco teórico en el contexto de la economía digital y la revisión de los casos de estudio nacionales e internacionales; así como el análisis sobre la normatividad mexicana aplicable a plataformas y mercados digitales con el fin de desarrollar las conclusiones finales del estudio, mismo que se publicará en 2022.

Área responsable
UPR

Alineación estratégica
3.2.3

Publicación
T4 2022

16 Monitoreo de noticiarios con perspectiva de género

Se realizará un análisis de la presencia, participación y papel que desempeñan las mujeres y hombres en los noticiarios que se transmiten a través de los medios de comunicación, con el fin de identificar la existencia de la paridad de género en dichos programas, a través de la medición del tiempo de participación de cada persona, los temas que abordan y el rol desde el cual lo hacen.

Con los resultados que se obtengan de este monitoreo, se busca abonar a la reflexión y discusión sobre el rol que desempeñan las mujeres y hombres en los programas de noticias, además de contribuir a la toma de decisiones regulatorias en materia de audiencias y medios audiovisuales, y a la generación de políticas públicas.

Adicionalmente, se aportará información útil a la ciudadanía, la industria, la academia, el Instituto y otros organismos públicos interesados en el tema.

Área responsable
UMCA

Alineación estratégica
4.3.2

Publicación
T4 2022

17 Estudio Hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales

Se analizará la utilidad de la radio, la televisión y el Internet en la cotidianidad de la población adulta e infantil que habita en zonas rurales de México, con el objetivo de identificar y comprender la relación que tienen con estos medios y cómo se apropian de sus contenidos; así como conocer las expectativas generadas alrededor de los mismos. Para este estudio, se ocuparán distintas técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, tomando en consideración la propia realidad personal, familiar y comunitaria de este sector de la población.

La información actualizada que resulte, contribuirá al diseño, implementación y mejora de políticas públicas en materia de audiencias, medios y contenidos audiovisuales en las zonas rurales de México, propiciando la participación de las propias audiencias.

Área responsable
UMCA

Alineación estratégica
4.3.2

Publicación
T1 2023

18 Mi escuela en línea - Desarrollo de competencias mediáticas*

Se realizará un informe con los resultados de "Mi escuela en línea - Desarrollo de competencias mediáticas", el cual tiene por objeto incentivar la formación de capacidades críticas de consumo y producción de contenidos audiovisuales; así como de localización, selección, análisis, evaluación y creación de información en estudiantes de nivel secundaria.

Los estudiantes y profesores participantes tendrán que desarrollar un producto comunicacional a partir de los insumos de alfabetización mediática e informacional que el Instituto pondrá a su disposición a través del micrositio **Somos Audiencias**. Se dotará de equipamiento didáctico a las escuelas cuyos estudiantes generen, de manera conjunta con su profesor, los mejores proyectos con base en las disposiciones que para dichos efectos se establezcan.

Con ello se incentivará el desarrollo de capacidades críticas en estudiantes y profesores, además de la comprensión sobre el papel y la función de los medios de comunicación, lo que podrá traducirse en un mejor ejercicio de sus derechos.

En 2021 se publicaron las **bases de participación** y conforme a las etapas del proceso, en 2022 se llevará a cabo el proceso de evaluación de los trabajos participantes, se darán a conocer los ganadores y se elaborará el informe final.

Área responsable
UMCA

Alineación estratégica
4.4.4

Publicación
T1 2022

19 Evaluación de los beneficios generados a los usuarios por implementación de la regulación asimétrica*

Se realizará una evaluación de los beneficios generados a los usuarios finales derivada de la regulación asimétrica instrumentada por el IFT en el sector de telecomunicaciones, a partir de información de 2014 a 2020 y utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas.

A través de esta evaluación se busca contar con una valoración formal, objetiva y detallada de los efectos de la regulación de preponderancia sobre la mejora en bienestar de los usuarios finales de los servicios, con el fin de identificar los beneficios alcanzados y áreas de oportunidad para focalizar de manera óptima recomendaciones de política regulatoria.

Para su desarrollo, durante 2021 se utilizaron herramientas de análisis para la medición de dichos beneficios con una metodología que implementa un contrafactual sintético para evaluar el impacto de manera cuasi experimental, y se realizó una contextualización cualitativa de los hallazgos con los operadores de mercado y otros actores relevantes en México. En 2022 se integrará el documento final para su publicación.



Área responsable UPR



Alineación estratégica T.1.6



Publicación T1 2022

20 Análisis de continuidad del servicio de AM

Con este análisis se busca generar insumos que permitan determinar, si con base en las condiciones actuales de despliegue de infraestructura de radiodifusión sonora en México y la distribución de la población conforme al Censo de Población y Vivienda INEGI-2020, persisten las condiciones de continuidad para las estaciones de AM que migraron a FM, obligándolas a permanecer en operación, o dadas las situaciones actuales del servicio, es pertinente modificar su estatus regulatorio que pueda llevar al cese de sus operaciones, previa valoración y determinación del Pleno del Instituto.

Para ello, se utilizará como insumo la información de la infraestructura de estaciones de radiodifusión sonora publicada en el portal del IFT; así como los datos técnicos de las estaciones de radiodifusión sonora con los que cuenta la UER, los datos censales del INEGI-2020, y las plataformas informáticas para el análisis y predicción de coberturas del SIAER del Instituto.

Con la emisión de este análisis se generarán insumos que permitan la toma de decisiones para establecer, eliminar o mantener esquemas regulatorios acordes a la situación actual que beneficien a los concesionarios del servicio, al mismo tiempo que se optimiza el uso del espectro radioeléctrico que puede ser utilizado por otros concesionarios.



Área responsable UER



Alineación estratégica T.1.6



Publicación T2 2022

21 Análisis de impacto *ex post* de la política de *must carry* y *must offer* en el mercado de TV de paga en México*

Con este análisis se evaluará el cumplimiento de los objetivos y beneficios alcanzados con la implementación de la política *must carry* y *must offer* en los servicios de TV abierta y restringida en México. Asimismo, se identificará el comportamiento de los indicadores y las suscripciones de TV restringida, la concentración de mercado en el sector de radiodifusión y el número de canales.

Este análisis permitirá cuantificar los efectos asociados a la implementación de esta política regulatoria en México; además de proveer insumos para la toma de decisiones al interior del Instituto, considerando aspectos que coadyuven en la evolución de dicha política.

Durante 2021 se realizó la actualización de la base de datos relacionada al tema y se revisó la estructura del estudio, en el cual se incluye un capítulo que compara la experiencia internacional de esta política. En 2022 se revisará la información del análisis en función de la nueva información disponible y se publicará el documento.



Área responsable CGPE



Alineación estratégica T.1.6



Publicación T4 2022



Programas e informes periódicos

En virtud de las facultades otorgadas al Instituto por la LFTR y las atribuciones establecidas en su Estatuto Orgánico, se destacan los principios de transparencia y rendición de cuentas que guían el actuar institucional. Como resultado de ello, se presentan los programas e informes periódicos que se publicarán con los resultados de algunas de las acciones realizadas por el Instituto, el seguimiento de los avances en los sectores de las TyR y su contribución en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 7. Programas e informes periódicos

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación
1.3.1	UER	1. Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023	Anual
2.1.4	UC	2. Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR*	Trimestral
	UPR	3. Informe de replicabilidad económica de servicios móviles*	Trimestral
	UPR	4. Informe de replicabilidad económica de servicios fijos*	Semestral
3.1.1	CGPU	5. Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2022	Anual
4.1.3	CGPU	6. Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
	CGPU	7. Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
	UC	8. Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil*	Trimestral
	UC	9. Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida*	Trimestral
	CGPU	10. Reportes de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones	Semestral
4.2.2	UPR	11. Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red"	Anual ²

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

² Al cierre de 2022 se contará con un avance parcial del documento. En 2023 se concluirá el informe y se realizará la primera publicación.

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

(*) Programa o informe periódico que proviene del PAT 2021.

Tabla 7. Programas e informes periódicos

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación
4.3.1	UCS	12. Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	Anual
4.3.2	UMCA	13. Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes	Trimestral
	UMCA	14. Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños	Trimestral
	UMCA	15. Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes	Trimestral
	UMCA	16. Informe de niveles de audiencia de televisión en niñas y niños	Trimestral
	UMCA	17. Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	Trimestral
	CGPU	18. Quinto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	Anual
	UMCA	19. Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022	Anual
4.4.1	CGPU	20. Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico 2022	Anual
4.4.2	CGPU	21. Informes trimestrales Soy Usuario	Trimestral
	CGPU	22. Informe trianual Soy Usuario 2019 - 2021	Trianual
4.4.3	CGPU	23. Informe 2021. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	Anual
4.4.4	UMCA	24. Seminario defensorías de las audiencias 2022	Anual
T.1.3	CES	25. Programa anual de actividades 2022 del Centro de Estudios	Anual
	CGPE	26. Análisis sobre el mercado de operadores móviles virtuales 2022	Anual
	CGPE	27. Comportamiento de indicadores digitales y de los mercados regulados 2022	Anual
	CGPE	28. Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2022	Anual
	CGPE	29. Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022	Anual
T.1.4	UADM	30. Programa Anual 2022 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión	Anual
T.2.1	CGPE	31. Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	Trimestral
	CGPE	32. Informe trimestral de actividades del IFT	Trimestral
	CGPE	33. Anuario estadístico 2022	Anual
	UADM	34. Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	Anual

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

CES | Centro de Estudios del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

Actividades recurrentes del IFT

Además de los elementos arriba descritos, el Instituto desarrolla diversas actividades para dar continuidad al funcionamiento y cumplimiento de las regulaciones vigentes y otros temas de importancia para la ciudadanía, la industria, la academia y, en general, los interesados en los sectores de las TyR de México. Entre estas actividades, destacan:

- Acciones de implementación de Gobierno Electrónico, dirigidas a disminuir la carga administrativa y regulatoria en el Instituto
- Acciones de supervisión y verificación a concesionarios y sujetos regulados para el cumplimiento de obligaciones en materia de las TyR
- Acciones de supervisión y verificación del cumplimiento de obligaciones impuestas a los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) y/o con Poder Sustancial de Mercado
- Acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico
- Acciones en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales; así como de gobierno abierto
- Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión en el IFT
- Administración del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
- Atención a denuncias derivadas de regulación asimétrica, por incumplimiento a la LFTR y por interferencias perjudiciales
- Atención a usuarios de los servicios de telecomunicaciones
- Desahogo de procedimientos sancionatorios por infracciones establecidas en títulos de concesión, permisos y autorizaciones; así como a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de las TyR
- Ejercicio del presupuesto con base en criterios y medidas de disciplina y austeridad del gasto y orientación a temas transversales
- Entrevistas con representantes de los intereses de los agentes económicos y/o regulados
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar
- Investigaciones de la AI del IFT sobre la probable comisión de prácticas anticompetitivas y de competencia efectiva
- Medición de la calidad del servicio de TV radiodifundida y del servicio móvil
- Publicaciones en el DOF
- Revisión y seguimiento a los ingresos concentrados en la cuenta de la Tesorería de la Federación por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Relatoría sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones
- Resolución de desacuerdos de interconexión
- Revisión de las ofertas de referencia entregadas por el AEP en el sector de telecomunicaciones
- Sustanciación de los procedimientos relativos al seguimiento de obligaciones y medidas impuestas a los AEP y/o a los AEPSM
- Trámite y evaluación de solicitudes en materia de las TyR.



ANEXO 1.

Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024⁵

Objetivos y Estrategias Hoja de Ruta IFT 2021-2025

Ejes, Objetivos y Estrategias del PND 2019-2024

OBJETIVO 1

Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.

- Estrategia 1.1** Facilitar y crear condiciones favorables para la inversión, despliegue, desarrollo y extensión de cobertura de redes e infraestructura para los sectores de TyR.
- Estrategia 1.2** Fomentar el uso eficiente de redes e infraestructura de TyR; así como de otros servicios con infraestructura de red disponible, para el desarrollo del ecosistema digital.
- Estrategia 1.3** Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico; así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo.
- Estrategia 1.4** Coadyuvar en la universalización del acceso a servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social.

OBJETIVO 2

Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.

- Estrategia 2.1** Propiciar un entorno de competencia efectiva, a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto.

OBJETIVO 3

Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

- Estrategia 3.1** Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital.
- Estrategia 3.2** Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

OBJETIVO 4

Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

- Estrategia 4.3** Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital.
- Estrategia 4.4** Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.

OBJETIVO TRANSVERSAL

Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital.

- Estrategia T.1** Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.
- Estrategia T.2** Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.
- Estrategia T.3** Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de los sectores de TyR y del ecosistema digital.

- Estrategia 3.2.1** Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.
- Estrategia 3.3.2** Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
- Estrategia 3.3.3** Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
- Estrategia 3.3.6** Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan la asignación eficiente de los recursos.
- Estrategia 3.3.7** Empoderar al consumidor, mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable.
- Estrategia 3.7.1** Impulsar el desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.
- Estrategia 3.7.2** Promover el acceso a Internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social.
- Estrategia 3.7.3** Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.
- Estrategia 3.7.4** Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.
- Estrategia 3.7.5** Promover la economía digital accesible para toda la población, atendiendo la brecha de acceso a las tecnologías de la información y comunicación en comunidades marginadas y con presencia de población indígena y afroamericana
- Estrategia 2.1.5** Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
- Estrategia 1.1.3** Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
- Estrategia 1.2.4** Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
- Estrategia 1.6.3** Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas 67 globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México.
- Estrategia 1.8.7** Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Estrategia 1.8.8** Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
- Estrategia 1.9.2** Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.

Eje General 3 Desarrollo Económico

OBJETIVO 3.2
Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

OBJETIVO 3.3
Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

OBJETIVO 3.7
Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en Internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Eje General 2 Bienestar

OBJETIVO 2.1
Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho

OBJETIVO 1.1
Fortalecer la gobernabilidad democrática.

OBJETIVO 1.2
Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

OBJETIVO 1.6
Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.

OBJETIVO 1.8
Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

OBJETIVO 1.9
Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

⁵ Los objetivos y estrategias del IFT se pueden consultar en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se puede consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>



Anexo 2. Alineación del PAT 2022 a los objetivos, estrategias y líneas de acción regulatoria del IFT⁶



Objetivo 1. Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.

Estrategia 1.1: Facilitar y crear condiciones favorables para la inversión, despliegue, desarrollo y extensión de cobertura de redes e infraestructura para los sectores de TyR.

LAR 1.1.3: Favorecer las inversiones en redes e infraestructura de entidades relevantes del ecosistema digital que permitan el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y modelos de negocio.

Estrategia 1.2: Fomentar el uso eficiente de redes e infraestructura de TyR; así como de otros servicios con infraestructura de red disponible, para el desarrollo del ecosistema digital.

LAR 1.2.3: Colaborar con entidades relevantes, públicas o privadas, incluyendo a las autoridades federales, estatales y municipales, a efectos de fomentar la compartición de la infraestructura existente que permita el despliegue de redes e infraestructura de TyR.

LAR 1.2.4: Colaborar con otras autoridades involucradas para sistematizar y poner a disposición información de la infraestructura activa y pasiva, derechos de vía, así como de sitios públicos y privados aptos para el despliegue ordenado y eficiente de redes e infraestructura de TyR.

Estrategia 1.3: Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico; así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo.

LAR 1.3.1: Promover la disponibilidad de espectro radioeléctrico para la provisión de diferentes servicios y aplicaciones de radiocomunicaciones.

LAR 1.3.2: Identificar y analizar esquemas alternativos en la asignación del espectro radioeléctrico de una manera flexible, eficiente, competitiva y no discriminatoria.

LAR 1.3.5: Valorar mecanismos de coexistencia, mercado secundario, compartición y acceso dinámico de espectro radioeléctrico entre diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con el desarrollo tecnológico, las mejores prácticas regulatorias y modelos innovadores de gestión del espectro radioeléctrico.

LAR 1.3.6: Reforzar las acciones de supervisión, verificación y vigilancia del uso del espectro radioeléctrico.

⁶ Solo se incluyen las LAR a las que se alinea el PAT 2022, para conocer el detalle de todas las estrategias y sus líneas de acción regulatoria, consultar: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

Estrategia 1.4: Coadyuvar en la universalización del acceso a servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social.

LAR 1.4.1:

Colaborar con las instituciones correspondientes en el diseño de los mecanismos idóneos para cerrar la brecha de acceso universal y contribuir al logro de los objetivos de la política de inclusión universal y cobertura universal establecidos.

LAR 1.4.2:

Definir las condiciones operativas para la provisión de los servicios de TyR en el contexto de cobertura y acceso universal.



Objetivo 2. Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Estrategia 2.1: Propiciar un entorno de competencia efectiva, a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto.

LAR 2.1.1:

Monitorear y estudiar las implicaciones desde un punto de vista de competencia económica de los nuevos modelos de negocio del ecosistema digital, considerando los mercados digitales en los que el Instituto sea la autoridad competente para resolver.

LAR 2.1.2:

Aplicar la política de competencia económica en un contexto de mercados relevantes, teniendo presente la existencia de nuevos agentes, modelos de negocio y posibles cuellos de botella o insumos esenciales en la provisión de servicios digitales.

LAR 2.1.4:

Garantizar un monitoreo continuo de las medidas regulatorias impuestas por el Instituto, incluidas las relativas a la provisión de servicios digitales sobre Internet y al contexto de preponderancia, y adecuar las mismas según un criterio de "smart regulation", en función de su efectividad y de la evolución de los sectores de TyR y del ecosistema digital.

LAR 2.1.5:

Realizar actividades de abogacía de la competencia con autoridades públicas cuyas acciones inciden en los sectores de TyR y en el ecosistema digital.



Objetivo 3. Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

Estrategia 3.1: Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital.

LAR 3.1.1:

Desarrollar y difundir recomendaciones, lineamientos, disposiciones técnicas y/o buenas prácticas en materia de ciberseguridad.

LAR 3.1.4:

Colaborar con los organismos nacionales relevantes en la promoción de la alfabetización digital y fomentar la confianza de los usuarios acerca de los servicios y dispositivos disponibles en el ecosistema digital; así como en el uso responsable y seguro de los mismos.

Estrategia 3.2: Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.

LAR 3.2.1:

Realizar un monitoreo y análisis tecnológico continuo para identificar de forma anticipada tecnologías y/o casos de uso emergentes, así como evaluar el rol que puede tomar el Instituto en el fomento de su adopción.

LAR 3.2.2:

Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos.

LAR 3.2.3:

Favorecer el desarrollo regulatorio, en los sectores productivos y en la sociedad, de casos de uso y modelos de negocio asociados a las nuevas tecnologías que se encuentren relacionadas de manera directa con los sectores de TyR.



Objetivo 4. Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

Estrategia 4.1: Asegurar que los servicios de TyR se presten en condiciones adecuadas de calidad para la promoción del ecosistema digital.

LAR 4.1.1:

Equiparar los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR con referencias internacionales a través de indicadores y métricas cuantificables.

LAR 4.1.2:

Diseñar, ejecutar y administrar sistemas de medición para monitorear y supervisar el cumplimiento de los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR.

LAR 4.1.3:

Fomentar el acceso a la información por parte de usuarios acerca de las condiciones y niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR.

Estrategia 4.2:

Facilitar el desarrollo de una Internet abierta y neutral que promueva la competencia y la innovación en el ecosistema digital.

LAR 4.2.2:

Monitorear y asegurar el cumplimiento de los principios y condiciones de una Internet abierta, innovadora y neutral por parte de los proveedores de servicios de Internet.

Estrategia 4.3:

Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital.

LAR 4.3.1:

Fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en los servicios y plataformas en las redes de telecomunicaciones dentro del ecosistema digital.

LAR 4.3.2:

Generar información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos; así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

LAR 4.3.3:

Analizar la posible emisión de disposiciones y proyectos regulatorios en materia de contenidos audiovisuales acorde con las nuevas formas de transmisión y consumo de estos tipos de contenidos, tomando en cuenta la evolución y convergencia tecnológica en el ecosistema digital, y de acuerdo con el marco jurídico y regulatorio vigente.

Estrategia 4.4:

Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.

LAR 4.4.1:

Colaborar con las instituciones correspondientes en la actualización continua de los derechos de usuarios, conforme a la evolución tecnológica y de servicios de las telecomunicaciones en el ecosistema digital.

LAR 4.4.2:

Colaborar con instituciones involucradas para reforzar las herramientas en línea para canalizar quejas y reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de TyR.

LAR 4.4.3:

Generar mecanismos que permitan conocer la experiencia y satisfacción de los usuarios en el uso de las plataformas digitales.

LAR 4.4.4:

Impulsar la Alfabetización Mediática e Informativa respecto de los contenidos audiovisuales.



Objetivo Transversal. Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital.

Estrategia T.1:

Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.

LAR T.1.1:

Fortalecer el diseño institucional y el análisis de las políticas internas, con el fin de mejorar los procesos y procedimientos a cargo del Instituto.

LAR T.1.2:

Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto.

LAR T.1.3:

Diseñar e implementar capacidades de inteligencia de datos para mejorar los procesos de análisis y generar una política regulatoria y política de competencia más eficiente.

LAR T.1.4:

Establecer acciones específicas para la capacitación y desarrollo del talento interno para contar con personal altamente especializado, considerando un enfoque de género e inclusión.

LAR T.1.6:

Revisar las regulaciones, marco normativo y otras disposiciones existentes para que respondan a la evolución tecnológica y del ecosistema digital, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales con un enfoque ágil y flexible “soft law”, y basadas en los principios generales de buena regulación.

Estrategia T.2:

Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

LAR T.2.1:

Fomentar la participación ciudadana y de la industria, la transparencia y rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, en los procesos a cargo del Instituto.





Anexo 3. Entregables de proyectos con metas parciales al cierre de 2022

Tabla 8. Proyectos con metas parciales en 2022 y entregables asociados

ID PAT 2022	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Entregables al T4 2022
2	UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T2 2023	60%	1. Estudio de mercado. 2. Anexo técnico. 3. Licitación pública y fallo.
6	UER	Licitación IFT-11. Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T2 2023	90%	1. Convocatoria y bases de licitación. 2. Previsiones. 3. Constancias de participación para entrega. 4. Actas de fallo y su Acuerdo.
7	UER	Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico	T4 2023	30%	1. Anteproyecto de la Convocatoria y bases de licitación. 2. Proceso de consulta pública.
9	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2024	30%	1. Métrica del servicio de AM. 2. Propuesta de métrica para el servicio fijo. 3. Anteproyecto de las Disposiciones Regulatorias en materia de eficiencia espectral.
12	UPR	Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes	T3 2023	37%	1. Documentación y fallo de licitación. 2. Anteproyecto de regulación.
16	UPR	Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T1 2023	79%	1. Notificación al AEP de cierre de procedimiento. 2. Versión preliminar del proyecto.
17	UPR	Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones	T1 2024	8%	1. Acuerdo por el que se aprueba la consulta pública.
30	CGMR	Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023	T2 2023	50%	1. Anteproyecto de propuestas de simplificación para los trámites y proceso de consulta pública.
31	CGMR	Fortalecimiento de la Ventanilla electrónica del IFT*	T4 2023	85%	1. Integración a la Ventanilla Electrónica de las siguientes familias de trámites y servicios: a) Pago anual por el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. b) Solicitudes de inscripción al RPC.
34	CGPE	Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT	T2 2023	70%	1. Anteproyecto de modificación de Lineamientos y proceso de consulta pública.

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.
T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto trimestre.
(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.



Anexo 4. Portafolio de proyectos del PAT del IFT 2022

Tabla 9. Portafolio de proyectos del PAT 2022

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del programa o informe	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes
1.1.3	UER	1. Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite*	T1 2022	100%	NA
1.2.4	UCS	2. Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T2 2023	60%	UADM
1.3.1	UER	3. Licitación IFT-10 Servicio de acceso inalámbrico*	T1 2022	100%	NA
	UER	4. Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*	T3 2022	100%	NA
	UER	5. Licitación IFT-8 Frecuencias para radiodifusión sonora*	T4 2022	100%	UAJ
	UER	6. Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T2 2023	90%	UAJ
	UER	7. Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico	T4 2023	30%	NA
1.3.2	UER	8. Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico*	T2 2022	100%	NA
1.3.6	UER	9. Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2024	30%	CES, UCE, UPR
2.1.2	UCE	10. Lineamientos sobre el uso de medios electrónicos para la sustanciación de procedimientos y trámites a cargo de la UCE del IFT	T2 2022	100%	NA
	UPR	11. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes*	T4 2022	100%	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	12. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes	T3 2023	37%	UAJ, UCE, UMCA
2.1.4	UPR	13. Actualización de las metodologías, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica, así como de sus modelos asociados	T2 2022	100%	NA
	UPR	14. Revisión y actualización de Indicadores Clave de Desempeño*	T2 2022	100%	UC
	UPR	15. Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor	T4 2022	100%	NA
	UPR	16. Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T1 2023	79%	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	17. Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones	T1 2024	8%	UAJ, UC, UCE

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

CES | Centro de Estudios del IFT. **NA** | No aplica. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

Tabla 9. Portafolio de proyectos del PAT 2022

Alineación estratégica ¹	Área responsable	Nombre del programa o informe	Fin de proyecto	Meta PAT 2022	Áreas coadyuvantes
3.1.4	CGPU	18. Catálogo de Dispositivos IoT	T4 2022	100%	UADM, UCS
	CGPU	19. Programa anual de alfabetización digital**	T4 2022	100%	NA
	CGPU	20. Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022	T4 2022	100%	CGVI, UPR
4.1.1	UPR	21. Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto*	T2 2022	100%	UAJ
	UPR	22. DT IFT-011-2022 Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles Parte 3 Servicio de radiodifusión celular*	T4 2022	100%	UCS
4.1.2	UPR	23. Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo*	T3 2022	100%	CGPU, UC
4.1.3	CGPU	24. Premio a las buenas prácticas de la industria	T4 2022	100%	NA
4.3.1	CGPU	25. Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022	T4 2022	100%	NA
4.3.3	UMCA	26. Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multi-programación	T4 2022	100%	CGMR, UADM
4.4.1	CGPU	27. Actualización de la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones*	T1 2022	100%	NA
4.4.4	CGPU	28. Concurso nacional de video. Yo conozco mis derechos digitales	T4 2022	100%	NA
T.1.1	UADM	29. Esquema de teletrabajo en el IFT*	T2 2022	100%	Todas las áreas
T.1.2	CGMR	30. Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023	T2 2023	50%	AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI, UAJ, UC, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR
	CGMR	31. Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2023	85%	CE, CGPE, UADM, UAJ, UC, UCS, UMCA, UPR
T.1.6	UMCA	32. Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*	T2 2022	100%	CGMR, UADM, UC
	CGMR	33. Comité de Pequeños Operadores	T4 2022	100%	CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS, UER, UPR
T.2.1	CGPE	34. Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT	T2 2023	70%	AI, CES, CGMR, CGPU, UADM, UC, UCE, UCS, UER, UPR

¹ La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el **Anexo 2**.

AI | Autoridad Investigadora del IFT. **CE** | Coordinación Ejecutiva del IFT. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **NA** | No aplica. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT. **T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2022 se pueden consultar en el **Anexo 3**.

(*) Proyecto que proviene del PAT 2021.

(**) Este programa se ha realizado en 2019, 2020 y 2021.



Siglas y abreviaturas

3G	Tecnología móvil de tercera generación
4G	Tecnología móvil de cuarta generación
AEP	Agente Económico Preponderante
AEPR	Agente Económico Preponderante en el sector de Radiodifusión
AEPSM	Agente Económico con Poder Sustancial de Mercado
AEPT	Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones
AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil
AI	Autoridad Investigadora del IFT
AM	Amplitud Modulada
CBS	Cell Broadcast Service (Servicio de radiodifusión celular)
CE	Coordinación Ejecutiva del IFT
CES	Centro de Estudios del IFT
CGMR	Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
CGPU	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
CGVI	Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT.

COVID-19	Coronavirus disease (Enfermedad por coronavirus 2019)
DOF	Diario Oficial de la Federación
ETM	Equipos Terminales Móviles
FM	Frecuencia Modulada
ICD	Indicadores Clave de Desempeño
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IoT	Internet of Things (Internet de las Cosas)
ITLPE	Información Técnica, Legal, Programática y Económica
LAR	Línea de Acción Regulatoria
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
MHz	Megahertz
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTT	Over The Top (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)
PABF	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

RPC

Registro Público de Concesiones

SENEAM

Órgano Desconcentrado de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

SIAER

Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico

SMR

Servicios Mayoristas Regulados

SNII

Sistema Nacional de Información de Infraestructura

STAR

Servicio de televisión y audio restringidos

TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación

TV

Televisión

TyR

Telecomunicaciones y Radiodifusión

UADM

Unidad de Administración del IFT

UAJ

Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT

UC

Unidad de Cumplimiento del IFT

UCE

Unidad de Competencia Económica del IFT

UCS

Unidad de Concesiones y Servicios del IFT

UER

Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT

UMCA

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT

UPR

Unidad de Política Regulatoria del IFT





PAT 2022

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

 **ift** INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



Instituto Federal de Telecomunicaciones

Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México

Tel: 55 5015 4000 / 800 2000 120

www.ift.org.mx

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

24

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo, al Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

SEGUNDO. Suscrito por las Diputadas y Diputados de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese copias certificadas del acuerdo emitido con la fecha de la Sesión del Pleno en que se aprobó, así como de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un décimo quinto párrafo después del actual párrafo décimo cuarto y se recorren en su orden subsecuente los siguientes párrafos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. La Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir el presente:

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona un décimo quinto párrafo después del actual párrafo décimo cuarto y se recorren en su orden subsecuente los siguientes párrafos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...
...
...
...



Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

...
...
...
...
...
...
...
...
...

El Estado promoverá los principios de accesibilidad e inclusión, así como el desarrollo integral de las personas con discapacidad, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.



...
...
...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, así como la Propuesta de Acuerdo, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.

[Handwritten signature]

PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

[Handwritten signature]

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

[Handwritten signature]

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.



[Handwritten scribble]

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 24 mediante el cual, se remite al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un décimo quinto párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes párrafos al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADO, **BALTAZAR GAONA GARCÍA** TERCER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. HAGO CONSTAR Y **C E R T I F I C O**: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, EN CANTIDAD DE 03 TRES HOJAS ÚTILES; COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SUS ORIGINALES QUE TENGO A LA VISTA, Y, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----



A handwritten signature in black ink, which appears to be "Baltazar Gaona García". The signature is written over the seal and extends to the right.

Morelia, Michoacán a 17 de septiembre de 2021.

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E:

VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con la facultad que le confiere a esta soberanía los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 55, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 44, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8, fracción II, 234, 235 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Propuesta de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un décimo cuarto párrafo después del actual párrafo tercero y se recorren en su orden subsecuente los siguientes artículos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (ONU), alrededor de un 15% de la población mundial, es decir, mil millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad.

Las personas con discapacidad, solemos tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas, esto en muchos casos se debe a la falta de oportunidades laborales, escolares y de servicios. A estos obstáculos cotidianos, se suma la discriminación social y la falta de legislación adecuada para protegernos.

También somos más propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia, por ejemplo: los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción



[Handwritten signature]

que los adultos con problemas mentales. En muchos casos la ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecemos las personas discapacitadas.

De acuerdo con datos del censo 2021 del INEGI en México somos actualmente 208,38108 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO) personas con alguna limitante o discapacidad. Si tomamos en consideración que nuestra población actual según datos del mismo censo es de 134.4 millones de habitantes, ello significa que casi el 15% de la población mexicana sufrimos alguna discapacidad o limitante en nuestras vidas.

Si bien ya existe un reconocimiento constitucional de las personas con discapacidad en el artículo 4º párrafo décimo quinto de nuestra Carta Magna, ello no ha sido suficiente ya que no se garantiza una verdadera inclusión ni la generación de políticas públicas en para evitar la discriminación, dicho artículo establece textualmente que: *"El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza"*.

No basta con una ayuda económica, debemos ir más allá, ya que las personas con discapacidad lo que buscamos no es solo un apoyo económico, sino una verdadera política pública de plena inclusión y participación activa en la vida diaria de nuestro país.

La inclusión no es solo un cambio de concepto, es un cambio de paradigma y sobre todo un cambio de actitud y de reglas. La inclusión se debe dar en términos que garanticen y respeten el derecho, no solo a estar o permanecer, sino a participar de manera activa política y civilmente en la sociedad, en el aprendizaje, en la comunidad educativa. La inclusión y la participación son esenciales para la dignidad humana, para el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos, lo cual nos conlleva a ser más empáticos, a crear propuestas innovadoras y creativas que puedan promoverlo.

En el contexto actual de Pandemia, la vida de las personas con discapacidad no ha sido nada fácil, ya que ha aumentado la vulnerabilidad a la que nos enfrentamos, recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe presenta el Informe Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás, en donde textualmente refiere:



[Handwritten signature]

"Se refuerza el mensaje internacional para que todas las acciones que atañen a las personas con discapacidad se lleven a cabo desde el enfoque de los derechos, a fin de asegurar que nadie se quede atrás, ni tampoco fuera de las estrategias de mediano y largo plazo pospandemia".

Esto necesariamente es un llamado a que las autoridades promuevan políticas públicas que propicien la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

Lo que busco con esta propuesta legislativa, es elevar a nivel constitucional la obligación de generar políticas públicas que impacten de manera positiva en la inclusión social de quienes históricamente hemos sido relegados.

Pese a que el Estado Mexicano ha ratificado diversos tratados para la atención de los derechos y la generación de políticas públicas para personas con discapacidad, entre los que destacan la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, esto no ha sido suficiente para lograr una inclusión plena.

No se puede negar que si ha habido avances normativos para lograr la inclusión, pero no han sido suficientes, por ejemplo en el artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecen, entre los principios de las políticas públicas, la equidad, la igualdad de oportunidades; el respeto de la dignidad inherente, la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad, la autonomía individual e independencia de las personas con discapacidad; la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad; la accesibilidad; y la no discriminación.

Otro ejemplo de avance es el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo en el que se reconoce al trabajo como un derecho y deber sociales y se prohíbe el establecimiento de condiciones que impliquen discriminación entre las y los trabajadores por motivo de discapacidad, además del artículo 133 de este mismo cuerpo normativo en el que se prohíbe a los patrones o sus representantes, la negativa de aceptación en el trabajo por razón de la discapacidad.



[Handwritten signature]

Por su parte la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 9, fracciones III, IV y V, considera como discriminación prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo; así como establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, así como limitar el acceso y permanencia a los programas de capacitación y de formación profesional. Igualmente, en su artículo 15 Quáter fracciones I, II y VI, incluye como medidas de nivelación los ajustes razonables en materia de accesibilidad física, de información y comunicaciones, la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad, y la accesibilidad del entorno social.

A su vez el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha elaborado un dictamen con base en el artículo 3° del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Tratado de Marrakech en el que indica que se debe garantizar por los estados firmantes, el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, y la independencia de las personas con discapacidad; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad, y de su derecho a preservar su identidad.



Handwritten signature or scribble on the right margin.

Lo que pretendo con este punto de acuerdo con proyecto de decreto, es que esta soberanía haga suya mi propuesta con la que busco que se eleve a nivel constitucional que el Estado promueva los principios de accesibilidad e inclusión, así como el desarrollo integral de las personas con discapacidad, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

De lograr dicha reforma, se visibiliza a las personas con discapacidad, como plenos sujetos de derecho, situación que si bien se expone en términos generales en nuestra constitución federal, y de forma muy particular en el artículo 4°, queda corta a las necesidades que tenemos las personas con discapacidad y nuestras familias.

Es necesario entonces compañeras y compañeros diputados cambiar el paradigma de la igualdad para superar los desafíos que las y los discapacitados vivimos en nuestro país, para alcanzar una igualdad de

Oportunidades y derechos para todas y todos los ciudadanos sin distinción de condición.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234, 235 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO. La Septuagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un décimo quinto párrafo después del actual párrafo décimo cuarto y se recorren en su orden subsecuente los siguientes párrafos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona un décimo cuarto párrafo después del actual párrafo décimo tercero y se recorren en su orden subsecuente los siguientes párrafos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...
...
...
...
...
...
...

9
[Handwritten signature]



DIPUTADO, BALTAZAR GAONA GARCÍA TERCER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, EN CANTIDAD DE 06 SEIS HOJAS ÚTILES; COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SUS ORIGINALES QUE TENGO A LA VISTA, Y, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----



[Handwritten signature]
PT



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>